



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 26-01-2022

09:57:01 Asistentes: 13

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia. Diputado Presidente, hay una asistencia de 13 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 44 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA Y DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES PUNTOS DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

6.- UNO, DE LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

7.- DOS, DE LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, MEDIANTE LOS CUALES UNO SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA Y OTRO SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A UN PUNTO DE ACUERDO.

8.- UNO, DEL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL EMITE UN ACUERDO EN CUMPLIMIENTO AL JUICIO DE AMPARO 1342/2018.

10.- UNO, DEL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DE RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.

11.- TREINTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA:

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE

NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

11.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

11.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

11.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

11.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

11.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.

11.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.

11.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

11.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

11.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL ESPINOSA BRAVO.

11.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.

11.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

11.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRINGCASAR.

11.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

11.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL ESPINOSA BRAVO.

11.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.

11.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

11.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

11.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

11.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

11.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

11.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.

12.- DOS, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL UNO REMITE EL AVANCE SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE 2021 Y UNO REMITE EL AVANCE PROGRAMÁTICO SEMESTRAL 2021.

13.- CUATRO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN OPINIONES RESPECTO A CUATRO INICIATIVAS CIUDADANAS.

14.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

15.- UNO, DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

INICIATIVAS

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE TURISMO ACCESIBLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE ACCESO LABORAL DE PERSONAS TRANSEXUALES, TRAVESTIS Y TRANSGÉNERO AL SERVICIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 207 Y 208 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

PROPOSICIONES

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y EN LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES IMPLEMENTE ACCIONES CON LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE A FIN DE QUE LA CAPACITACIÓN QUE REALICEN PARA SUS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS INCORPOREN PROTOCOLOS DE TRATO INCLUYENTE A FIN DE EVITAR ACTOS DISCRIMINATORIOS A LAS PERSONAS USUARIAS QUE SOLICITAN UN CRÉDITO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA, INFORMACIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DE LOS PANTEONES EN AQUELLA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y HÉCTOR BARRRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL A GENERAR ACCIONES QUE PERMITAN INICIAR LA VACUNACIÓN DE MENORES DE EDAD, DE ENTRE 5 Y 11 AÑOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN REGRESO A CLASES SEGURO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS, ASÍ COMO DE LOS AVANCES Y RESULTADOS OBTENIDOS, ENCAMINADAS A FAVORECER LA ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA ESTA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A QUE PRESENTE DE MANERA INMEDIATA SU RENUNCIA A SU CARGO, CONFORME A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ

CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, AL SISTEMA DE AGUAS Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DEJEN SIN EFECTOS EL “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE COLONIAS, CUYOS USUARIOS CON USO DOMÉSTICO QUE, DURANTE EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DEL AÑO, REGISTREN UN CONSUMO SUPERIOR A LOS 60,000 LITROS, DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO A LA TARIFA QUE CORRESPONDA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, TODA VEZ QUE VIOLA LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AFECTANDO DE ESTA MANERA Y DE FORMA DISCRECIONAL, LA VIDA Y LAS ACTIVIDADES MÁS ESENCIALES DE MILLONES DE CAPITALINOS QUE NO COMPARTEN EL PROYECTO POLÍTICO DE LA 4T EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO RUBIO TORRES, HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA Y LAS DIPUTADAS LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, AMÉRICA RANGEL LORENZANA, CLAUDIA MONTES DEOCA DEL OLMO, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ, PARA QUE SE IMPLEMENTE EL PRINCIPIO DE CELERIDAD Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CASO DE ROXANA “N”, LA JOVEN QUE ASESINÓ A SU VIOLADOR, PARA QUE SE LE RECONOZCA SU CALIDAD DE VÍCTIMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO DE LA NIÑEZ, DE LOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN CON SUS MADRES PRIVADAS DE LA LIBERTAD, CON EL OBJETO DE TRABAJAR EN CONJUNTO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ESTOS MENORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE DOTE DE EQUIPO DE PROTECCIÓN ANTE EL VIRUS SARS-COV-2, AL PERSONAL DE LA DEMARCACIÓN, ATENDIENDO LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE, EL GRADO DE EXPOSICIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, ASÍ COMO LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DR. JORGE ALCOCER VARELA, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO A EFECTO DE QUE SE INICIE A LA BREVEDAD CON UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN PARA LAS Y LOS NIÑOS DEL PAÍS, ANTE LAS NUEVAS VARIANTES DEL COVID19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DECLAREN A LA UNIDAD INDEPENDENCIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE AULAS, DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA, NO. 79 "REPÚBLICA DE CHILE" UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1916, COL. MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO AL PRESUPUESTO Y ORIGEN DE LA ANIMACIÓN DENOMINADA 'AL CHIPOTLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL

QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS A QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE TODOS LOS PERIODISTAS DEL PAÍS; ESTODESPUÉS DE LA MUERTE DE 4 PERIODISTAS EN UNA SEMANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRAN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL LINEAMIENTO 37 DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE MERCADOS MÓVILES EN LA MODALIDAD DE TIANGUIS, BAZARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y NIEGUE LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN TIANGUIS EL DÍA DOMINGO EN AVENIDA CUMBRES DE MALTRATA ENTRE LAS CALLES XOCHICALCO Y VÉRTIZ EN LA COLONIA NARVARTE EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS ÁREAS COMPETENTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN UNA EXPOSICIÓN DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2022 EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARA LA LEGALIDAD DE LA DEMOLICIÓN QUE SE REALIZA EN RETORNO 41 DE AVENIDA DEL TALLER NÚMERO 1, COLONIA JARDÍN BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO SE LLEVE A CABO LA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN CALLE EJE 2 SUR, AVENIDA DEL TALLER NÚMERO 640, COLONIA JARDÍN BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, E INFORMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA VERIFICAR SU LEGAL EJECUCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

41.- “ES TIEMPO DE LAS MUJERES” CON MOTIVO DE LA DEVELACIÓN DE LAS ESTATUAS DE CARMEN SERDÁN, JUANA BELÉN GUTIÉRREZ, MATILDE

MONTOYA Y SARA PÉREZ ROMERO EN EL PASEO DE LAS HEROÍNAS; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

42.- DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- “DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

CLAUSURA

44.- DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido publicadas el acta y la versión estenográfica de referencia en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si son de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta y la versión estenográfica.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta y la versión estenográfica, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Igualdad de Género una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de tres puntos de acuerdo referidos en la solicitud que se encuentra publicada en la Gaceta

Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica y 262 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Administración Pública Local una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de cuatro iniciativas y un punto de acuerdo referidos en la solicitud que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, no es atribución de esta Comisión Permanente atender solicitudes de prórroga a dictámenes de iniciativas y que solo se pondrá a consideración de las diputadas y diputados presentes si es de autorizarse la prórroga al punto de acuerdo. Proceda la Secretaría a la votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- En consecuencia y con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga especificada. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió por parte de la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, una solicitud para retirar la propuesta de iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en materia de inclusión, no discriminación, antirracismo y diversidad, que presentó en sesión ordinaria el pasado 9 de diciembre de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción III y 95, párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia da por retirada la iniciativa en comento. Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora.

Se hace del conocimiento que se recibió de parte de la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, dos comunicados: el primero es una solicitud para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en materia de acceso laboral de personas transexuales, travestis, transgénero, al servicio público, misma que presentó en su sesión del pasado 2 de diciembre de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción III y 95, párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia da por reiterada la iniciativa en comento. Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora.

El segundo comunicado es una solicitud de información con relación a las contestaciones recibidas a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Inclusión y Bienestar Social, la de Salud y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para ampliar el alcance del programa de apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero,

transexuales, intersexuales y de personas no binarias, aprobada por el Pleno el pasado 27 de octubre de 2021.

Ya que en el registro de esta Presidencia solo obran las propuestas de las alcaldías Benito Juárez y Tláhuac y siendo que han transcurrido más de los 60 días naturales para la recepción de la respuesta por parte del resto de las alcaldías y las Secretarías de Inclusión y Bienestar Social y de Salud de la Ciudad de México, esta Presidencia con fundamento en el artículo 21, párrafo segundo, tercero y quinto de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, emite un apercibimiento a las autoridades que no han cumplido su obligación de responder al punto de acuerdo aludido. Notifíquese a las autoridades que han incumplido y hágase del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para los efectos legales a que hubiera lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió de parte del diputado Alberto Martínez Urincho, una solicitud para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 1, se adiciona una fracción II bis al artículo 2, se reforma el artículo 3, se adiciona un artículo 3 bis y se modifica la fracción del artículo 65, todos de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México para prohibir los zoológicos en la Ciudad de México, turnada por esta Presidencia a la Comisión de Bienestar Animal.

No se omite señalar que este oficio se presentó en papel membretado de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y con la firma del diputado en su calidad de Presidente de dicha Comisión, cuando se trata de un asunto que no atañe a este órgano colegiado.

Esta Presidencia hace un atento llamado para que en lo subsecuente se cuide la claridad de los comunicados para evitar confusiones respecto a si las solicitudes se hacen a título individual o a nombre de algún grupo o instancia legislativa. No obstante lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción II y 95 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia da por reiterada la iniciativa en comento. Hágase de conocimiento de la Comisión dictaminadora.

Se hace del conocimiento que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia ha comunicado la emisión de un acuerdo mediante el cual establece el procedimiento a realizar a fin de dar cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo 1342-2018 emitido

por el juez décimo sexto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México. Esta Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte del diputado Royfid Torres González un comunicado mediante el cual solicita dé respuesta a un punto de acuerdo aprobado por esta Comisión Permanente el pasado 5 de enero en el que se instruye al titular de la Oficialía Mayor del Congreso a entregar a la Junta de Coordinación Política en un plazo no mayor a 15 días naturales desde su aprobación, un informe pormenorizado sobre la situación laboral de personas contratadas por este Congreso.

Esta Presidencia emite un reiterativo a la instrucción aprobada por esta Comisión Permanente.

Se informa que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 30 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibieron de parte de la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México dos comunicados, el primero remite el avance semestral julio-diciembre 2021 y con segundo remitente el avance programático semestral 2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 apartado B numeral cinco de la Constitución Política de la Ciudad de México y 4 fracción XLVIII y 66 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibieron de parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial cuatro comunicados mediante los cuales remiten opinión respecto a iniciativas ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió de parte del poder judicial de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado en

el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió de parte de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado en el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Distrito Federal en materia de turismo accesible suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento para la Lectura del Libro en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *El que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho:* Miguel de Cervantes de Saavedra.

La lectura ha sido considerada de muchas maneras a lo largo del mundo y a lo largo de la historia, algunos lo consideran un hábito, otros más una herramienta de conocimiento y otros simplemente un acto de placer.

De acuerdo con datos del INEGI, en México en promedio de libros que leyó una población adulta lectora en los últimos 12 años, fue de 3.7 ejemplares, cifra que no se alcanzaba desde el año 2017.

Las mujeres declararon haber leído más ejemplares que los hombres, 3.9 y 3.5 respectivamente. La mayor parte de la población adulta lectora de libros, 42.6 por ciento, declaró que el motivo principal para leer libros es por entretenimiento, le siguen las razones de trabajo o estudio o simplemente por cultura en general.

Asimismo, los lectores de libros prefirieron la literatura con un 36.1 por ciento, seguido de aquellos de alguna materia o profesión o de texto universitario con 30.8 por ciento.

En ánimo de buscar incentivar la lectura en la Ciudad de México, la Capital de la República Mexicana cuenta con una Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, el cual nació con dos claros objetivos, uno en materia de cultura, pero también de educación para nuestra ciudad desde marzo del 2009.

Es importante advertir entonces que aún cuando esta norma se fundamenta en dos pilares distintos, como lo son el de la cultura y el de la educación, no contempla así para el cumplimiento de sus objetivos en la misma porción a las autoridades encargadas de la difusión de estos dos pilares dentro del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales lo son la Secretaría de Cultura y desde luego la Secretaría de Educación.

Por ejemplo, en nuestra ciudad la autoridad educativa ni siquiera está regulada como una autoridad responsable para la aplicación de esta ley y ese precisamente es uno de los principales problemas por los cuales el fomento a la lectura en nuestro país, en nuestra ciudad, es débil o casi nula, pues ya ni siquiera nuestra máxima autoridad educativa en nuestra ciudad cuenta con facultades para aplicar la ley que primordialmente le compete.

Por eso es que la presente iniciativa, compañeras y compañeros, pretende resolver esta problemática, pues con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la de Administración Pública de la Ciudad de México, y de conformidad también con el Manual Administrativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de esta Ciudad, corresponde a la Secretaría de Educación precisamente el despacho de las materias relativas a la función educativa, científica y tecnológica y de innovación, así como la gestión, prestación y despacho de los servicios inherentes para su ejercicio en el ámbito de su competencia.

Asimismo, de manera enunciativa, más no limitativa, esta autoridad educativa cuenta con la atribución de fomentar e impulsar tanto por medios impresos como electrónicos, estableciendo para ello los criterios de publicación, difusión y registro de derechos de autor, promoviendo particularmente los trabajos de investigación científica, tecnológica e innovación y protegiendo la propiedad intelectual.

Asimismo, se considera necesario señalar que el cuerpo de la ley presenta algunos errores de técnica legislativa, pues cuando la presente disposición normativa refiere al término de "alcaldías", es claro que el espíritu del legislador fue referirse en realidad a las

demarcaciones territoriales, pues donde los artículos conducentes de esta Ley de Fomento para la Cultura y el Libro de la Ciudad de México se refieren al concepto de "alcaldías", se refieren a las extensiones territoriales que comprenden dichas alcaldías y no como tal al órgano jurídico político que gobierna la demarcación territorial, distinción que se realiza en el artículo 52 Numeral Primero de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Insisto, nuestra Carta Magna local distingue claramente los conceptos de alcaldías y de demarcaciones territoriales, siendo que las demarcaciones territoriales atienden meramente a un criterio de extensión territorial y el término de alcaldía al órgano político administrativo de la propia demarcación territorial.

Finalmente, busca reformar esta iniciativa la ley para precisar que quienes tienen o quienes tendrán facultades y obligaciones en la ley son las personas titulares de las alcaldías y no dejarlo abierto al término simple y llano de alcaldías, el cual podría llegar a generar lagunas jurídicas para su interpretación y aplicación.

Así que por las razones antes expuestas, la presente iniciativa pretende adecuar los conceptos antes mencionados dentro de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.

En tal virtud busco, mediante la presente iniciativa, reformar los artículos 2, 6, 9 11 y 23, así como mediante la adición de los artículos 7 bis y 8 bis de la Ley de Fomento para la Cultura y el Libro de la Ciudad de México, que se incluya en ellos la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación como autoridad responsable para la aplicación de la presente ley, al tiempo de otorgarles facultades para el correcto cumplimiento de la disposición normativa, así como eliminar los errores por falta de técnica legislativa que tiene la presente ley respecto a los términos alcaldías y demarcaciones territoriales, así como la confusión que hace con personas titulares de las alcaldías.

Finalmente quisiera, como siempre, compartir con ustedes una reflexión de Franz Kafka, antes de bajar de la máxima tribuna de esta ciudad, quien dijo: *Un libro debe de ser hacha que rompa el mar helado que hay dentro de nosotros.*

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en materia de acceso laboral de personas transexuales, travestis y transgénero al servicio público, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos contra la dignidad de las personas, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Con fundamento en el artículo 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de violencia institucional y por violencia política de género, suscrita por el diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana. Con fundamento en el artículo 32

fracciones II y XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 207 y 208 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchísimas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores integrantes de la Comisión Permanente.

En nombre propio y en nombre del diputado Federico Döring y de la diputada Daniela Álvarez, venimos a presentar ante esta soberanía, una iniciativa de reforma a los artículos 207 y 208 del Código Penal del Distrito Federal, y los motivos de la presentación de iniciativa que estamos señalando quisiera darlos a conocer haciendo una relatoría de los hechos atroces sin precedente alguno que muchas y muchos conocemos, que han sido de la opinión e interés público; sobre todo esta profanación del cadáver de un niño de escasos tres meses de edad en el panteón San Nicolás Tolentino, en donde personas lo exhuman, para días después llevarlo a un penal que se ubica en el Estado de Puebla y en donde este cadáver de un niño, a quienes sus padres ya habían sepultado por una enfermedad la cual fue la causa de su deceso, es profanada su sepultura, es llevado al reclusorio o el penal en Puebla, en donde se introduce a este niño y en donde a los siguientes días se encuentra en el basurero del penal.

Son hechos que en verdad deben de generar un grafo de reflexión profunda y profundo para todas y para todos. Bajo ninguna circunstancia puede ser posible que exhumen el cadáver de una persona, de un niño para cualquier fin. Más allá de si el motivo de la exhumación fue para introducir ciertas sustancias al penal o no, más allá de si se practican ceremonias oscuras con cadáveres de infantes, más allá si se trata de tráfico de órganos del niño o de los niños o de las personas que exhuman sus cadáveres, creo que el hecho en sí mismo es un hecho atroz, es un hecho que nos debe de generar un momento de cuestionamiento hacia la actividad que todas y todos desempeñamos, no

podemos ser cómplices de estas personas o de estos delincuentes que se encuentran cometiendo este tipo de actos delictivos. Más allá también de las acciones que ya se están implementando, en Puebla hemos visto que ya destituyeron al Secretario de Seguridad Ciudadana, en la Ciudad de México también hemos dado cuenta de que el día de ayer destituyeron a la titular del panteón San Nicolás Tolentino, pero los hechos no pueden quedar aislados, los hechos no pueden quedar al olvido, debemos de alzar la voz, debemos de señalar que en la Ciudad de México se exhumó este cadáver, debemos de precisar que en la alcaldía Iztapalapa y en este panteón en específico de San Nicolás Tolentino, que es uno de los más grandes de la Ciudad de México, ya se venían exhumando cadáveres para diferentes fines.

No puedo ni imaginarme de este pequeño a quienes repito ya habían enterrado, tuvieron que vivir para asistir al anfiteatro de Puebla, a volver a reconocer el cadáver, a preguntar y a generar infinidad de interrogantes del motivo por el cual un pequeño puede ser exhumado y aparecer 140 kilómetros de distancia del lugar de donde profanaron su tumba.

Por eso presentamos esta iniciativa y exhortamos sin lugar a dudas a que la autoridad correspondiente tome cartas en el asunto, sobre todo para que haya mayor vigilancia, para que haya mayor control y no haya exhumación o profanación de tumba en la Ciudad de México.

Estamos pidiendo una reforma al artículo 207 en donde pedimos que se imponga una pena de prisión de 3 a 6 años o de 50 a 200 días de multa, uno, al que oculte, destruya o sepulte un cadáver, resto o feto humano sin la orden de la autoridad para poderlo realizar.

Dos, al que exhuma un cadáver, restos o fetos humanos sin los requisitos legales para poderlo hacer.

También una reforma al artículo 208 en donde pedimos que se aumente la penalidad de 1 a 7 años de prisión al que viole un túmulo, sepulcro, sepultura o féretro. Dos, al que profane un cadáver o restos humanos con actos de vilipendio, mutilación, brutalidad, necrofilia, comercio, rituales o cualquier otro señalado en la ley o por resolución judicial. Si los actos de necrofilia se hacen consistir en la realización del coito, la pena de prisión será de 4 a 8 años de prisión.

Estamos solicitando el incremento de las penas para aquellas personas que por cualquier fin y sin justificación alguna profanen una tumba de las y de los capitalinos.

No hay justificación para que se pueda violentar un cadáver, no hay justificación para que puedan sacar a un niño y puedan utilizarlo bajo ningún argumento o lógica natural.

Seguiremos denunciando los hechos porque esto no puede quedar en el olvido, debemos de ser la voz de esas personas que hoy están pasando por un segundo sepelio, máxime si consideramos que no es un hecho aislado, máxime si consideramos que ya había denuncias, que ya había solicitudes de mejoras en el panteón de Iztapalapa, de San Nicolás Tolentino, en donde ya los propios trabajadores habían señalado que había exhumación de cadáveres, que había el tráfico de féretros, de reuso y una serie de anomalías que tenemos que denunciar y una serie de anomalías que no podemos ocultar ni culpar administraciones pasadas.

Demos cuenta que la administración actual de Iztapalapa lleva ya muchos años gobernando y conoce las problemáticas, por eso debe de hacerse responsable y darle la cara a la sociedad, para que estos hechos atroces jamás se vuelvan a cometer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 33 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley de Instituciones de Crédito y en la Ley de Comisión Nacional Bancaria y de Valores implemente acciones con las instituciones de banca múltiple a fin de que la capacitación que realicen para funcionarios y empleados incorporen protocolos de trato incluyente a fin de evitar actos discriminatorios a las personas usuarias que solicitan un crédito, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente.

Quisiera saludar primeramente con afecto a la doctora Ana Laura Martínez Gutiérrez, Coordinadora de la Unidad de Innovación, Comportamiento y Experimentación del Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económica. Sea usted bienvenida, doctora Ana Laura.

En 2019 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) publicó el estudio “Quién tiene acceso al crédito en México”, un experimento sobre discriminación por tono de piel, estudio realizado por la doctora Martínez Gutiérrez.

El estudio se realizó para medir la discriminación por tono de piel en 300 sucursales bancarias de la Ciudad de México al pedir información sobre un crédito a micros, pequeñas y medianas empresas.

Para llevar a cabo el ejercicio se seleccionaron 6 actores masculinos con título universitario. A estos actores se les clasificó por su tono de piel, para lo cual se utilizó la paleta de color del Proyecto Sobre Etnicidad y Raza en América Latina (PERLA). El proyecto considera 11 tonos, siendo el número 1 el más claro y el 11 el más oscuro.

El estudio realizado tuvo como objetivo identificar, primero, discriminación explícita e implícita; segundo, viabilidad para obtener un crédito; y tercero, términos o características del crédito.

Para lograr el objetivo planteado, los actores debieron llenar un cuestionario posterior a la visita realizada a las sucursales bancarias seleccionadas, parte del resultado de dicho cuestionario fue el siguiente:

Los ejecutivos bancarios fueron descorteses en un 24.5 por ciento con los actores de tonos oscuros, en contraste con un 10.7 por ciento de los actores con tonos claros; negaron información en un 45.9 por ciento de los actores de tonos oscuros en relación a un 21.6 por ciento de los actores con tonos claros; realizaron una exposición clara en un 80.3 por ciento en los actores de tonos claros en contraste con el 70.7 por ciento de los actores de tonos oscuros; resolvieron dudas en un 63.3 por ciento en los actores de tonos claros en relación con el 46.3 por ciento de los actores con tonos oscuros.

De lo anterior, el estudio llega a la siguiente conclusión:

El experimento confirma la existencia de discriminación basada en tono de piel en sucursales de banca comercial de la Ciudad de México; asimismo, se observa la

generalización del trato diferenciado hacia los actores de piel clara y oscura en las distintas alcaldías y sucursales de banca comercial, consideradas argumentando que dicha generalización responde en principio al carácter estructural de la discriminación por tono de piel en México y a la falta de una cultura organizacional por parte de los bancos que permita mitigar estereotipos y creencias que pudieran tener las personas ejecutivas bancarias.

Esta terrible realidad debe ser erradicada no solamente en esta ciudad, sino en nuestro país. Debemos recordar que la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en junio del 2011, trajo consigo la obligatoriedad de que todas las autoridades deben promover respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Al ser la Comisión Nacional Bancaria y de Valores una autoridad pública de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, esta tiene la obligación de proteger y promover los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia, entre los que se encuentran el derecho a no ser discriminado.

Es importante resaltar que las instituciones de crédito de conformidad con el artículo 90 bis de la Ley de Instituciones de Crédito, tienen la obligación de proporcionar capacitación a su personal a fin de que cuenten con los conocimientos y capacidad técnica en relación a las operaciones que ofrecen a los usuarios.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con el siguiente resolutivo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley de Instituciones de Crédito y en la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, implemente acciones con las instituciones de banca múltiple, a fin de que la capacitación que realicen para sus funcionarios y empleados, incorporen protocolos de trato incluyente a fin de evitar actos discriminatorios a las personas usuarias que solicitan un crédito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Indalí Pardillo Cadena.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considerará de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya a lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y a la alcaldesa de Iztapalapa, información relativa al funcionamiento de los panteones en aquella demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a

nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Sí, la diputada Daniela es promovente también del punto de acuerdo, por lo cual cedo el uso de la voz a la diputada Daniela para que puedan presentar el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros diputados, así como al público que nos ve a través de las diversas redes sociales.

El pasado 13 de enero de 2022, Saskia Niño de Rivera cofundadora y vocera de la Asociación Civil Reinserta, informó que 3 días antes había sido encontrado el cuerpo de un bebé de 3 meses en un contenedor de basura al interior del Centro de Reinserción Social de San Miguel, ubicado en el Estado de Puebla.

Varios días después fue la propia Fiscalía General del Estado quien confirmó que el 10 de enero recibieron la notificación sobre el hallazgo del cuerpo del menor, el bebé era Tadeo, quien nació el 4 de octubre de 2021 y falleció el 5 de enero debido a problemas intestinales, fue sepultado al siguiente día, el 6 de enero en panteón civil de San Nicolás Tolentino en la demarcación de Iztapalapa.

Esta información fue posible conocerla hasta el 21 de enero y no por las autoridades, sino porque los padres de Tadeo contactaron a Saskia Niño de Rivero. Es importante en este punto señalar, que los padres de Tadeo informaron que al descubrir el cuerpo de su hijo había sido exhumado, personal del panteón los amenazó para que no dijeran nada.

Luego de que se diera a conocer el hecho, algunos medios de comunicación han dado cuenta de la gran cantidad de irregularidades que se suscitan alrededor del panteón civil de San Nicolás Tolentino: robo y venta de restos humanos, presencia de personas extrañas que entran a drogarse y alcoholizarse por las noches, cobros indebidos a

visitantes, prácticas de santería entorno a las lápidas, venta de bebidas alcohólicas en su interior y otras prácticas son algunas de las denuncias que se han realizado por años.

Por si fuera poco, en el año 2020 en una carta de los trabajadores del panteón enviada a la hoy alcaldesa Clara Brugada y a la propia Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se indicaba una serie de irregularidades por parte de un funcionario de la Dirección General de Gobierno, Arturo Morales Torres, como prepotencia, violencia, el uso de elementos de la Guardia Nacional para amedrentar a trabajadores e incluso acoso sexual. Además, empleados del cementerio aseguraron que el funcionario había vendido ataúdes donados por familiares de personas que llevaron a cremar a sus fallecidos, también mostraron conversaciones en el que las autoridades de este cementerio, presuntamente negociaba la venta de huesos y cráneos en 4 mil 500 pesos.

Otro caso que se dio a conocer a través de los medios de comunicación fue lo ocurrido el pasado 8 de enero del 2021, cuando Marisol sepultó en aquel panteón a su esposo Oscar, 10 días después Marisol a quien por cierto ilegalmente le cobraron 200 pesos para acceder al panteón, acudió a colocar una cruz en la lápida, pero encontró los restos de otra persona.

Eso de que vengan a sacar restos humanos en los panteones no es nuevo, seguido que nos toca podar encontramos huesos tirados. Señaló un empleado. Se meten a hacer maldades, vienen, tiran brujerías y cosas así; luego tiran aquí cabezas de puerco, de res, de gallina. Dijo otro de los empleados del panteón. Es decir, lo que ha señalado la Jefa de Gobierno y la alcaldesa de Iztapalapa, que esto es nuevo, es completamente falso.

Ahora bien, el 24 de enero del 2022 la Fiscalía General del Estado de Puebla informó de la detención de 19 servidores públicos, incluyendo niveles directivos, como posibles responsables de la presencia del cuerpo de Tadeo al interior del penal de San Miguel. Asimismo, el gobernador de aquel estado informó de la destitución del Secretario de Seguridad Pública y del Subsecretario de Centros Penitenciarios.

De modo que, aunque de forma tardía las autoridades en Puebla ya han tomado acciones para sancionar en aquel estado a los responsables de este indignante hecho, por lo que hace al Gobierno de la Ciudad de México y de la alcaldía de Iztapalapa no hay información que nos haga suponer que se pretende sancionar de inmediato a quienes hayan sido responsables, pretenden que creamos que hay justicia porque separaron a un servidor público de la alcaldía de Iztapalapa.

Diputadas y diputados:

La exhumación del cuerpo de Tadeo y su posterior hallazgo en un depósito de basura en el Centro de Reinserción Social de San Miguel, en Puebla, es una historia absolutamente indignante e intolerable para una sociedad que aspira a vivir en paz y en un verdadero estado de derecho; se trata de un hecho, de un acto absolutamente violatorio de todos los derechos humanos, que nos obliga como sociedad a exigir a las autoridades que den a conocer lo que verdaderamente aconteció y que de manera inmediata se castigue a todas las personas responsables de este suceso que pasará a la historia por su nivel de violencia y degradación de la dignidad de la persona humana.

El Presidente de la República se equivoca al afirmar que lo sucedido con Tadeo es lo que nos dejó la política neoliberal. En realidad este hecho tan deleznable es la muestra fidedigna de la incapacidad del Gobierno Federal, de los gobiernos de la Ciudad de México y de Puebla, y del gobierno de Iztapalapa, para hacer frente a la inseguridad que azota a nuestro país, así como de la corrupción que prevalece en todos los ámbitos de gobierno, no obstante que llevan más de tres años en el poder.

En virtud de las atribuciones que le son conferidas por la legislación local, y ante la urgencia de que los panteones de la Ciudad de México funcionen en estricto cumplimiento de la normatividad que los regula, para que evitemos que este tipo de situaciones se sigan llevando a cabo, resulta apremiante que tanto la titular del Gobierno de la Ciudad de México como la titular de la alcaldía de Iztapalapa, informen a este órgano legislativo acerca de las acciones que se han realizado y las que pretenden realizar tanto para sujetar el funcionamiento de los panteones a la norma que los regula, como para sancionar a los servidores públicos que han incumplido con sus atribuciones en esta materia.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicite a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, remita a la brevedad un informe sobre el estado que guarda cada uno de los panteones de la Ciudad de México respecto al cumplimiento o incumplimiento de la normativa que los regula.

Segundo.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicite a la titular de la alcaldía de Iztapalapa, a la C. Clara Marina Brugada Molina, remita a la brevedad un informe relativo al estado que guarda cada uno de los panteones que se encuentran en su demarcación y en particular cuáles son las acciones que su administración ha tomado para evitar la exhumación de cuerpos en el panteón civil de San Nicolás Tolentino.

Asimismo, solicitamos se separe del cargo de forma inmediata a la persona titular de la Jefatura de la Unidad Departamental de Panteones y Servicios Funerarios.

Tercero.- Exhortar a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que, una vez recibido el informe referido en el resolutivo anterior, acuerde la comparecencia de la titular de la alcaldía de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, para que informe de las irregularidades que se han registrado en el funcionamiento de los panteones de aquella demarcación y en particular en el panteón de San Nicolás Tolentino.

Cuarto.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría General, maestro Juan José Serrano Mendoza, a que, en coordinación con el órgano interno de control de la alcaldía de Iztapalapa, se lleven a cabo las revisiones y auditorías requeridas a fin de identificar actos contrarios a la ley en el funcionamiento del panteón civil de San Nicolás Tolentino y, en su caso, se dé inicio a los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos responsables y, de acreditarse la comisión de delitos, se dé vista a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

Diputado Mercado, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para pedirle que a través de su conducto pueda dirigirme a la promovente y hacerle una solicitud de cambio de redacción a los resolutivos de su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Claro que sí, diputado, dígame.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para contextualizar, primero habría que aclarar que a nosotros nos parece, como lo ha expresado la titular de la alcaldía de Iztapalapa, un tema a atender y un tema preocupante, pero no es un tema del cual se valga para polemizar sobre algo que sabemos que es una práctica atípica, pero es una práctica a atender y que los encargados de los panteones en la ciudad son los alcaldes, esto pudo suceder en cualquier panteón, como el panteón Francés de la alcaldía Miguel Hidalgo y valdría la pena preguntarle, así como lo hicieron para este punto de acuerdo, a los trabajadores y a los operadores de estos panteones, qué tipo de problemáticas encuentran en sus propios panteones, porque no creemos, si es el caso, que sean prácticas aisladas.

En segundo lugar, creo que es complicado y es algo que el grupo parlamentario de MORENA no podemos concebir y no podemos apoyar, prejuzgar sobre un tema que además de que acaba de suceder, ha sido atendido y ha sido la expresada la voluntad política de llegar hasta el fondo de este tema por parte de la titular de la alcaldía y por parte del Gobierno de la Ciudad.

Por lo tanto queríamos solicitar a la promovente un cambio a la redacción del exhorto, de los resolutivos del exhorto para que vayan a doc con el momento procesal, se consideren cuáles son realmente las responsabilidades de cada una de las instancias y niveles de gobierno a este respecto.

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que en apego irrestricto a las normas del debido proceso y a la confidencialidad de la investigación, informe a esta soberanía las acciones que ha realizado en torno a los acontecimientos del panteón civil San Nicolás Tolentino relacionado con el caso del niño Tadeo Ayala Peralta.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la alcaldía Iztapalapa para que informe a esta soberanía sobre los sucesos acontecidos en el panteón civil de San Nicolás Tolentino con relación al caso del niño Tadeo Ayala Peralta y las acciones que al respecto se han realizado por parte de su administración.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que remitan un informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los

panteones en sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normatividad que los regula.

Sería la propuesta, diputada promovente.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En ánimo de que este asunto se pueda esclarecer y de que tengamos mayor información a la brevedad posible, aceptamos la propuesta hecha por usted. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Si me la pudiera mandar por escrito, por favor, la modificación. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, con las modificaciones presentadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno Federal a generar acciones que permitan iniciar la vacunación de menores de edad entre 5 y 11 años con el fin de garantizar un regreso a clases seguro, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Buenos días.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Quiero comenzar por comentarles que la presente propuesta no pretende poner en consideración una postura política, mucho menos se presenta como una crítica a las decisiones ejecutivas que se han venido tomando. Este es un planteamiento que busca sumar a las acciones de gobierno en beneficio de las familias de México.

Todos los que hemos tenido niños en casa sabemos que su salud es lo más importante para nosotros. Qué impotencia es tener un niño enfermo en los brazos y no poder hacer algo para ayudarlo.

El mundo entero ha pasado por condiciones a las que no se encontraba preparado. Todos hemos conocido a alguna persona que ha fallecido por el *covid 19* y los más desafortunados han tenido bajas en las familias por esa enfermedad.

Como sociedad y gobierno nos tomó mucho tiempo dimensionar el peligro al que nos estábamos enfrentando. Nadie podía anticipar la penumbra que estaba por embargarnos.

Afortunadamente la comunidad internacional avanzó pronto en el desarrollo de diversas vacunas y las autoridades sanitarias en su validación para la aplicación de emergencia en las personas y esto nos llenó de esperanza, pensamos que pronto pondríamos un punto final a ese capítulo de la humanidad.

Mucho se ha dicho de la forma en la que se ha planeado y ejecutado el Plan Nacional de Vacunación contra el *covid 19*, comentarios positivos pero también negativos. Sin embargo, hoy lo más importante es destacar lo que nos hace falta, lo que sí podemos mejorar, lo que como autoridades debemos atender.

La primera parte de este punto de acuerdo tiene que ver con la aplicación de vacunas a niños de entre 5 y 11 años de edad. Tengo claro que para considerar esa posibilidad se tienen que realizar los estudios pertinentes para que la COFEPRIS autorice su aplicación de emergencia. Sin embargo, es muy importante que para darle celeridad a esos estudios las autoridades sanitarias tomen en cuenta los estudios realizados por países como Estados Unidos, Costa Rica y Japón, en los que la inmunización a menores de este rango de edad ya es una realidad.

No estamos pidiendo una autorización inmediata, lo que se pide es que pasemos del rotundo *no es prioridad vacunar a este segmento de la población*, a los estudios que nos permitan hacerlo posible.

La segunda parte de este punto de acuerdo tiene que ver con la educación en este segmento de menores. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal puso en marcha el programa *aprende en casa*, con el objetivo de sortear de la mejor forma la etapa más crítica de la pandemia. Protegiendo a los estudiantes con este programa se transmitieron a través de canales nacionales diversas programaciones que tenían el objetivo de acercar el material a los educandos y preservar su derecho fundamental a la educación.

Con el inicio del ciclo escolar 2021-2022 el anunciado regreso a clases presencial sometió a una encrucijada a los padres de familia, pues los niños no se encuentran inmunizados contra el *covid 19*, lo que ha generado un gran ausentismo en las aulas. ¿A qué padre de familia se le puede señalar por preocuparse por la salud de sus hijos?

Por otro lado, los contratos de espacio en televisión nacional para programas “aprende en casa” no fueron renovados. Esta buena práctica ha cesado y el acceso a la educación en las condiciones que supone la pandemia que vivimos se ve afectada.

La propuesta que planteo va en el siguiente sentido:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a considerar los estándares que las autoridades sanitarias de los países como Estados Unidos de Norteamérica, Costa Rica o Japón, al efecto de autorizar el uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech en menores de 5 a 11 años de edad.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a considerar al segmento de la población de menores de edad de 5 a 11 años dentro de la Jornada Nacional de Vacunación Contra COVID-19 y a generar las acciones necesarias para garantizar la compra del insumo biológico necesario.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal a generar las acciones necesarias a efecto de que se retomen los tiempos al aire de los programas “aprende en casa” en los diversos canales de difusión nacional hasta que se logre inmunizar a toda la población de menores de edad de entre 5 y 11 años, con el objeto de garantizar su derecho fundamental a la educación.

Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a los Titulares de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y de la Secretaría de Educación Pública, así como a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a privilegiar el interés superior del menor en las decisiones y actos que se tomen en materia de salud con respecto a la pandemia por COVID-19.

Solicito amablemente, Presidente, que el presente punto de acuerdo se transfiera por el artículo 100.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

A petición de la diputada Elizabeth Mateos, esta Presidencia concede pasar el punto enlistado en el numeral 25 al final del presente apartado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaria de Educación Pública a que presente de manera inmediata su renuncia a su cargo conforme a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Uno de los temas más recurrentes desde hace 3 años es que se afirma desde Palacio Nacional y desde el Palacio de Ayuntamiento que la corrupción ha terminado, que la corrupción ya no existe en este México.

Las encuestas a nivel internacional dicen todo lo contrario, la percepción de que la lucha contra la corrupción avanza en México se estancó desde el año 2021 ya que el país se mantuvo en la posición 124 de 180 países que son evaluados por Transparencia Internacional. Una verdadera vergüenza.

Nuestro país sigue como el peor evaluado de las 38 naciones que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Aunado a esto, hace unos días nos enteramos por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo que muchos y muchas de nosotros ya sabíamos, que se intentó disfrazar con otras palabras como “cooperación voluntaria” y que son hechos que a todas luces son comisión de un delito. Se confirmó y se acreditó legalmente que la Presidenta Municipal de Texcoco en los años 2013 al 2015 le quitaba el 10 por ciento de su salario a las personas trabajadoras de ese municipio y quien se atrevía a no darle este diezmo eran despedidos con total arbitrariedad de su trabajo.

Esta simple noticia es alarmante y es inaceptable, compañeras y compañeros diputadas y diputados, sin embargo lo que resulta más preocupante y escandaloso de este asunto es que quien fuera la presidenta municipal de Texcoco en ese momento es ahora la Secretaria de Educación Pública de México y senadora con licencia, la maestra Delfina Gómez, quien es, por cierto, una distinguida militante de MORENA. Solamente en un película de terror o en un régimen de corrupción esto podría ser cierto.

Desafortunadamente para las mexicanas y mexicanos esta es nuestra cruda realidad, ya que el Presidente de la República, a pesar de tener conocimiento de estas denuncias, de

estos actos de corrupción, de estos hechos violatorios para los trabajadores y las trabajadoras, no solamente nombró como Secretaria de Educación Pública a la maestra Delfina Gómez sino que la ha defendido a capa y espada y ha justificado esta corrupción diciendo que fue una aportación voluntaria al movimiento, aportaciones que por cierto jamás fueron reportadas a la autoridad electoral. Otro acto de corrupción.

Por lo que, una vez más acreditados los delitos y las multas por parte de la autoridad electoral, estamos esperando que en un acto de congruencia, en un acto de legalidad, el Presidente de la República y la Secretaria de Educación Pública hagan valer su dicho de 10% de capacidad y 90% de honestidad. No mentir, no traicionar. ¿Recuerdan?

¿Qué está esperando la ciudadanía? ¿Qué es lo que estamos pidiendo nosotras y nosotros? Por supuesto que la renuncia inmediata de esta servidora pública, quien cometió cohecho y abuso de poder, hecho que está debidamente acreditado y por lo cual ya fue multado este partido.

No solamente esperamos esto, también queremos que se ponga a disposición de las autoridades competentes para que responda a todas aquellas personas que obligó de manera ilegal a dar este 10% de su salario.

El otro tema por supuesto que surge, compañeras y compañeros legisladores, es la duda razonable en estos momentos. Nosotros nos preguntamos en cuántos otros municipios y en cuántos otros gobiernos encabezados por MORENA también sucedió o suceden estas tristes prácticas, estas acciones que son una red ilegal de financiamiento, como lo ha descrito el INE y lo ha ratificado el Tribunal Electoral. Pueden revisar la sentencia y ahí se explica claramente. Esto lo digo por aquello de que siempre nos gusta señalar los otros datos.

Ahora vamos entendiendo por qué el ataque desmedido contra el INE, por qué el Presidente de la República y la Jefa de Gobierno atacan una, otra y otra vez a los órganos autónomos de México y de la ciudad. No les perdonan que pongan al descubierto sus corruptelas, no superan que sean evidenciados sus actos ilegales por las instituciones que justamente fueron creadas para ello; no entendería con que argumento intentarían justificar lo injustificable.

Estoy segura que nadie aquí subirá a defender la corrupción de la maestra Delfina, porque ni ella la ha podido defender. A partir de esta resolución del Tribunal últimamente

no sabemos nada de ella, de por sí no sabemos nada de ella, pero ahorita es más evidente.

Prometieron que serían diferentes, aseguraron que sucederían muchos cambios, pero que jamás veríamos corrupción. Lamentablemente una vez más hemos sido engañados y estofados por este gobierno, criticaban la corrupción e impunidad del pasado, pero la permiten entre sus pares, la toleran entre sus iguales y eso, compañeras y compañeros legisladores, es inaceptable, pero afortunadamente la ciudadanía lo documentan y lo tomarán en cuenta, estoy segura, para las próximas elecciones.

Por estos motivos, compañeras y compañeros diputados, presento este punto de acuerdo para que desde este Congreso de la Ciudad de México y en un acto de congruencia exhortemos a la Secretaría de Educación Pública para que presente su renuncia, una vez que han sido acreditados los actos de corrupción.

Es momento de demostrar que estamos en contra de la corrupción y a favor de la legalidad y de la honestidad que este gobierno tanto pregona.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía en Álvaro Obregón, que remita a esta soberanía un informe pormenorizado con relación a la ejecución de los proyectos con recursos del presupuesto participativo de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

El presupuesto participativo es un mecanismo de democracia directa que tiene por objeto impulsar la participación ciudadana a través de la atención de sus demandas en corto plazo. La implementación de este instrumento como lo dispone la ley de la materia, debe orientarse al fortalecimiento del desarrollo, la convivencia y acciones comunitarias, en aras de reconstruir el tejido social y fortalecer los lazos de solidaridad entre las personas, por medio de la redistribución de recursos y la eficiencia en el gasto público.

Como se sabe, con motivo de la pandemia, se reformó la Ley de Participación Ciudadana estipulando que ante la imposibilidad de continuar con el proceso de presupuesto participativo 2020, la ejecución de los recursos se realizaría en el 2021, posteriormente se adicionó que en caso de existir alguna circunstancia de índole jurídica, formal o material que impidiera llevar a cabo algún proyecto ganador de los años 2020 o 2021, los recursos serían liberados de manera automática. Para ello también se estableció en la ley que las personas titulares de las alcaldías podrían de manera excepcional destinar dichos recursos para llevar a cabo acciones que tuvieran como finalidad el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, como exclusivamente los recursos en infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos.

Como parte de ese proceso, desde finales del año pasado diversas Comisiones de Participación Ciudadana y vecinas y vecinos han informado a la de la voz y a la sociedad en general sobre presuntos actos de opacidad en la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo 2020 y 2021 en la alcaldía Álvaro Obregón. Por ejemplo, el 6 de diciembre del 2021 se hizo pública una denuncia por la compra presuntamente a sobreprecio de cámaras de vigilancia que, con base en cotizaciones particulares, podrían

tener un costo de 2 mil 700, mientras que la alcaldía informó que la adquisición tuvo un costo de 37 mil 500 pesos por unidad; posteriormente, el 7 de enero del 2022, un concejal de la alcaldía citada dio a conocer que la administración contrató una empresa para instalar mil cámaras de vigilancia por 40 millones de pesos y que, de acuerdo con la investigación que realizó, dicha instalación pudo haber costado la mitad y en su defecto se pudo haber instalado el doble de cámaras.

Por su parte, vecinas y vecinos de la colonia Batam, Pueblo de Santa Lucía, entregaron un oficio a la Secretaría de la Contraloría General por medio del cual hacen de su conocimiento que no se ha entregado el recurso correspondiente al presupuesto participativo del año 2020 cuyo proyecto ganador consiste en la instalación de cámaras de vigilancia.

En virtud de lo anterior, sin prejuizar o hacer un juicio de valor sobre alguna acción u omisión en particular, considero que en aras de dar claridad sobre este proceso, la Comisión Permanente está en condiciones de solicitar de la persona titular de la alcaldía en Álvaro Obregón, un informe pormenorizado con relación a la ejecución del presupuesto participativo correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, mismo que de ser aprobado deberá contener lo siguiente:

1.- Nombre de los proyectos y la colonia donde fueron ejercidos, incluyendo el costo de cada uno con los desgloses correspondientes de cada bien adquirido, así como el pago de servicios adicionales para su debido funcionamiento, en su caso.

2.- Al momento de la asunción del cargo de la nueva administración, ¿qué proyectos se encontraban comprometidos, cuál de estos se ejecutaron y en qué colonia fueron ejecutados?

Ahí hago un paréntesis. Los vecinos de la colonia Lomas de la Era, de la administración pasada tenían adelantado ya incluso la licitación de una obra hidráulica que mucha falta hace a la colonia Lomas de la Era para garantizar que llegue el suministro de agua a sus domicilios. La obra únicamente debía ejecutarse por parte de la administración que llegó. Sin embargo, el 10 de enero reciben por parte de la constructora un aviso que van a iniciar apenas las obras de construcción de esa obra hidráulica.

Hoy es 26 de enero y no se ha iniciado ninguna obra hidráulica, aún cuando la licitación la había dejado ya lista la administración pasada. Por eso es que es muy importante que se tengan estos datos muy precisos por parte de la alcaldesa en Álvaro Obregón, la gente

tiene la sospecha en que se están guardando los recursos públicos en los bolsillos de algún funcionario o funcionaria pública, concretamente de la alcaldesa en Álvaro Obregón.

3.- Qué proyectos no fueron ejercidos y por qué circunstancia.

4.- Qué proyectos fueron modificados, anexando la documentación que acredite el cumplimiento de la ley de la materia para su modificación, es decir, dónde está la firma de aceptación por parte de los vecinos de la Comisión ejecutora y de vigilancia o en su caso de la COPACO que haya aprobado tal modificación al proyecto ganador.

5.- Informe sobre el monto de recursos económicos empleados por la alcaldía correspondientes al presupuesto participativo que no fue ejercido en los proyectos ciudadanos.

Previo al concluir mi participación quiero aclarar que estoy consciente de que la sesión pasada fue aprobado un punto de acuerdo que a simple vista pareciera tener el mismo objetivo que éste. No obstante, aquel punto de acuerdo en mi opinión la de la voz tiene un carácter general que se presta a una respuesta en el mismo tenor.

El objetivo de este punto de acuerdo es la información remitida se encuentre pormenorizada, desglosada no solo por ejercicio fiscal, sino por unidad adquirida, así como los servicios que estas unidades requieran para su mejor funcionamiento, esto con la intención de poder llevar a cabo un análisis preciso y así disipar cualquier duda, por minúscula que sea, que las personas habitantes de la alcaldía en Álvaro Obregón tienen con respecto al ejercicio de los presupuestos participativos en la demarcación.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Polimnia, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Para hacerle una pregunta a la diputada Valentina Batres.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputada Valentina.

Usted sabe que la bancada del PRD siempre está a favor de pedir información y así va a ser el sentido de mi voto, pero solamente quiero hacer una pregunta, porque entiendo que muchos diputados y las personas que nos siguen en redes entienden lo que es llevar una alcaldía o antes una delegación, tenemos compañeros que fueron delegados, lo hicieron bien, mal, eso no importa, saben lo que es llevar un presupuesto participativo y lo complicado que es.

Vivimos hoy situaciones sumamente complicadas, las alcaldías, todas, están pasando por tiempos de obra y conclusión completamente inusuales, porque además se juntaron dos presupuestos. Las condiciones son adversas por la falta de trabajadores.

Sólo quisiera saber si usted está consciente de todo esto, que estuvo consciente antes de preparar este punto de acuerdo, porque sí es cierto, y fui yo quien subió a la tribuna a hablar de la falta de transparencia en las 16, pero sí quiero saber si tiene usted conciencia del problema que ha sido para toda la ciudad, incluso hay un problema específicamente con CEMEX porque de todas las colonias que se están ahorita trabajando la mayoría son obras y está faltando el concreto.

Entonces es solamente saber si está consciente de que es una situación completamente adversa e inusual para todas las alcaldías.

Gracias, Presidente.

Gracias, diputada, por su respuesta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, por preguntarme eso.

Estoy más que consciente y creo que mi punto de acuerdo es respetuoso, lleva la voz de los vecinos de la solicitud de rendición de cuentas, no estoy aseverando ninguna información, estoy solicitando la información porque creo que la premisa fundamental en esto es que la ciudadanía cuente con la información de qué pasó con los recursos etiquetados para el presupuesto participativo en su colonia.

Creo que la información que pudieran estar dando de manera errónea funcionarios de la alcaldía, con este punto de acuerdo solicita seriedad en la información que se proporciona.

Si yo hubiese decidido que este punto de acuerdo lo meto con aseveraciones de lo que comentan los vecinos, estaría afirmando que la alcaldesa se está guardando los recursos públicos del presupuesto participativo.

Estaría afirmando que con recursos asignados a cámaras de video en una colonia están resolviendo no solamente los de una colonia sino los de tres colonias.

Estaría aseverando que los recursos de estas obras públicas que usted ha planteado, que se han tenido varias eventualidades en materia de abastecimiento de cemento, pero no somos adivinos ni los legisladores ni los vecinos y merecemos una información pormenorizada de quien ejerce el poder en la Alcaldía Álvaro Obregón y eso le corresponde a la ciudadana Lía Limón, que es la Alcaldesa en Álvaro Obregón.

Entonces es muy importante solicitar primeramente la información pormenorizada y entonces sí, ojalá que sea antes de los 60 días, porque además los transitorios de la Ley de Participación Ciudadana pusieron varias excepciones con respecto al presupuesto participativo considerando las particularidades que por la pandemia se está atravesando, pero se tiene que dar la información y se tiene que precisar que este recurso si no se gastó se devolvió.

De otra manera, entonces sí, nuestras consideraciones y aseveraciones serán correspondientes a la información que se entregue a este Congreso y que nosotros podamos informarle a su vez a la ciudadanía.

Gracias por su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Barrera, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, también preguntarle a la promovente si nos permite generar una propuesta de redacción del punto de acuerdo, ya lo había conversado con ella pero quisiera aunar un poquito más en el sentido de que en Acción Nacional siempre iremos a favor de la información, de la rendición de cuentas; y haciendo alusión también a lo que comenta la diputada Polimnia, estamos viviendo momentos y tiempos muy complicados por la situación de la pandemia, incluso en este Congreso se aprobó una prórroga para el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo.

Por ello siempre estaremos a favor de la información cuando no sea de ninguna manera tendenciosa y por ello queremos hacer una propuesta de redacción y si esta pudiese

caminar, pues estaríamos sin lugar a dudas en el mejor ánimo de acompañar a la diputada Valentina y a las vecinas y a los vecinos de Álvaro Obregón preocupados por el tema de la información en cuanto al ejercicio de los recursos públicos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- ¿Cuál sería la propuesta, diputado?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Sería:

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías a que en un plazo máximo de 60 días naturales, remita a esta soberanía un informe pormenorizado con relación a la ejecución del presupuesto participativo, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021, dicho informe deberá contener el ejercicio fiscal.

Esa sería como la propuesta, diputado Presidente. Muchas gracias, diputada Valentina y diputado Presidente. Digo, gracias por escucharme.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Presidente, no puedo aceptar esta propuesta porque desdibuja la necesidad de información muy concreta y pormenorizada del ejercicio de cómo se ejercen los recursos de presupuesto participativo en Álvaro Obregón. Y la segunda razón, en la sesión pasada de la Permanente, ya se aprobó un punto de acuerdo exhortando a las 16 alcaldías.

Como representante en Álvaro Obregón, lo que me preocupa es darle la suficiente información que ha faltado de parte de quien gobierna Álvaro Obregón para saber el destino de los recursos que ya debieron estar devengados. Es decir, por más que nosotros votamos una prórroga en los tiempos de comprometer recursos en materia de obra pública y de servicios al 30 de noviembre, estos estaban condicionados a lo que dispone la Ley de austeridad y la Ley de Austeridad dispone que deberán ser devengados a más tardar el 31 de diciembre.

Por lo tanto, esta información concreta que precisamos, no hay excusa bajo ninguna solicitud de generalizar a 16 alcaldías, si no hay una solicitud concreta de la población de Álvaro Obregón de tener la información pormenorizada y en la brevedad del tiempo y así se pueda entregar y si no el plazo que está establecido en la ley que son 60 días.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En los términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considerará de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya a lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a la Jefa de Gobierno, al Sistema de Aguas y a la Secretaría de Administración y Finanzas, todos del Gobierno de la Ciudad de México, a que dejen sin efectos el "aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primero, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa

que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México”, toda vez que viola los principios de proporcionalidad y equidad tributaria consagrados en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, afectando de esta manera y de forma discrecional, la vida y las actividades más esenciales de millones de capitalinos que no comparten el proyecto político de la 4T en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, a nombre propio y de los diputados Héctor Barrera Marmolejo, José Gonzalo Espina Miranda y las diputadas Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, América Rangel Lorenzana, Claudia Montes de Oca del Olmo, María Gabriela Salido Magos, integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- En el mundo no hay nada más sumiso y débil que el agua, sin embargo para atacar lo que es duro y fuerte, nada puede superarlo. Lao-Tse.

Primero, lo que ya sabemos, pero que vale la pena que recordemos. Resulta de carácter indispensable para el funcionamiento sistematizado y de cualquier sociedad, es el elemento líquido, el agua, indispensable para los sectores de salud, educativo, industrial y comercial, así como de consumo doméstico y más aún hoy en la pandemia que nos azota en donde es indispensable lavarse las manos con agua y con jabón, único método probado para poder combatir al virus que azota al mundo.

El artículo Vigésimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial el 30 de diciembre del 2021, establece que los usuarios de uso doméstico obligados al pago de los derechos por suministro de agua, que provee la ciudad, ubicándolos en las colonias determinadas por el sistema de aguas en la Ciudad de México, que durante el primero, segundo y tercer bimestre, registren un consumo superior a los 60 mil litros, deberán pagar un 35 por ciento adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal, debiéndose publicar dicho listado a más tardar el 21 de enero de este año.

Basado en lo anterior, precisamente el día miércoles 19 de enero, se publicó este aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico, que

durante el primero, segundo y tercer bimestre del año que registran un consumo superior a los 60 mil litros deberán pagar un 35 por ciento adicional, respecto a la tarifa que corresponda al artículo 162.

En este contexto, si bien es cierto, el aumento tarifario tiene como base la reforma al artículo 172 del Código Fiscal en relación con el artículo Vigésimo Quinto Transitorio del Decreto en cita, lo cierto también es que el aviso se publicó con el listado de colonias en comento, no explica los argumentos técnicos y científicos, es decir, no explica los argumentos matemáticos bajo los cuales se estimó que era procedente aplicar la medida en 165 colonias a que se refiere ese aviso.

Por eso tanto la Jefa de Gobierno como el Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México debieran de responder las siguientes preguntas, compañeras y compañeros y a quienes nos ven por los distintos medios de comunicación:

- 1.- ¿Por qué 60 mil litros de agua se consideran excesivos y no otra cantidad? Nunca lo explicaron.
- 2.- ¿Cuál fue la metodología para concluir que en exactamente esas 165 colonias publicadas debe de aplicarse la medida de aumento tarifario y no en otras tantas?
- 3.- ¿Cuál es el beneficio proyectado que va a obtenerse de forma cuantitativa y cualitativa con el cobro de este 35% extra?
- 4.- ¿Qué colonias en específico se van a ver beneficiadas con la medida del aumento tarifario y por qué razones?
- 5.- ¿En qué se implementan los recursos recaudados? Es decir, por qué nunca aclararon qué porcentaje de lo recaudado se destinará al mantenimiento y renovación de infraestructura hidráulica, plantas de tratamiento, innovación y todo el rubro contemplado.

También la Secretaría de Administración y Finanzas debería de explicarnos cómo es que se calculó el 35%, por qué no el 30, por qué no el 20. ¿Cuál fue la base gravable aritmética para arribar a esa cifra y no a una menor? ¿Cuál es la cantidad que se tiene estimada que se recaudará por dicho concepto? ¿En qué se implementarán estos recursos? Es decir, que se aclare puntualmente qué porcentaje de lo recaudado se destinará precisamente al mantenimiento, renovación de infraestructura hidráulica, plantas de tratamiento y todo lo contemplado para la renovación del sistema hidráulico de nuestra ciudad.

Lo anterior debido a que se recauda por cobro de derechos de suministro de agua, todo lo que se cobra, amigos y amigos, del 100% que se cobra más del 60% de los recursos que se recaudan se van a cualquier otro concepto, menos a la reparación de la infraestructura hidráulica.

Por eso también debo de decirles que, conforme a la Cuenta Pública, por derechos de suministro de agua en la Ciudad de México en los últimos cinco años la ciudad ha recaudado más de la mitad de la totalidad de los ingresos de la ciudad vía SACMEX, vía cobro de derechos por suministro de agua, recauda 8 mil millones de pesos de los 15 mil millones que se recaudan en total por los derechos, más de la mitad de los impuestos que cobra esta ciudad son por derechos de suministro de agua, todo mundo paga agua.

Ahora bien, curiosamente esta medida fue tomada en 7 alcaldías que se encuentran en manos de la oposición: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Miguel Hidalgo, la Magdalena Contreras y Tlalpan, por lo que es claro que se trata de una revancha política. ¿Por qué no hicieron este aumento en las alcaldías en manos de MORENA? Qué curioso. ¿No les parece? Para demostrar esto les cito ejemplos. Miren:

En Iztapalapa hay colonias como Lomas Estrella, como la Unidad Modelo, como la Sinatel; o en Iztacalco -que también está en manos de gobiernos de MORENA- tenemos a la colonia Militar Marte, colonias que claramente no son marginadas y tienen casas o inmuebles similares a las de las condiciones socioeconómicas que se encuentran en las alcaldías afectadas por el aviso.

Pero además existen injusticias porque hay colonias que no son marginadas, perdón, que son marginadas y que están incluidas en el listado de colonias afectadas. Por ejemplo el caso de la colonia Hermosillo, en la alcaldía Coyoacán, que es un colonia que, por decir lo menor, es de escasos recursos y está siendo afectada por esta injusticia. ¿No que quien consume más que pague más? Entonces, ahí está la incongruencia.

Estamos frente a una imposición de tarifas diferenciadas, sin criterios técnicos ni ambientales sino únicamente criterios territoriales, lo que es abiertamente inconstitucional por ser discriminatorio y arbitrario.

Ahora bien, la Jefa de Gobierno ha hecho declaraciones sobre esta medida, que fue apoyada por el PAN en el 2019, que desde el 2020 ya existía esta medida, pero quiero aclararles que eso es completamente falso.

En 2019 el PAN en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda votó en contra de todo el paquete económico y en el pleno lo único que acompañó el PAN fue la Ley de Ingresos y el decreto de Presupuesto de Egresos, la Ley de Austeridad, pero votó en contra del Código Fiscal.

Entonces es una falsedad de la oposición, por lo menos el PAN haya acompañado esta disposición; pero además se presentaron reservas en este sentido que fueron desechadas por en aquel entonces una mayoría irracional. Así que tampoco es cierto lo que ha dicho la Jefa de Gobierno, de que en términos reales se pagará lo mismo por consumo de agua y que el Gobierno de la Ciudad de México establece esta disposición porque buscan cuidar el consumo del vital líquido y que por lo tanto el aumento solo procederá en consumos excesivos de más de 60 mil litros al bimestre, pues basta saber, compañeras y compañeros, que el consumo bimestral promedio de una familia de 4 integrantes al bimestre es de 70 mil litros de agua, así que sí va a aplicar prácticamente en todas las colonias a las que está impuesta esta medida.

Por eso es claro y hago un llamado a nuestras vecinas y vecinos de la ciudad que nos siguen, a no caer en redes de desinformación y mentiras de este gobierno, va a subir el agua, como subieron la canasta básica y vaya a saber quién sabe cuántas cosas más. Desde luego se impuso esta medida del alza del 35 por ciento a colonias gobernadas por la oposición.

Ahora, esta medida viola los principios de proporcionalidad y equidad tributaria previstos en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y no es porque lo digamos nosotros. Fíjense, el Tribunal Colegiado de Circuito, el vigésimo primer Tribunal Colegiado de Circuito en agosto de 2021, mediante un amparo en revisión, le concedió la razón a un particular que impugnó, que se vio agraviado por esta medida de 2019 y que determinó precisamente el Tribunal Colegiado de Circuito, un tribunal constitucional de este país, que esta medida es inconstitucional porque precisamente es discriminatoria y, como les digo, viola los principios de proporcionalidad y equidad en esta cuestión.

Miren, en este sentido, no se puede sostener algo que es inconstitucional. Nosotros como legisladoras, como legisladores, no podemos sostener algo que ya una autoridad revisora, la que revisa la legalidad y la constitucionalidad de los actos de autoridad determinó que es ilegal, entonces el solo hecho de haberlo aprobado en los términos que se aprobó en

diciembre fue un acto contrario a la legalidad y a la Constitución, y hoy nosotros estamos haciendo un llamado de apego a esta situación.

Por supuesto ya hemos puesto a consideración de la ciudadanía, sendos formatos de amparo basados en este criterio y vamos a acompañar a toda aquella o aquel que se sienta agraviado con la medida hasta las últimas consecuencias, vamos a luchar para que esta tesis que fue decretada el 21 de agosto de 2021 se convierta en jurisprudencia por reiteración de criterios. Pero antes de llegar a los tribunales, lo que nosotros queremos es hacer un llamado a la razón, para que este gobierno y ustedes, compañeras y compañeros del partido mayoritario, caigan en cuenta que es una medida desproporcionada, es una medida injusta y que no es cierto que solamente es para aquellos grandes consumidores de agua. Como lo dije aquí, una familia de 4 integrantes al bimestre gasta más de 70 mil litros de agua, así que sí va a afectar y no hay justificación porque las colonias que yo expuse aquí también son colonias que no están marginadas y que están en alcaldías que no están en manos de la oposición, sino de MORENA.

Por eso pongo a consideración de esta Comisión Permanente muy respetuosamente este punto de acuerdo con el único resolutivo que reza de la siguiente forma: Se exhorta a la Jefa de Gobierno y al Sistema de Aguas y a la Secretaría de Administración y Finanzas, todos del Gobierno de la Ciudad de México, a que dejen sin efectos el aviso por el cual se da a conocer la lista de colonias cuyos usuarios con uso doméstico que durante el primero, segundo y tercer bimestre del año registren un consumo superior a los 60 mil litros, deberán pagar un 35 por ciento adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México, toda vez que viola los principios de proporcionalidad y equidad tributaria consagrados en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, afectando de esta manera y de forma discrecional la vida y las actividades más esenciales de millones de capitalinos que no comparten el proyecto político de la cuarta transformación en la Ciudad de México.

Por eso como diría Perich: *El agua es la bebida más peligrosa, te mata si no la bebes*, y como dijera nuestro presidente del PAN en la Ciudad de México, en el reto que lanzó públicamente. MORENA, como anunciamos en redes sociales, los retamos a favor de este punto de acuerdo. Entonces o jalán o se pandean.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Frida Guillén Ortiz. ¿Acepta la suscripción, diputado Ricardo Rubio?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Desde luego que sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Para una duda técnica. Mientras hablaba el diputado Rubio, un reloj marcó este tiempo y el otro marcaba 8 minutos. No sé a qué se refiere cada uno, si sea una falla técnica.

EL C. PRESIDENTE.- Me comentan aquí que se bloqueó, pero sí hay que revisarlo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Entonces aprovecho el comentario, Presidente, pedirle a través de usted al grupo parlamentario de Acción Nacional, una cosa es que nos excedamos unos minutos y otra es que dupliquemos el tiempo que usted nos concede en Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Valentina, diputado Fernando. Nada más se pueden dos en contra.

¿A favor?

Diputada América y diputado Héctor.

Adelante, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Presidente, con su venia voy a hacer esta participación y al mismo tiempo quisiera que tuviera la misma tolerancia en tiempo que quien me antecedió en el micrófono.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada, con gusto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias.

Primero a quienes nos escuchan, vecinas y vecinos de toda la Ciudad de México, es importante que la gente sepa de dónde proviene el agua que usamos en la Ciudad de México, las dos fuentes más fuertes de cantidad de agua que recibe la Ciudad de México vienen del poniente de la ciudad, que es el sistema Cutzamala y el sistema Lerma, ambas vienen del poniente de la ciudad. Ahí se recibe la gran cantidad de agua. También del sistema Chiconautla, del sistema Barrientos y también de los pozos de absorción de agua.

Ahora bien, el agua que llega del poniente tiene que tener una gran fuerza para llegar al oriente de la ciudad. El agua que se recibe en la Ciudad de México es desigual, y es desigual porque las fuentes vienen, la mayor parte de los bloques de agua que recibe la Ciudad de México, vienen del poniente, y es importante decir que el derecho humano al agua no es una abstracción, no es la cita de ningún autor, el derecho humano al agua lo tenemos todas y todos, y para garantizar que ese derecho pueda ser real necesitamos que la gente del poniente no se gaste toda el agua para que llegue al oriente de la ciudad, si no, no hay derecho humano al agua.

Se equivocan quienes dicen que esta es una medida política, porque miren, más allá de lo político está la responsabilidad pública y la responsabilidad pública de un buen gobierno es garantizar que el agua no se la queden unos cuantos, sino que el agua llegue a todo mundo porque es la forma en que se garantiza el derecho humano a todo mundo, a todas las personas, es decir, tiene igual derecho al agua la gente que vive en las colonias que nunca falta agua porque están en el poniente de la ciudad, que la gente que vive en el oriente que necesita que el agua atraviese toda la ciudad para que le llegue y pueda abrir la llave en su casa y le llegue. Ese es el verdadero derecho humano al agua.

Ahora, de qué estamos hablando, no es inconstitucional porque la tarifa del agua se encuentra en el artículo 172, y hay que decirlo claro para quienes nos escuchan, la tarifa no se aplica a ningún contribuyente de la ciudad, a ningún domicilio, nadie paga lo que realmente es la tarifa real del agua, todas las cuentas de agua están subsidiadas y si se lee completo el artículo 172 donde están las tarifas del agua, se encontrarán que está la

tarifa y después está diferenciado un subsidio que se aplica a todos los que tenemos agua en la Ciudad de México, y está un subsidio diferenciado que marca 4 formas diferentes cobrar para uso doméstico a las colonias populares, colonias de bajos ingresos, colonias medias y colonias altas.

Entonces el subsidio que se aplica es diferenciado porque se ayuda al que menos tiene con mayor subsidio y es menor el subsidio en las zonas ricas del país.

Ahora, de qué estamos hablando en estas 165 colonias, estamos hablando no de quién gobierna en esas colonias, no, estamos hablando de colonias donde nunca falta agua.

A diferencia de lo que aseguran los que no conocen la ciudad, los panistas que no conocen la ciudad, en estas 165 colonias hay 286 mil cuentas, y miren, no la conocen porque no conocen, no hablan con la gente, es más, no hay ni siquiera ningún procedimiento que se haya amparado sobre esta aplicación más que creo que uno de 286 mil cuentas en estas 165 colonias.

Solamente el 10 por ciento de estas 286 mil cuentas, solamente el 10 por ciento de las cuentas incrementó en tiempo de estiaje su consumo del agua, y para quienes nos escuchan, el tiempo de estiaje es cuando menos agua hay en la ciudad.

Hay gente que está defendiendo el PAN que es la que desperdicia agua cuando menos agua hay en la ciudad, y a eso le llaman derecho humano al agua, y seguramente es donde viven los diputados del PAN y entonces les preocupa que si gastan más agua tengan que pagar más, el 35 por ciento, qué barbaridad.

¿De eso estamos de acuerdo? ¿Ese es el reto que plantea en las redes el PAN, que en tiempo cuando falta agua se les garantice el agua a unos cuantos y no a todos los que vivimos en la ciudad? ¿Ese es el derecho humano, derecho al agua para unos cuantos y no para toda la población? No, no se equivoquen, no conocen la ciudad.

En estas 165 colonias el 90 por ciento ha sido muy responsable con el consumo del agua, porque no consumen más agua, y entonces la tesis de quien me antecedió es una mentira, la gente no consume 70 mil litros de agua bimestrales, no, porque si eso fuera cierto, el cien por ciento de estas 165 colonias habría pagado lo que estipula el Artículo Vigésimo Quinto Transitorio, y eso no es cierto, y en la realidad fue el 10 por ciento.

¿De qué está hablando quien me antecede, cuántos son tantos metros cúbicos o miles de litros? Lo cierto es que el promedio de consumo de esta ciudad, hay un promedio de

habitantes de 4 personas por vivienda más o menos generalizado en la ciudad, y hablar de 60 mil litros de agua es hablar que se tengan disponibles mil litros de agua en un domicilio, entre 4 personas supone 250 mil litros de agua por persona diarios.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Permítame un segundo, diputada.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Nada más para que quede constancia y no se vaya a perder en el debate, fui aludido, conforme a la última reforma al reglamento, cuando se refiere al diputado anterior. Nada más para que me anote por alusiones. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Yo creo que sí vale la pena establecer cuáles son los criterios de alusión, cuando nos referimos a la persona del diputado él tendrá derecho a usar la tribuna para poderse defender. Aquí estamos hablando de los argumentos del promovente de un punto de acuerdo, referirnos al texto del punto de acuerdo sería aludirlo en tales efectos y esta discusión sería interminable.

Yo le pediría al Presidente que negara la alusión, que revise la versión estenográfica y si se refirió a él la diputada por nombre propio o hablando de su persona, tiene todo el derecho a usar la tribuna, al referirse a los argumentos que presentó en el punto de acuerdo, es el punto de acuerdo el que estamos debatiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para que me anote para hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez terminando, con gusto.

Diputada Gicela.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Nada más aquí para decir que sí seamos consistentes en el discurso que hacemos mención, ya que en alguna ocasión cuando yo justamente a quien se encuentra en tribuna

la aludí diciendo y señalando lo mismo, “*quien me antecedió en el uso de la palabra*”, ella manifestó que la había aludido y el Presidente en ese entonces, en su momento el Presidente Díaz Polanco, le dio el uso de la palabra. Entonces, no hay que ser facciosos, no hay que ser tampoco oportunistas, así lo marca el reglamento, entonces nada más hay que cumplirlo de manera cabal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Lo revisamos.

Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solamente para pedirle a la Presidencia que, para salir de dudas y siendo respetuosos con el reglamento, se pueda leer esa parte y con eso se resuelve.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaria, por favor, creo que sí es importante leer esa parte.

Diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Solamente para decir que estoy recibiendo muchos mensajes que se cortó la transmisión y la gente no pudo oír lo que la diputada Valentina está hablando, entonces si alguien nos pudiera apoyar porque la gente se quedó sin saber lo que dijo y me están mandando varios mensajes que había anuncios y ahorita ya ni anuncios hay.

EL C. PRESIDENTE.- Canal, Innovación, Comunicación Social: ¿Qué pasa? De inmediato lo checamos, claro que sí es sumamente importante.

Continúe, diputada, continuamos y ahorita leemos el artículo, por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Miren, hemos estado discutiendo la diputada Leticia Estrada, el diputado Gerardo Villanueva, el diputado Fernando Mercado, el diputado Janecarlo Lozano, el diputado Temístocles Villanueva, el diputado Martín Padilla y la diputada Indalí Pardillo, hemos estado discutiendo este punto y ellos están de acuerdo con este posicionamiento de MORENA.

No es un reto banal, es una responsabilidad pública, estamos hablando de qué se debe de hacer como política pública en los tiempos de estiaje en la ciudad. Y también lo platicué con la diputada Elizabeth Mateos y ella también estuvo de acuerdo.

Yo no sé a qué le temen cuando nos cortan a nosotros en la transmisión el debate y sí sale la serie de argumentos de quien propone este punto de acuerdo. Todos los debates que se originan de un punto de acuerdo, todos hacen alusión a quien propongan. Pero en fin, podemos hablar veinte y vamos a llegar a la misma conclusión.

Esta medida no aumenta las tarifas, porque las tarifas están en el artículo 172 del Código Fiscal, ahí está establecida la tarifa real y se encuentra subsidiada de diferente manera, de manera progresiva habiendo 4 subsidios diferenciados: para las colonias de alto índice de desarrollo tienen un subsidio, para las colonias que tienen un índice de desarrollo medio otro subsidio, para las colonias bajas, de bajo índice de desarrollo otro subsidio y para las colonias que más bajos recursos tienen, tienen el mayor subsidio, de tal manera que esa es la forma en que se cobra el agua.

Si atendemos la naturaleza de la tarifa que tiene años en el Código Fiscal, antes Código Financiero, se atenderá a que cada rango de consumo tiene un monto de cobro del metro cúbico de consumo es diferenciado o subsidiado de manera diferente, tanto cobrado como subsidiado de manera diferente, y en esa lógica puede uno entender que la tarifa desde hace años, más de 20 años en la Ciudad de México se cobra mayor a quien mayor hace consumo del agua, es decir, así es la naturaleza de la tarifa.

Pero de lo que estamos hablando, de esta medida que está en el vigésimo quinto transitorio, no es la tarifa del agua. Que no los engañen los panistas, los panistas que no conocen la ciudad, los panistas que quieren privilegiar solamente a quien sí le llega el agua y no a la gente que no le llega el agua, los panistas que quieren hacer creer a la población que van a ganar votos apoyando el despilfarro de agua en tiempos de estiaje, es decir cuando falta agua en la ciudad, eso es lo que propone el PAN.

Lo que propone MORENA es lo siguiente: en este artículo vigésimo quinto se establece que solamente aquellos contribuyentes que dupliquen su consumo de agua pagarán el 35 por ciento más de la tarifa y eso no es una medida, ni para reunir más recursos ni es una medida de que aumente la tarifa, es una medida para desalentar el desperdicio de agua.

Y la gente en Benito Juárez, en Magdalena Contreras, Tlalpan, en Miguel Hidalgo -voy a leer todas las colonias-, y discúlpenme que vuelva a repetir, pero sí me cortan la transmisión la gente no va a tener una idea clara de qué estamos debatiendo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputada, ya me informan que la transmisión del Congreso vía televisión nunca se cortó, que la que fue cortada fue la de Youtube por un tema de redes, pero ya se restableció.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Entonces para quien nos escucha por vía Youtube. Álvaro Obregón tiene 250 colonias, de las cuales a muchas de ellas les falta el agua, una de ellas es el pueblo de San Bartolo que requiere de pipas para que llegue el agua, pero hay muchos más, y a esta alcaldesa le han cerrado las calles porque faltan pipas de agua y abastecimiento de agua, son 27 colonias y en esas 27 colonias de 250 colonias en Álvaro Obregón nunca falta el agua, y lo que se pide y lo que se está pidiendo con esta medida es que no consuman más agua de la que consumen promedio, mucho menos en tiempo de estiaje, para que permita que llegue el agua al oriente de la ciudad.

En Benito Juárez de 64 colonias, 25 no tienen problema nunca de que falte el agua y en esas es donde se está aplicando, y a esas colonias es donde se les está pidiendo, y los vecinos de esas colonias en Benito Juárez han sido muy responsables, porque solamente el 10 por ciento en esas colonias han consumido más agua de la que en promedio consumen en tiempo de estiaje.

En Coyoacán de 153 colonias, solamente aplican 39 colonias que es donde nunca falta el agua; en Cuajimalpa, aplica en 8 colonias de 43 que también es donde nunca falta el agua; en Cuauhtémoc, de 64 colonias, solamente aplica en 5 colonias que es donde nunca falta el agua; en Miguel Hidalgo, de 83, en 27 colonias nunca falta el agua y es ahí donde aplica; en Tlalpan, de 207 colonias, solamente aplica en 29, y también falta el agua. Por eso, si son responsables, aprobarían esta medida y bajarían su punto de acuerdo y dejarían de estar convocando a eventos que banalizan la discusión del derecho humano al agua.

Por eso es que en MORENA vamos a votar en contra y vamos a votar en contra porque además hay que decirlo a la población, en el Código Fiscal existen más de 20 artículos transitorios que se aplican, que tienen medidas de subsidio que ayudan a la gente que más lo necesita, se aplican subsidios mayores en materia de impuestos y de pago de derechos. Tanto hay ayudas para el pago de derechos por suministro de agua a quien más lo necesita, también hay disminución en el pago del predial, también hay disminución en materia de impuesto derivado de testamentos y de operaciones de compraventa de

inmuebles, también está el subsidio del pago de tenencia. Si fuera inconstitucional, serían inconstitucionales todos estos artículos.

¿Qué quiere el PAN? ¿Tratar igual a los que son desiguales? ¿Esta es la igualdad, esta es la justicia que nos propone el PAN? No se confundan, si se trata igual al desigual se produce mayor desigualdad. Hay que atender al que menos tiene y en este caso se trata de atender a quien menos le llega el agua en la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Barrera, adelante, por favor.

Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, simplemente para precisar que el día de hoy en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó la reforma al Reglamento que señala explícitamente lo siguiente: *Artículo 147.- La moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la persona oradora haga mención implícita o explícita de alguna diputada o diputado. La persona aludida podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después de la persona oradora hasta por 5 minutos. En ningún caso procederán las alusiones sobre alusiones.*

Me parece, diputado, que aquí yo fui aludido implícitamente cuando alguien dice que me antecede en el uso de la palabra, no hay alguien más, más que yo.

Entonces, esta reforma se presentó en el período pasado y justamente para beneficio de esta discusión, hoy mismo se publicó y es derecho positivo vigente. En tal sentido, hago solicitud expresa, diputado Presidente, de que se me permita en mi derecho de ser atendido por alusiones personales en la Tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Fui aludido explícitamente, por lo tanto pido el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Concedido, concedido, diputado Rubio. Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Yo, Presidente, nada más sí quiero dejar constancia que mi comentario anterior era buscando una discusión más civilizada y no buscarle el ángulo a ver cómo nos agandallamos y

cómo le damos la vuelta a la Tribuna, y en dado caso sí, yo también fui aludido expresa y explícitamente, entonces por alusiones pido el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Correcto, diputado, apuntado.

¿Diputada Elizabeth, usted también fue aludida?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sí, fui aludida por la diputada Valentina.

EL C. PRESIDENTE.- Ok.

Diputada Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues justamente si estamos hablando de agandalle, que es justamente puesto que se hizo hace algunos minutos por la diputada, pues no caigamos en estos juegos.

Insisto, cuando ella ha solicitado el uso de la voz por decir la persona que me antecedió, se le ha otorgado, ya ahorita de manera desmedida, de manera irracional, nombró a todos sus compañeros de MORENA y sus aliados que se encuentran aquí presentes.

Entonces pues ojalá por un tema ético no se presten a este tipo de situaciones y no caigamos en este juego absurdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) En el mismo sentido, para que me permita la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Pero a usted quién lo aludió?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) La diputada Valentina me aludió explícitamente y llevo aquí 5 minutos levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Ok, diputado, correcto.

¿Diputado Temístocles, usted también fue aludido?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul)
Explícitamente con nombre y apellido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- (Desde su curul) Sí, yo también fui aludida y también pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿También la aludió, diputada? Ok.

¿Ya nadie más fue aludido implícitamente? Perfecto.

Entonces se cierra la lista de alusiones y de aludidos por este momento.

Le pido a la Secretaria que lea el texto para que quede claro, el texto completo, y procedemos al tema.

Hay que acabar primero con los posicionamientos a favor y en contra después de la lectura y procedemos con el tema de alusiones.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al artículo 147: La moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la persona oradora haga mención implícita o explícitamente de alguna diputada o diputado. La persona aludida podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después de la persona oradora hasta por 5 minutos.

En ningún caso procederán las alusiones sobre alusiones, las alusiones entre diputadas y diputados del mismo grupo o asociación parlamentaria. Sólo se permitirán en una ocasión por cada grupo o asociación.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ok, perfecto.

Entonces vamos con el tema de alusiones.

Diputado Villanueva, adelante.

Perdón, diputado Rubio. Sí, primero el diputado Rubio y después el diputado Villanueva.

Adelante, por favor, hasta por 5 minutos.

Dado que son bastantes aludidos, sí pediría, por favor, que se pudieran a lo mejor limitar a los 5 minutos o menos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto creo que esta es una medida que no afecta solamente a los ciudadanos sino a quienes representan sus intereses, como la diputada Polimnia Romana, como la diputada Maxta, como la diputada Lourdes, como la diputada Daniela Álvarez, como el diputado Héctor Barrera, y no sé si alguien más de los presentes, el diputado, por supuesto, el diputado Gonzalo Espina, también les afecta en los distritos y colonias que ellos representan.

Decirles que si yo expongo frases es porque hay pensadores que nos hacen reflexionar más allá del sesgo que se pueda tener contra uno en lo personal. Si hay una crítica contra ellos, solamente se demuestra su ignorancia, falta de cultura y conocimiento de la cultura general.

Por otro lado, quiero decirles que aquí se vino a decir que era mentira, que es inconstitucional por violar los criterios de proporcionalidad y equidad tributaria. Miren, aquí les enseñó la tesis de los tribunales colegiados de circuito, que revierte la mentira que dicen los oficialistas, aquí está la tesis que se produjo en agosto del 2021 de un ciudadano que impugnó esta medida que se publicó en 2020, que se aprobó aquí en 2019, diciembre del 2019, para aplicarse en 2020. Entonces ésta no es una mentira.

Aquí escuchamos una sarta de mentiras y una perorata, hablando de que los panistas en las colonias en donde vivimos, con privilegios y demás; pero yo les quiero decir que eso es falso, porque quienes son privilegiados son los que hoy detentan el poder y los que hacen uso faccioso del mismo. La ciudadanía no les va a perdonar porque no es tonta. Yo he dicho siempre que quienes creen que las personas, los ciudadanos son tontos, los únicos tontos son ellos, porque la gente se da cuenta claramente de lo que están haciendo.

Por supuesto que esta medida además de ser inconstitucional, es discriminatoria, insisto, ¿por qué en las colonias y en las alcaldías que gobierna solo la oposición, qué acaso Iztapalapa no tiene colonias de menor marginación, Iztacalco, hay hasta la alcaldía Tláhuac por supuesto? Entonces a mí me parece que se está utilizando un criterio sesgado para defender lo indefendible. No caigamos en este falso debate.

Quienes nos siguen en las redes sociales, nos siguen en los medios de comunicación, sepan que aquí se están diciendo mentiras, porque sabemos claramente como el propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el promedio de uso de agua por persona

debiera ser de 96 litros por días, eso lo publicó el propio Sistema de Aguas. Sin embargo, consumimos 3 veces la cantidad deseada, es decir, 288, ahí está el estudio publicado en la página del Sistema de Aguas. Bueno, esta medida debería de incluir a toda la ciudad, pero no solamente a las 8 de 9 que perdieron, los compañeros de MORENA, por eso no quiere el PAN.

Lo que queremos es eliminar el Transitorio pues ya pagamos más los que más consumimos y además que inviertan en resolver el problema, porque si hay un problema de agua y se quiere resolver cargando más impuestos a la gente, pues más bien hay que resolverlo dotando de recursos para la infraestructura hidráulica.

Verán ustedes, le han quitado al Sistema de Agua 4 mil millones de pesos, que pasaron de tener 17 mil millones en 2019 a 13 mil millones de pesos en 2022. Entonces para qué quieren cobrar más si siguen sin invertir en la infraestructura hidráulica, es absurdo. Más bien ese dinero lo utilizan para pagar la alta burocracia, a los amigos, a la gente que tienen en el gobierno, pero no sirve para los ciudadanos.

Vuelvo a repetir, aquí hice una serie de cuestionamientos que nunca fueron resueltos, ¿cuál es el criterio para llegar al 35 por ciento, por qué no el 20; por qué no el 30; cuál es el criterio para determinar esas colonias? Hay colonias marginadas que también están en esa lista, está equivocada esa lista.

Por eso, ya los tribunales colegiados de circuito en materia administrativa, el Vigésimo Primer Tribunal Colegiado de Circuito, determinó que es inconstitucional y esta no es una mentira, aquí está la impresión de la tesis de jurisprudencia que lo señala así, no es una mentira. Mentira, lo que escuchamos hace un momento.

Entonces simple y sencillamente era para hacer estas aclaraciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias.

Adelante, diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Bien, si el PAN cree sus falsedades, allá ellos. Pero la gente debe estar informada y es muy consciente. La capital si algo ha generado en años de desarrollo político y de ejercicio de libertades democráticas, es que ya no se cree las mentirillas de mala fe que

se sueltan para ganar algún voto de ese segmento que quiere dar saltitos en la escala social y que creen que ellos representan.

La verdad es que la ciudad está enfrentando una situación hídrica como todo el país, como todo el mundo, que afortunadamente esta asamblea, este Congreso ha abordado y se hizo precisamente en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, de la cual aquí hay muchas y muchos representantes que están nuevamente en funciones.

¿Pero yo qué le diría para decirlo súper sencillo a la población que nos está viendo por el Canal del Congreso, por las redes sociales? Mira, vecino, vecina, que no te engañe el PAN, si no tienes un autolavado, no te preocupes; si tú no tienes en tu casa una alberca, tampoco te preocupe; claro, si tienes un elefante en tu jardín y lo bañas todos los días, pues seguramente vas a gastar más de la cuota que se está planteando en estos criterios, pero gastar más de 60 mil litros en un bimestre es demencial.

Estamos hablando de que se gastaría por domicilio prácticamente el equivalente a uno de estos tinacos negros de plástico, el negro que no se raja, decían ahí los clientelares operadores políticos, del aliado del actual alcalde Giovanni Gutiérrez, que se dedicaron a lucrar políticamente con la problemática del agua, y lo siguen haciendo. Hemos buscado, desgraciadamente no hemos tenido respuesta de parte del alcalde, porque en Coyoacán sí tenemos discriminación.

Hay colonias que reciben agua y hay colonias de las cuales no tenemos el servicio completo, padecemos el tandeo, se nos condicionan las pipas, se mantienen las prácticas de que se piden las credenciales de elector y hay que ser cuates de los operadores, de los amigos de Mauricio Toledo, prófugo y de ahora Giovanni, el aliado de Mauricio Toledo, actual alcalde, para tener acceso a estos servicios y no se diga en el tiempo en que estuvieron distribuyendo tinacos de agua para generar votos.

Claro que este tipo de normas las vemos con buenos ojos, porque se trata de equilibrar. Primero, de que no se utilice de manera vulgar y políticamente este tema, que es un reclamo que hemos hecho respetuosamente a la alcaldía de Coyoacán. No sé si nos oiga por cierto, ahí vamos a seguir insistiendo.

Nosotros hemos buscado de manera respetuosa, hemos buscado el puente, hemos hablado personalmente con el alcalde y no hemos tenido ninguna respuesta. Desde aquí hacemos un llamado de paso para que sepan los vecinos que nosotros tenemos un planteamiento constructivo, pero este tipo de cosas, son importantes y son todavía más

importantes cuando vemos en la alcaldía de Coyoacán, volantes tirados condenando a MORENA de que está elevando las tarifas del agua, qué bajeza, qué derecha tan barata, qué oposición tan simplona. No. Súbanse aquí arriba y distribuyan volantes para arreglar, de una vez por todas, los problemas de la ciudad.

En materia hídrica no se puede jugar, porque en Coyoacán hay mucha indignación porque no tenemos ese servicio. Creemos, lo sostengo desde esta tribuna, que no, por desgracia, no tenemos un alcalde a la altura de la problemática.

Ojalá me estén viendo mis vecinos, porque ya basta de politiquería para abordar el tema del agua en Coyoacán, no nada más en Los Pedregales, era un asunto que no teníamos en Los Culhuacanes y ahora lo tenemos.

Hay una medida que pone freno al dispendio del agua, al desperdicio del agua y el PAN salta en contra. ¿En qué mundo vivimos? Es más, saben qué, en el fondo les agradezco su postura porque los exhibe tal cual como son.

Si ese es el mensaje que quieren dar a la ciudadanía, que se desperdicie el agua, que no se pague, que no haya equilibrios entre la población, entre quienes no reciben una gota de agua y entre quienes hacen el desperdicio sin ningún miramiento, allá ustedes, pero no mientan.

Por lo menos vamos a utilizar nosotros esta tribuna para plantear las cosas como son y a exhibir a los gobiernos, porque entonces aquí se quieren hacer los héroes pero en Coyoacán le dan la espalda a la gente y, peor todavía, utilizan el tema del agua políticamente. No se vale. ¿No que es un derecho, no que lo defienden? No, ¡hombre! Quieren unos votos y de la peor manera. Eso no se vale y lo vamos a estar denunciando cada que sea posible.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Lo dijo muy bien, la verdad es muy complicado hablar después de mi amigo Gerardo Villanueva porque tiene grandes ideas y es contundente, aparte me parece que recupera el espíritu de lo que se trata este punto de acuerdo y este discurso que hemos visto de

Acción Nacional en las redes sociales y en medios de comunicación, que busca engañar a habitantes de colonias a las cuales se les está diciendo que la tarifa del agua incrementó a partir de este año.

Si es eso, en mi próxima intervención preguntaremos, porque aquí hubo una discusión de Código Fiscal, los vi aquí subirse cuantas veces a defender a Uber, a Didi, etcétera, y yo nunca escuché, no vimos ni una sola reserva sobre este tema, porque este tema no es real.

Se dice que este tema tiene un tinte político con las colonias que no votaron. Este programa, esta medida lleva más de tres años, cuando estas alcaldías eran gobernadas por MORENA, 7 de estas alcaldías, en el 2019 cinco de esas siete alcaldías eran gobernadas por MORENA.

Esta medida se ha mantenido porque lo que busca es inhibir el consumo irresponsable del agua en colonias donde se ha llegado a presentar este consumo irresponsable.

Yo no me atrevería, porque aparte los números aseguran lo contrario, que en estas colonias, hablando en términos generales, se consume más agua. Como lo decía la diputada Batres, en estas colonias, en todo este listado solamente han caído en este supuesto el 10% de los domicilios de estas colonias, es una minoría de minorías, seguramente son vecinos que no saben lo complicado que es traer el agua en la ciudad; seguramente son vecinos que no entienden lo costoso y el trabajo que es llevar agua a sus casas y al resto de la ciudad. Creo que entre todos estaría hacer trabajo para que este pequeño 10% de estas ciento y tantas colonias tuvieran un consumo más responsable del agua.

No es una medida recaudatoria porque no representa en ingresos para la ciudad y no está pensado en esos términos, está pensado en que en el momento que es más difícil tener agua en la ciudad el consumo se modere; es una medida que busca la solidaridad de aquellos que consumen más para que los que lo necesitan y los que tienen menos puedan tener garantizado el derecho al agua como lo tienen estas colonias.

Aquí estamos hablando, para que podamos aterrizar la discusión sobre cifras y no sobre mentiras y no sobre argumentos políticos que no tienen sustento, el 77 por ciento de la población consume 150 litros diarios por persona, eso quiere decir que en una familia de 5 personas, que no es lo usual en la ciudad, el promedio de habitantes por domicilio es de 4 personas, pero vamos a poner de 5 personas, representa 750 litros diarios, en un

bimestre estamos hablando de 45 mil litros que consumirían en un bimestre, eso significa que todavía para que esta medida pueda ser aplicada hay un colchón de 15 mil litros, que es más lo que consume una persona promedio en la Ciudad de México, pasando ese umbral, que eso representa consumir por vivienda dos tinacos completos diarios, a eso se refiere, a quien consume dos tinacos completos diarios de agua pague más.

¿De verdad les parece una medida recaudatoria? ¿De verdad le ven un trasfondo político? Porque insisto, en el 2019 cuando esta medida se implementó por primera vez, de estas 7 colonias 5 eran gobernadas por MORENA, 5 eran gobernadas por MORENA y en ese momento los alcaldes de la oposición, los dos que le aplicaban estas medidas y los otros 5 entendieron que era una medida justa y es una medida justa porque lo más importante que tenemos que hacer es buscar que cuando más se necesita, pero no solo en este momento y en la temporada la estiaje, juntos debiéramos de estar pensando cómo le vamos a dar viabilidad a una ciudad que por la cantidad de personas que la habitan cada día es más complicado llevar agua a todos los lugares, porque todos en esta Tribuna, Acción Nacional, MORENA, el PRI, el PRD, etcétera, han subido puntos de acuerdo hablando de la importancia que es generar conciencia sobre las consecuencias del cambio climático, sobre las consecuencias de una crisis climática y ecológica que vive la ciudad, el país y el mundo, y en ese sentido también se inscribe esta realidad, no podemos seguir consumiendo agua, como bien decía Gerardo Villanueva, como si tuviéramos dos elefantes que bañar diario con dos tinacos, me parece irresponsable.

Yo soy vecino, junto con otros, sé otros diputados lo son de la colonia San Jerónimo Aculco que está en este catálogo de colonias, y yo antes de venir el día de hoy tomé mi recibo del agua para ver de qué estamos hablando, cuánto se consume en una familia normal como es la mía, yo consumo 21 mil litros al bimestre y pago 475 pesos por dos meses, y me baño diario, se levantan trastes, se lava ropa, se lavan los coches, se vive una vida normal en mi casa, como las de muchos de ustedes y consumimos la tercera parte de lo que representa esta medida.

Entonces todavía tenemos otras intervenciones y me gustaría más ahondar en este tema, en las que vienen, pero sí quisiera dejar un punto clarísimo: es mentira, para todos los que nos están viendo en casas, a mis amigos, a mis vecinos del Lídice, de Aculco y a los que viven en Miguel Hidalgo o los que viven en Álvaro Obregón, porque todos ustedes sabemos que son personas responsables y que son conscientes de lo que cuesta llevar agua a sus casas y nadie de ustedes está gastando 60 mil litros. Yo acepto un reto pero

de a de veras, no veo por aquí al diputado Rubio, pero un reto de a de veras, vamos a buscar a nuestros vecinos, al grueso de nuestros vecinos a ver de cuánto les llegó el cobro del agua en el último semestre y vamos a ver cuánto les va a llegar en el próximo bimestre, y se van a dar cuenta, vecinos de Lídice, de Aculco, de Las Lomas y de cualquier colonia, que les va a llegar prácticamente igual, porque ustedes son personas responsables que no van a dejar una manguera abierta 24 horas y no van a consumir dos tinacos diarios, porque ustedes son personas que están comprometidas con la ciudad y no van a caer en el discurso facilito de que, como dice Acción Nacional, que dice que se votó un Código Fiscal, que dice y las mentiras tras las mentiras tras las mentiras que les va a llegar más caro. No es un aumento a las tarifas, no es una medida recaudatoria, es una medida justa que busca inhibir una conducta que complica el abasto de agua, sobre todo en la temporada más complicada del año y es una medida que lleva 3 años aplicándose, haciéndole justicia para llevar agua a quien más tiene y que gaste más, simplemente quien es irresponsable.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la voz a la diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados y también saludar a las vecinas y los vecinos que nos ven a través de las diferentes redes sociales.

Primero que nada quiero comentar que evidentemente como todos sabemos, el agua es un derecho, pero ese derecho no nos da derecho a desperdiciarla, porque sabemos muy bien que el agua es fundamental para la vida humana, pero que también tanto en el mundo como en nuestro país y desafortunadamente en algunas colonias, el agua está faltando a la ciudadanía, por lo tanto por una cuestión de responsabilidad no podemos subir aquí a la Tribuna a defender a la gente irresponsable que está desperdiciando el agua, que se está gastando más de 60 mil litros porque eso significa que están regando los jardines con agua potable, eso significa que están utilizando agua que hace falta en muchos lugares para usarla en cuestiones que no son básicas e indispensables.

A mí me parece de verdad que no es adecuado que se esté tratando de politizar electoralmente este tema tan delicado. Por responsabilidad las diputadas y los diputados

deberíamos estar discutiendo aquí cómo logramos concientizar más a la población del cuidado del agua, cómo generamos mecanismos para cuidar este recurso tan importante.

Yo quiero aquí leer textualmente un comunicado que sacó la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México porque o falta información o no se está leyendo o se está tergiversando la información para engañar a la ciudadanía y de verdad es un tema muy delicado y creo que no hay que jugar con la gente. Dice textual este comunicado: *La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México aclara, con relación al supuesto incremento en las tarifas de cobro del agua para el ejercicio fiscal 2022, que no existen incrementos en términos reales a dichos cobros y únicamente se aplicó un factor de actualización con base a la inflación, lo que se realiza cada año.*

Con respecto al incremento de 35 por ciento, se señala que éste se aplicable solamente a usuarios con uso doméstico de las colonias enlistadas que consuman más de 60 mil litros por bimestre, y creo que ya el diputado Mercado fue muy claro lo que eso significa.

De acuerdo con el Código Fiscal de la Ciudad de México, estas colonias tienen la clasificación del índice de desarrollo por manzana en sector alto, lo que también se traduce en un número importante de usuarios de uso doméstico que consumen grandes volúmenes de agua, elemento considerado para su determinación.

Cabe mencionar que este acuerdo se aplicó por primera vez en el ejercicio fiscal 2020, es decir es falso que se esté aplicando en este ejercicio fiscal.

Bajo criterios estrictamente técnicos, la medida tiene como objetivo principal desincentivar el uso de agua potable para riego de áreas verdes y jardines durante la época de estiaje, que es algo que también hay que aclarar, solo es en la época de estiaje, principalmente en la zona poniente de la ciudad con la finalidad de que la zona centro y oriente puedan disponer de agua suficiente durante esta época del año, y se subraya que no se trata de una medida recaudatoria, pues solo es aplicable durante los tres primeros bimestres del año en los que las lluvias son muy escasas, la temperatura ambiente es alta y hay riesgos agrícolas en la zona de Lerma con disminución de caudales aportados a la ciudad y únicamente si se supera el límite de consumo señalado, por lo cual los usuarios que no rebasen dicho consumo, no serán afectados.

La Secretaría de Administración y Finanzas reafirma su compromiso con la ciudadanía para aclarar cualquier duda al respecto y garantiza un uso honesto, austero y responsable de los recursos de la ciudad en beneficio de todos y todas.

Yo quiero agregar un dato al que dio el diputado Mercado en relación al consumo de agua, este dato es de la ONU: El agua es reconocida como un derecho humano desde el 2010 para el efecto de que se tenga acceso a una cantidad de agua suficiente para el uso doméstico y personal, entre los 50 y 100 litros de agua por persona por día, lo que significa entre 1 mil 500 y 3 mil litros por mes, segura, aceptable y asequible. El costo no debe superar el 3 por ciento de los ingresos del hogar y accesible físicamente.

En una familia de 5 integrantes, aunque la realidad del censo que estableció el INEGI en ese listado de colonias solamente es cuando se exceden en 60 mil litros al mes y el censo es de 4 integrantes por familia en promedio en ese listado de colonias, es decir que en promedio el gasto de agua de 4 personas por mes es de 7 mil 500 a 15 mil litros, acorde a los estándares de la ONU.

Imagínense, estamos hablando que una familia promedio de 4 integrantes gasta 15 mil litros por mes de acuerdo a los estándares de la ONU, es decir, aquí una familia tendría que desfasar 45 mil litros al mes y entonces ya se le estaría aplicando este cobro adicional.

De verdad, diputadas y diputados, no intentemos seguir engañando a la ciudadanía, hay que ser muy responsables porque es falso que se está subiendo el costo del agua en la Ciudad de México. Así como lo plantea la oposición, pareciera ser que hay un incremento en toda la ciudad, pareciera ser que en todas las alcaldías, pareciera ser que en todas las colonias, pareciera ser que para todos los ciudadanos, pero es simple y sencillamente para esas personas responsables que están desperdiciando el agua que otros necesitan y que otros no tienen.

Para finalizar. Estuvimos muy atentos y presentes en diciembre en las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda, estuvieron aquí representantes de la Secretaría de Finanzas y jamás escuché a una diputada o a un diputado de oposición lo mismo que en la tribuna cuando discutimos presupuesto hablando del tema del agua y de verdad qué barbaridad que ahorita exista este oportunismo para tener una bandera política y electorera después del buen trabajo que está haciendo el Gobierno de la Ciudad.

Primero buscaron en tema de las vacunas, ahorita como no les funcionó se agarran del tema del agua. De verdad hago un llamado a la responsabilidad, que hablemos con la verdad y que dejemos de conducirnos con tantas mentiras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

Diputado Temístocles, adelante, por favor.

¿Diputado Janecarlo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) Estaba en la lista antes que el diputado Temístocles.

EL C. PRESIDENTE.- Lo tenía después, pero si...

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) Está bien, no hay problema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles, ya lo aludieron otra vez.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Me parece muy interesante que el debate sobre el derecho al agua en nuestra ciudad se abra en este Congreso defendiendo a quienes consume en exceso agua en la ciudad.

¿Por qué digo que la consumen en exceso? De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, se requieren entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para garantizar que se cubran sus necesidades básicas.

Calculémoslo entonces. Una familia de 5 integrantes estaría consumiendo 500 litros al día si consideramos el máximo que pone la Organización Mundial de la Salud 100 litros por persona.

Esto nos estaría dando un total de 30 mil litros por bimestre, es decir, la mitad del límite que está poniendo el Gobierno de la Ciudad para mantener el cobro regular a todos los hogares de esta ciudad.

Entonces, dejemos de utilizar como argumento que se está violando el derecho humano al agua. El derecho humano al agua está garantizado en todo caso en una familia integrada por cinco personas, pero inclusive calculemos que es una familia más grande, alcanzaría aún la tasa de 60 mil litros.

Invito a las personas que nos siguen en esta transmisión a entender que esta ciudad requiere que abramos el debate sobre el derecho al agua porque es la próxima gran crisis

que se viene. En esta tribuna deberíamos estar hablando sobre cómo garantizar el agua en nuestra ciudad para las próximas décadas.

Ya hay un estrés hídrico en estos momentos, por qué entonces no defender esta medida y entonces también creer que los vecinos, las vecinas de las colonias que se ven implicadas en el incremento a la tarifa de agua, siempre y cuando excedan los 60 mil litros bimestrales, no tienen conciencia social, no tienen conciencia medioambiental, porque el tema de fondo es un tema ético.

Hay algunas colonias de la alcaldía Cuauhtémoc que están incluidas en el listado: la colonia Roma, la colonia Condesa, la colonia Juárez, y yo sé que mis vecinas y vecinos de estas colonias son personas preocupadas por el medio ambiente, son personas preocupadas por garantizar que el agua llegue a todos los hogares, porque también no se ha incluido a otras colonias de la propia alcaldía Cuauhtémoc, colonias como la colonia Maza, como la colonia Valle Gómez, colonias donde existe un menor flujo de agua y donde no se ha podido garantizar que exista todos los días del año agua para sus habitantes.

Me parece entonces increíble que algunos compañeros han subido a esta tribuna asumiendo que las personas que habitan en estas colonias creen que el derecho al agua es un derecho sin límite, que el agua no es un recurso renovable.

Me parece también importante destacar en este debate que la aprobación de este incremento del 35% a quienes excedan el consumo de 60 mil litros lleva más de tres años y en estos tres años no ha habido ninguna queja de parte de la ciudadanía, porque el derecho al agua está garantizado en la ciudad. Ese es un tema que debemos subrayar en el debate y debemos subrayar en los debates por venir en los próximos años, cómo vamos a garantizar que el agua llegue a todas las colonias.

¿Por qué no están incluidas zonas de alta marginación? Pues simple y sencillamente porque en esas colonias el agua es un problema grave, el abasto del agua no se ha logrado garantizar y tampoco es un tema nuevo, es un tema que tiene que ver con la infraestructura hidráulica de nuestra ciudad y ahí sí debemos de abrir el debate, cómo garantizar que los habitantes de toda nuestra ciudad puedan tener un flujo mayor a los 50 litros de agua al día.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputado Janecarlo, adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, Presidente.

A este espacio que nos obliga el PAN para ocupar las mañanas le vamos a poner nombre y se va a llamar “Desenmascarando las mentiras y maromas del PAN”. Así como ustedes replican mil veces sus mentiras, acá habrá muchas diputadas y diputados que subiremos a esta tribuna para que la gente conozca cómo vienen mintiendo sistemáticamente, tratando de engañar y tratando de mentir a los capitalinos.

No se ha aumentado un solo peso, un solo peso y un solo centavo al gasto de agua de esta ciudad. Acabamos de aprobar en diciembre el paquete económico, el Código Fiscal, la Ley de Ingresos, la Ley de Egresos, y el PAN en esta Tribuna no presentó una sola discusión en contra de la distribución de agua que hay en la capital, ni una sola reserva; eso sí cientos de reservas para defender a UBER, muchas reservas para defender a estas empresas extranjeras y muchas otras para defender a sus cuates que seguramente tienen negocios con estas grandes empresas de distribución de alimentos, ahí sí estuvieron interesados, ahí sí destinaron 24 horas para defender como siempre a los ricos, como siempre a las grandes empresas, pero ni un solo segundo para preocuparse por un derecho humano que es el agua, ni un solo segundo.

Hoy quiero hablarles a los vecinos, que muy pocos nos siguen, no debemos preocuparnos porque muy pocos nos siguen a través de las redes sociales, siempre venimos a saludar a todos los que nos siguen en las transmisiones, pero muy pocos nos siguen, pero sí nos vamos a encargar de que se enteren de esto. Vecino de Iztapalapa, vecina y vecino de Gustavo A. Madero, de Venustiano Carranza, de Tláhuac, de Xochimilco, Iztacalco: tú que careces de agua, a ti que tienes que llenar tus cubetas para guardar el agua para que tu familia coma, que tienes que guardar tus cubetas para que tu familia se pueda bañar en las noches cuando llega de trabajar o llegan de trabajar, a ti, hoy quiero decirte que el PAN está buscando que su presidente del PAN en la ciudad que ocupa 70 mil litros de agua, está buscando que él siga guardando estos privilegios que él tiene. Quizá tiene una alberca muy grande, no quizá, muy seguramente, quizá tiene su jardín muy grande y él está muy enojado de que se le cobre un incremento del 35 por ciento por desperdiciar toda esta agua.

Esto es parte de lo que el PAN y hoy el presidente del PAN están muy enojados y no quieren que te llegue agua a ti en Iztapalapa y no quieren que les llegue agua a tus hijos en Gustavo A. Madero, en Iztacalco, en Tláhuac, no quieren, eso es lo hoy están peleando aquí. Pero desde la izquierda, desde el grupo parlamentario de MORENA daremos la lucha para que el agua sea repartida equitativamente, para quien la gasta, quien la tira, quien cree que el agua es para regar y bañar, como lo dijo el diputado Fernando y el diputado Gerardo, para bañar a sus mascotas, sus jardines y para llenar sus albercas, no lo vamos a permitir, acá tienen a sus diputados para defender el derecho del agua justo, equitativo para todas y para todos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Adelante, diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con su venia, diputado Presidente. Muchas gracias.

Yo voy a ser muy breve, solamente quiero puntualizar lo que ya mis compañeros han explicado de manera magistral, por no decir otra cosa. Primero, no es una revancha política, todos sabemos que esta medida se aprobó hace tres años cuando todavía no sabíamos quién iba a ganar dónde y aparte es impensable que el Gobierno de México esté buscando a ver en dónde ganó la oposición para ver qué pie les meten, no tiempo de eso. En realidad nosotros queremos gobernar en favor de la ciudadanía. Entonces es impensable.

En segunda, no es una medida recaudatoria, también eso es muy importante, porque aquí se quiso ligar esto y en realidad no es una medida recaudatoria. Sí es una medida para que todos tengamos un poco más de conciencia del uso y el abuso del agua. El 90 por ciento de los usuarios en las colonias señaladas se han ceñido a la medida y esto nos hace preguntarnos, ¿sirve o no sirve la medida? Si en realidad se está haciendo conciencia de que el agua es importante cuidarla.

Puede servirnos aparte también, si nosotros notamos un exceso en el recibo de nuestra agua, a lo mejor tenemos una fuga de la que ni siquiera nos hemos dado cuenta y también puede servirnos para eso. Entonces, es nada más una medida para que todos cuidemos el agua y evitemos el abuso.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proseguimos a favor el diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Me subo a esta Tribuna para apoyar desde luego el punto de acuerdo que estamos planteando todas y todos los legisladores que lo suscribimos y sobre todo decirle a las vecinas y a los vecinos de la Ciudad de México que MORENA y el grupo de la mayoría miente.

Efectivamente hay incrementos en el consumo de agua, efectivamente esta medida recaudatoria revanchista tiene una finalidad que es cobrar más agua a todas y a todos los capitalinos.

Ustedes lo van a poder ver en su recibo del agua. Alguien en esta Tribuna hace unos minutos se atrevió a decir que no había subido un solo centavo o que no había habido un solo incremento en el tema del servicio del agua, y esto es mentira, porque además una diputada aliada también se lo aclaró. Tan hay incremento en el agua que subió con base en la inflación.

Más allá hay varias colonias que en un sentido revanchista se les está incrementando hasta en un 35 por ciento de incremento después de cierta cantidad de litros.

Claro que estamos a favor del cuidado del agua, claro que estamos a favor del derecho universal del agua para todas y para todos. Quiero decir que estos gobiernos de la mayoría llevan más de 24 años en el poder en nuestra capital de la ciudad y al día de hoy, después de más de dos décadas de estar al frente de la ciudad en ese entonces Gobierno de la Ciudad de México, no han podido resolver la problemática que aqueja a todas y a todos los capitalinos, que es el acceso y derecho universal al vital líquido, llevan décadas hablando de que el 40 por ciento del agua se va en fugas y no han podido resolver esta problemática de la afectación de la red hidráulica.

Por eso le pedimos al grupo de la mayoría que no les mienta a las vecinas, que no les mienta a los vecinos, que no les mienta a los capitalinos como lo ha hecho desde hace más de 25 años que llevan gobernando desastrosa y trágicamente a nuestra ciudad. Les pedimos que no mientan, que se concreten en la verdad, que no haya revanchismos, que no venga aquí una legisladora a hablar del poniente y del oriente, todas y todos somos

capitalinos, todas y todos tenemos derecho al acceso universal porque así emana de la Constitución de la Ciudad, porque así lo decreta la ONU y porque es un derecho para todas y para todos.

Deben de ser respetuosas con la ciudadanía, que ya les demostró que no les cree porque ustedes sí roban, sí mienten y sí traicionan.

Por eso vamos a votar a favor del punto de acuerdo exhortando a la Jefa de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y al Titular del Sistema de Aguas para que eche atrás este decreto y todos los incrementos que lamentablemente ha sufrido el servicio del agua.

Estamos a favor desde luego de los subsidios, estamos a favor de que el vital líquido llegue a todas y a todos. No podemos estar a favor en este momento de crisis sanitaria en donde no hay agua a que sufra incrementos, aunque sean inflacionarios, no podemos estar a favor de estos incrementos, sobre todo cuando también alguien en esta tribuna dijo y señaló que en varias colonias de estas 165 publicadas en el decreto no había falta del vital líquido. Pues yo le digo a estas legisladoras y legisladores de la mayoría, hay cientos de colonias en la Ciudad de México que hoy no cuentan con agua y ustedes son los responsables de resolver la problemática de acceso al vital líquido.

Porque además tienen más de 25 años, de 25 años, traicionando a los capitalinos, donde hay crisis de inseguridad, crisis económica, crisis de salud y ahora y desde hace varias décadas, crisis en el suministro de agua para todas y para todos.

No vamos a permitir que estos incrementos sigan causando afectaciones a las capitalinas y a los capitalinos.

A ti vecina, a ti vecino habitante de las 16 alcaldías, habitante de la Ciudad de México, te digo, ellos aumentaron el servicio de agua, que no lo quieran maquillar, que no lo quieran dibujar, que no lo quieran manejar de una forma distinta o diferente.

Así como a ti, repartidor de aplicaciones, que hoy los felicito porque se están uniendo y están presentando acciones de inconstitucionalidad, MORENA los abandonó, el partido de la mayoría violentó sus ingresos, les dijo que iba direccionado a las aplicaciones y esto es mentira, ya lo viste, está repercutiendo en tu ingreso para tu hogar, para tu casa.

No vamos a permitir que se incrementen los impuestos en nuestra querida ciudad dado el abandono de 25 años de estos trágicos gobiernos de izquierda.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

¿Diputado Mercado, a favor o en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Vamos a tener mucho cuidado en cómo mencionamos para que no regresemos a este tema de las alusiones, pero yo estoy claro, clarísimos, que la diferencia entre los debates, inferencia entre los argumentos que hemos visto hoy, unos pasan por argumentos y por cifras y los otros pasan por gritos.

Vamos a hablar de hechos, porque vamos a recuperar toda esta información para llevarla a nuestros vecinos de San Gerónimo, a nuestros vecinos de las Lomas, a nuestros vecinos de estas colonias, a las cuales hoy se les está diciendo mentiras.

Para eso, yo les propongo un ejercicio práctico, por qué no el próximo martes que iniciamos periodo, todos los diputados de esta legislatura traemos nuestro recibo, el último recibo del agua y lo volvemos a traer el próximo trimestre y así vemos de qué incremento estamos hablando, porque aquí hay diputados de todas las colonias y también vemos cuánto consumismo cada quien. Me parece un buen ejemplo para saber de qué estamos hablando.

Como quiero decirles a los amigos que nos ven en las redes sociales, que además ya se los dijimos con cifras, no es una medida recaudatoria porque solamente es para ciertas colonias cuando se exceda de ciertos litros y ya explicamos con ejemplos prácticos qué se tendría que hacer para llegar a ese consumo de litros.

La gente no es tonta, mentirle a la gente puede dar rédito para un periódico sensacionalista o para una red social y nuestra clientela o nuestros militantes, pero a final de cuentas, la gente tiene un recibo en diciembre y va a tener un recibo en marzo, lo va a ir a pagar y se van a dar cuenta que esto es una mentira.

También quiero hablar de otra mentira, porque esta defensa férrea que hacen los diputados de Acción Nacional sobre los costos del agua y sobre el incremento mentiroso que ellos hablan, tuvo un momento para discutirse en este pleno, a todos los que nos ven quiero decirles que esta es una medida que se establece en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Cuando se dio esta discusión 14 y 15 de diciembre del año pasado, aquí estuvimos 24 horas y quiero decirles a todos los vecinos que Acción Nacional presentó decenas de reservas sobre los 3 instrumentos que aquella vez votamos, Código Fiscal, Presupuesto y Ley de Ingresos.

Cuando se trató de un aprovechamiento del 2 por ciento que cuyo destinatario único son empresas transnacionales, se subieron más de 30 veces, 30 reservas para defender a UBER, a DIDI, se me va alguna de las otras, porque no es posible que esas empresas se les cobre, y sobre este tema saben cuántas veces subieron, ni una, ni una sola reserva al artículo Vigésimo Quinto Transitorio y al 172 del Código Fiscal.

Este tema les importó igual a cero, lo que pasa es que empezó el año y se quedaron sin agenda, se pusieron a revisar lo que...

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Están muy ocupados defendiendo los intereses de UBER y de DIDI y entonces...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un segundo por favor.

¿Diputada Daniela?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para ver si por su conducto le puedo hacer una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Diputada, siempre sabes que toda la vida hay la disposición para hacerlo, pero todavía faltan más oradores, todavía seguimos con otros puntos y creo que ustedes ya han usado la tribuna para hablar y para aclarar cualquiera cosa. Deme oportunidad de terminar y con mucho gusto en la próxima ocasión la podemos contestar. Esta vez no, diputada, y te ofrezco una disculpa.

Entonces todos temas que se discutieron de fondo, esas reservas para poder incidir en lo que se trataba era ese Código Fiscal del cual hoy se oponen, no se dieron cuenta hasta semanas después.

¿Porque cuál es la agenda que los ocupaba? La de estas empresas trasnacionales.

¿Cuál era el único argumento que escuchamos aquí arriba? El que defendía intereses de empresas que ni si quiera son mexicanas y no representan a los empresarios mexicanos. Y ahora 3 o 4 semanas después, se dan cuenta de esto.

Otro hecho como lo decía hace unos minutos y como lo dijeron varios de los diputados, esta medida política revanchista, cuando se origina en el 2019, tenía como principal destinatario 5 alcaldías gobernadas por MORENA y 2 de la oposición, son las mismas alcaldías que hoy 3 años después mantienen con las mismas colonias esta medida, nada ha cambiado, no es político.

¿Por qué estas colonias? El argumento es que se político, porque son las colonias donde se encuentran los lugares y localidades donde más se consume, porque tampoco es cierto que se traten de colonias donde se consume más de 60 mil litros, solamente el 10 por ciento de estas colonias llegan a estar en este supuesto. Entonces como lo dijimos hace rato, es una mentira, tras mentira, tras mentira, porque sí de repente se les acaban los argumentos.

Nos decía un diputado que usaba la tribuna, porque el agua se va en fugas; vecinos y vecinas, el mantenimiento de la red secundaria del agua le toca a los alcaldes, si tienes una fuga en Magdalena Contreras, en Álvaro Obregón, en la Cuauhtémoc, en Benito Juárez, es un tema del alcalde y se lo tienes que exigir a tu alcalde. Y gracias por darnos el pie para esto, porque si les falta el agua por falta de presión, es porque no se están atendiendo las fugas y esa es responsabilidad de las alcaldías.

Siguientes verdad. Se ha presentado información desde esta tribuna, en la I Legislatura por parte de Acción, se ha solicitado información a la Secretaría de Finanzas para saber cómo se ha operado este ingreso y de qué va.

Esa información se ha presentado, habrá que preguntarle a la diputada Valentina Batres, que hoy es Presidenta de la Comisión de Hacienda, en su momento fue copresidenta de la Comisión de Presupuesto, esa información qué tratamiento; perdón, al revés, justo al revés, qué tratamiento y cómo se ha considerado esta información a la que tuvieron acceso todos los diputados de Acción Nacional y que no están usando como argumentos en la tribuna porque no les conviene.

No les conviene decir que es las minorías de las minorías las que llegan a pagar eso; no les conviene decir como no lo dijeron en tribuna, que la falta de agua en las alcaldías, es principalmente responsabilidad de los alcaldes.

No les conviene decir que cuando tuvieron la oportunidad para reservarse esos artículos y dar el debate de lo que se supone que hoy es una mentira, es un incremento, etcétera, usaron esta tribuna para defender hasta que se les acabó la saliva a UBER y a DIDI, porque no les conviene decir la verdad.

Nosotros hablamos con cifras, sustentamos lo que decimos con argumentos que corresponden a información. Nosotros no estamos aquí para mentirle a los capitalinos, estamos aquí para decirles que los primeros 3 meses del año son muy complicados para llevar agua a la ciudad. Y es complicado llevar el agua a la colonia más perdida de Iztapalapa, más lejana como a las Lomas o a la colonia del Valle, es caro y es difícil.

Desperdiciar el agua en esta ciudad, es algo que tiene que terminar y quien desperdicie agua en esta ciudad, debería de pagar más. El agua que se desperdicia, las localidades, las casas donde se desperdicia el agua, deberían de saber que van a tener un tratamiento diferente porque sus vecinos en estas mismas colonias, están siendo responsables en su consumo, porque los vecinos de estas colonias, son empresarios, son comerciantes, son profesionistas que practican dentro de sus empresas y dentro de su vida cotidiana, medidas para cuidar el medio ambiente.

Estoy seguro, por lo menos hablo por mis vecinos que ninguno de ellos tiene un elefante y hasta los que tienen albercas no llegan a consumir este nivel de 60 mil litros que establece esta medida excepcional para los primeros 3 meses y para un nivel de consumo que es completamente desmedido. Esos son argumentos, esos son hechos, esas son verdades.

Lo que están haciendo de este lado es querer llamar la atención cuando no hay nada que decir y lo que queda es la politiquería.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada América; diputada Valentina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, fui aludida en la intervención del diputado Fernando Mercado, quisiera hacer uso de mi derecho a intervenir por alusión personal.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

El diputado Fernando Mercado me aludía hace ratito para mencionar y recordarle a este pleno que año con año de los últimos tres años el PAN desempolva el mismo punto de acuerdo y, como decía él, se le acaban los argumentos al PAN y recicla lo mismo que dice año con año, en realidad no le interesa la población, es un asunto de que no tienen nuevas ideas y reciclan las ideas anteriores.

Palabras más palabras menos, se vuelve a presentar un punto de acuerdo pero ahora tiene el siguiente talante. El año pasado o antepasado presentaron un punto de acuerdo solicitando información por qué los 60 mil litros se consideran excesivos y no una cantidad menor, y la autoridad del Gobierno de la Ciudad les contestó.

Luego preguntaron: ¿Cuál fue la metodología para concluir que en exactamente las 165 colonias publicadas debe aplicarse la medida de aumento tarifario y no en otras? El gobierno les contestó y les contestó, uno, que la propuesta no constituye ningún aumento tarifario, lo cual hemos estado repitiendo en cada intervención; también les contestó que es en esas colonias porque es en esas colonias donde no falta el agua, entre otras cosas. Dice: *Tomando como base dicho índice de desarrollo, de identificaron las alcaldías que tienen un porcentaje mayor al 10% de regiones de manzanas que no les falta agua, obteniéndose las 165 colonias publicadas, que representan únicamente el 11% del universo total en la Ciudad de México.*

También les preguntaron aquella ocasión: ¿Cuál es el beneficio proyectado que va a obtenerse de forma cuantitativa y cualitativa? El gobierno contestó: *La medida planteada pretende, desde el punto de vista cuantitativo, disminuir el consumo anual de las personas usuarias que habitan en las 165 colonias publicadas aproximadamente en 6 millones de metros cúbicos al año. Ese es el ahorro que se pretende cuantitativo.*

Eso significa que se puede hacer una mejor redistribución de la disposición del líquido y tal en tiempos de estiaje. El gobierno ha contestado cada una de las preguntas que se han planteado aquí en el pleno, que tienen que ver con este transitorio.

También preguntaron: ¿Qué colonias en específico se van a ver beneficiadas con las medidas de aumento tarifario? El gobierno les vuelve a contestar que no es un aumento de tarifa y que el beneficio es para toda la población que tiene derecho humano al agua, es decir a todas las personas.

¿Qué hicieron este año? Ya no preguntaron preguntas importantes sobre qué sostiene esta medida sino hicieron otra cosa. Este punto de acuerdo dice que exhorta a la Jefa de Gobierno y al Sistema de Aguas a que dejen sin efectos el aviso por el cual se da a conocer la lista de colonias, etcétera. Pero este aviso deriva del Vigésimo Quinto Transitorio que aprobó este Congreso, o sea es un mandato de ley. ¿Qué tipo de asalto a la razón hacen los diputados y diputadas de Acción Nacional? ¿A quién le están tratando de vender una idea, que es una idea nada más para posicionar, para golpear, pero no porque les preocupe la población?

La Jefa de Gobierno, el Sistema de Aguas y la Secretaría de Administración y Finanzas sacan el aviso derivado de un mandato del Vigésimo Quinto Transitorio, es decir no es opción del Gobierno de la Ciudad sacar el aviso, es por ley, sí era opción para nosotros en el debate decidir si lo aprobábamos o no.

Pero aquí efectivamente, como dice el diputado Fernando Mercado, Acción Nacional no dio el debate sobre este tema, porque sus premisas y sus intereses están en otro lado, y ahora les decimos este punto de acuerdo es inconstitucional, nosotros no podemos pedir que no se aplique una disposición de ley que nosotros mismos aprobamos. Eso es demagogia.

Por eso es muy importante decirle a la población, como dijo la diputada Indalí Pardillo, así de resumido, en la Ciudad de México no se aumentaron las tarifas del agua, en concreto; en la Ciudad de México y el Congreso aprobó una medida, el Congreso de la Ciudad de México aprobó una medida para buscar la solidaridad de aquellos contribuyentes de las colonias que nunca falta el agua en la Ciudad de México y son 165 colonias.

Decirle a la población, porque no lo sabe el PAN, pero hay que decirle a la población, la mayoría de la población tiene un consumo promedio de agua de aproximadamente de 30 a 45 metros cúbicos, lo cual implica que esta medida no les va a afectar; no es recaudatoria porque la puesta no está en recaudar más dinero, la apuesta está en que no se consuma más agua de la que en promedio consume normalmente y mucho menos en tiempo de estiaje. Por lo tanto la apuesta del gobierno y de este Congreso, de la

mayoría responsable, es que no se desperdicie el agua, es que se gaste prudentemente, es que se entienda que actuar responsablemente, prudentemente, racionalmente en el uso y consumo del agua favorece solidariamente que les llegue a todos los habitantes de la Ciudad de México, a las y los habitantes de la Ciudad de México. Proponer otra cosa es ir en contra del derecho humano al agua, es ir en contra incluso de la naturaleza real que vive la Ciudad de México.

No es culpa de un gobierno que no exista más presión de agua o más agua a la Ciudad de México, no, hemos venido creciendo poblacionalmente en este país y los asentamientos urbanos se dan alrededor de las fuentes de agua. Por eso el camino del Cutzamala a la Ciudad de México hoy registra una población mayor que hace 20 años, eso mete presión al consumo de agua, por eso hay niveles más bajos de agua en el Cutzamala y también menor capacidad de agua que llega del Cutzamala a la Ciudad de México. Ese no es un asunto del PRI, del PAN, del PRD, de MORENA, no, ese es el crecimiento poblacional y lo tenemos que tener muy claro porque eso no le interesa al PAN, no le interesa que la gente sepa de dónde viene el agua, no le interesa al PAN qué obras hidráulicas se necesita hacer aquí en la ciudad, no le interesa la gente, lo que le interesa es golpear mediáticamente y no racionalizar, no razonar colectivamente. MORENA te ofrece discutir estos temas, informar a la población cada vez que sea necesario porque a la población nos debemos, y habrá, aunque no le guste a algunas diputadas de Tlalpan que se dicen muy preocupadas porque falta agua en algunas colonias y al mismo tiempo privilegia el trato a las que nunca les falta agua, no están interesados en abrir estos temas y discutirlos bien, no, no, quieren repetir y quieren repetir una frase para creer que por más que la repiten mil veces se convierte en verdad y no es así. A la población de la Ciudad de México le decimos vamos a seguir cumpliendo la promesa que hicimos...

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada. Sí, diputada Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Nada más para señalar que en las dos ocasiones que se ha subido la diputada Valentina, en la primera ocasión 9 minutos con 48 segundos y ahorita lleva casi 5 minutos de más. Entonces pedimos que se apegue, yo sé que a veces les cuesta trabajo cumplir la ley, pero que en este caso lo hagamos y que nos apeguemos a los tiempos que nosotros mismos establecimos.

Gracias, es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Después del regaño. Hablaremos todo el tiempo que sea necesario, atrás de Tribuna, de las redes sociales y dar mayor información a la población. La población se merece saber de dónde salen las 165, se merece saber que no es una medida recaudatoria y se merece saber con la verdad que no aumentaron las tarifas, no la demagogia de la oposición, que solamente quiere el facilismo mediático y no le interesa para nada los derechos de la población de la Ciudad de México.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada América, por favor, para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

He escuchado en esta Tribuna decir que hay muchas colonias en las que no llega el agua. Caray, llevan 25 años gobernando y no pueden resolver el problema. Ay, diputados, pónganse las pilas, de verdad es un descaro que lo digan.

Coincido con mis compañeros diputados, diputado Barrera.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, por favor. Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Para preguntarle, Presidente, si me concede una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le concede una pregunta al diputado Temístocles?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- No, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No la concede, diputado Temístocles. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Coincido con mis compañeros diputados, el diputado Barrera, el diputado Rubio y con quienes presentamos este punto de acuerdo y desafortunadamente lo que está haciendo la Jefa de Gobierno

con el agua no tiene nombre, porque de fonda completamente arbitraria eligió 165 colonias para subir las tarifas en un 35 por ciento.

Lo curioso es que las 165 colonias están todas en las alcaldías en donde MORENA perdió las elecciones. No hay una sola colonia donde MORENA haya ganado. A todas luces lo que el Gobierno de la Ciudad está haciendo se llama revancha, revancha contra los que no votaron por MORENA y un castigo a los ciudadanos de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan por haber votado por la oposición. Eso, le repito, no tiene nombre, es una canallada por donde se le vea y es un acto completamente de dictadores.

Al ver la reacción de la ciudadanía, el gobierno de MORENA hizo lo que mejor saber hacer: mentir. Primero dijeron que era una medida para que el que gaste más pague más, pero entonces, diputados, por qué no aplicar las medidas de los 60 mil litros en toda la ciudad, por qué solo donde perdió MORENA, y después dijeron que era una medida que el PAN había apoyado, cosa que es completamente falsa, porque fue un Código, si no mal recuerdan, que se aprobó hace tan solo un mes en este Congreso, con los votos de MORENA y de sus aliados.

Una vez más queda claro que MORENA odia a todo el que genera, al que tiene, al que supera, al que trabaja y al que no vive de sus dádivas. Con esta acción MORENA le ha declarado la guerra a la clase media de este país.

En 2021 perdieron la mitad de la ciudad; en 2024 será la ciudad completa, porque esto no lo vamos a olvidar.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación...

Diputada Gicela, diputado Rubio, diputado Héctor.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado.

Para ver si me permite el uso de la tribuna por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Simplemente para que me permita el uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Igual, diputado Presidente, si me permite el uso de la tribuna por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, primero alusiones, con gusto, diputada Daniela, pero primero en alusiones el diputado Rubio y el diputado Barrera.

Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, Presidente.

Es increíble que aquí los y las compañeras del oficialismo tengan el descaro de venir a defender más impuestos. La Jefa de Gobierno prometió que ya no iba a haber más impuestos, pero por supuesto que los hay.

Miren, contrario a lo que un diputado de la Magdalena Contreras señaló, la presión del agua no depende de las alcaldías, eso es falso de toda falsedad; y si dependiera de las alcaldías, como él lo mencionó, entonces Clara Brugada es la responsable de que no haya presión de agua en la Alcaldía Iztapalapa, si seguimos esa teoría.

Entonces todas las alcaldías de MORENA pues serían responsables de la falta de presión de agua. Eso no es cierto.

La falta de presión de agua es responsabilidad del órgano gestor del agua en la ciudad, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Entonces primer desmentido.

Segundo, esta medida de los 60 mil litros de agua no solamente es una medida arbitraria, desproporcionada e inequitativa, sino que además es anatocista porque el propio Código Fiscal establece que por cada consumo de más de 1 mil litros de agua se aplica un impuesto superior y esta medida del 35 por ciento vuelve a gravar esta posibilidad. De modo que no solamente es desproporcionada e inequitativa, sino que cae en anatocismo, motivo por el cual otra vez es ilegal, es inconstitucional, es abusiva y por eso estamos aquí defendiendo el punto en contra.

Ahora, por supuesto que no se puede cumplir con un transitorio inconstitucional. Aquí escuchábamos que se decía “bueno, es que el punto de acuerdo propone que se eche

para atrás la medida” y entonces se decía por aquí por parte de una diputada “pero si se echa para atrás esta medida estaríamos incumpliendo la ley”.

Ah, miren, qué novedad, incumplir la ley como lo hicieron con la Ley Sheinbaum, verdad, que sí reformaron el Código Fiscal y la normatividad atinente para que la Jefa de Gobierno se hiciera de una lanita, de una lanita que no le correspondía. Entonces para eso sí se puede reformar la ley, para hacerle el favor a su patrona, pero no para ayudar a los ciudadanos, porque claramente esta es una medida que agravia a todo el mundo.

Miren, vecinas y vecinos, por eso están incendiados aquí los compañeros del oficialismo, tienen la instrucción, vinieron todos los diputados de MORENA aquí a la tribuna porque tienen una clara instrucción de su patrona de defender a toda costa esta situación, algo que es indefendible.

¿Saben por qué? Porque ellos odian a la clase media, desprecian al padre trabajador, a la madre trabajadora que lleva el pan y la sal dignamente a su casa; desprecian a la joven, al joven estudiante que se tiene que bañar y hacer uso del agua, del vital líquido para ir a hacer sus actividades; desprecian a los niños que tienen que bañarse para ir a la escuela aún sin estar vacunados.

Por eso, vecinas y vecinos, MORENA nos odia y a través precisamente de este tipo de medidas cobra venganza propia, precisamente como lo dijo mi compañera la diputada América, de dictadores, de gente indeseable, pero por eso estoy seguro que esta medida va a causar por supuesto un eco en las próximas elecciones, a la gente no se le va a olvidar y nosotros nos vamos a encargar que esto no pase desapercibido.

Decirles que igualmente aquí una diputada asociada de MORENA, de MORENA, no nos hagamos, dice que no, que gastar 60 mil litros de agua es muchísimo. Le voy a obsequiar a esa diputada y al que quiera un estudio de CONAGUA -por cierto CONAGUA en manos de MORENA, MORENA hizo este estudio- donde dice que el consumo promedio de agua en la ciudad es de 380 litros por persona por día. Eso implica que una familia de 5 integrantes, que es el promedio por cierto, consume 57 mil litros al mes, es decir casi los 60 mil litros, esto significa que en un bimestre una familia promedio consume 104 mil litros de agua. Así que cuando quieran les hago llegar ese estudio que desvirtúa diáfaramente sus mentiras.

Luego dicen que esta no es una medida recaudatoria. ¡Ah, caray! ¿Aumentar los impuestos en 35% no es una medida recaudatoria? No insulten nuestra inteligencia ni la

de la gente, señoras y señores diputados, Jefa de Gobierno, aquí están siendo desenmascarados públicamente; insultan tu inteligencia, vecinas y vecinos.

Dicen que aumentar el 35% en el cobro por derechos del suministro de agua no es una medida recaudatoria. Yo te pregunto: ¿No te están viendo la cara al decirte esto?

Sí tiene razón mi compañera diputada América Rangel, no puede ser, no tiene nombre lo que están haciendo. Venir aquí, de verdad se necesita mucho valor para estar aquí parado a sostener toda la perorata de mentiras que vienen para defender a alguien que seguramente ni los conoce.

Entonces, reitero, estas medidas son, vecinas y vecinos, porque MORENA, la que se dice marxista-leninista, te odia, odia a la clase media, odia a los trabajadores, odia a la gente que quiere salir adelante y por eso están cobrando venganza, son unos abusivos, pero ya pronto los vamos a sacar del gobierno, ya falta menos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Diputado Barrera, adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Seguimos ocupando este espacio, esta tribuna para decirle a la gente, a los habitantes de la Ciudad de México que MORENA está en contra de la economía familiar, que MORENA y el grupo de la mayoría está en contra de los intereses de los capitalinos; qué bueno que ustedes, habitantes de la ciudad, ya los conocen; qué bueno que ustedes, habitantes de la ciudad, dan crédito a que el día de hoy en este tema de los incrementos al agua ustedes lo están viendo reflejado de forma clara en su recibo de consumo. Por eso nosotros seguiremos alzando la voz como lo hicimos no en este momento, como lo hemos hecho a lo largo de nuestra trayectoria política.

Desde la Legislatura pasada se presentaron sendos puntos de acuerdo, mismos que no fueron acompañados por MORENA, en donde se exigía que no se incrementaran los cobros de agua, en donde se exigía que no hubiera más impuestos. Ahora MORENA, el grupo de la mayoría, el oficialismo, le da la espalda nuevamente a los capitalinos. Ustedes saben y son testigos de los malos gobiernos que han llevado a nuestra querida y amada

ciudad a la crisis que hoy enfrenta en múltiples rubros: inseguridad principalmente, salud, agua, economía, y que esto es ocasionado por las malas decisiones, por gobiernos que no han tenido la altura, la generosidad y la humildad de poder consensar en políticas públicas que beneficien a todas y a todos los capitalinos.

Nosotros en el paquete económico, Acción Nacional, votamos en contra del Presupuesto de Egresos, votamos en contra de la Ley de Ingresos y también para que les quede claro a todas y a todos, votamos en contra del Código Fiscal; en consecuencia lógica, nosotros no somos cómplices en este incremento de los impuestos, los únicos responsables de ello es el Partido MORENA, el oficialismo y los diputados que la integran.

¿Y por qué no los acompañamos? Primero, porque no saben gastar, porque son los reyes de las adjudicaciones directas, es algo que ha caracterizado lamentablemente a este gobierno de la Ciudad de México. Ya un tribunal se los dijo y aun así vienen a esta Tribuna a defender lo indefendible, a tratar de argumentar para justificar el incremento de los impuestos en los capitalinos. A ver, vengan aquí y díganles a estas personas que trabajan todos los días, a estas personas que salen a buscar el sustento para su hogar, a estos repartidores, que este incremento del 2 por ciento en el impuesto no les va a repercutir, claro que les afecta, tan es así que hoy se están organizando, tan es así que hoy están presentando ellos ante los diferentes órganos jurisdiccionales los recursos procedentes. Sin lugar a dudas y estoy convencido de que los grupos parlamentarios deberíamos de implementar la acción de inconstitucionalidad en contra de esta arbitrariedad del incremento de los impuestos en el consumo de agua para los capitalinos. No hay habitantes de la ciudad de primera o de segunda como los quieren clasificar, los clasistas son ellos, somos capitalinos todas y todos. No podemos permitir como población, no podemos permitir como capitalinos de avanzada, como capitalinos con proyectos, con ideas, con sueños, con aspiraciones, que nadie nos divida, mexicanos somos unos, habitantes de la ciudad somos todos y por eso ya basta de esta división.

Se lo digo a este oficialismo que ha estado empeñado en generar esta politiquería de división de clases, no se lo permitamos como habitantes de la ciudad. A ti habitante de la capital te digo, aquí hemos estado discusión este punto de acuerdo en favor de ti y de tu familia para que no se incrementen los impuestos en el consumo de agua, como lo quiera maquillar el oficialismo, al final hay un incremento en el consumo de agua, inflacional o en el 35 por ciento en ciertas colonias, hay incremento.

Por eso estamos discutiendo el punto de acuerdo, llevamos ya varias horas con el mismo tema y seguiremos dando nuestra opinión, seguiremos relatando nuestros argumentos siempre en pro y a favor de todas y de todos. Lo importante es que tú ya los conoces, lo importante es que a estos actores políticos que llevan más de 25 años en el poder de la ciudad detentándolo y que no lo quieren dejar, tú ya sabes quiénes son, tú ya sabes que llevan 25 años engañando, mintiendo y traicionando y que hoy tienen sumergida a nuestra querida y amada ciudad en la peor crisis de desempleo, en la peor crisis de inseguridad, en la peor crisis económica para todas y para todos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Daniela, por favor.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Quisiera pedirle la palabra por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Hacemos la lista por hechos. Diputado Temístocles y Villanueva. Se cierra la lista.

Adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Para empezar quiero celebrar que MORENA el día de hoy ha reconocido públicamente que la Jefa de Gobierno mintió, que tanto la asociación parlamentaria así como el PAN, el Partido Acción Nacional, votamos en contra del incremento del agua. Sin embargo, es una pena los discursos que escuchamos de la mayoría de las diputadas y diputados de MORENA, un discurso de odio y de total discriminación.

Nos vuelven a dejar en claro que para ellas y para ellos hay ciudadanas de primera y ciudadanos de segunda. ¿Por qué le tienen tanto odio a la clase media, por qué le tienen tanto rencor? ¿Porque evidenció su incompetencia en las pasadas elecciones?

Compañeras y compañeros diputados, estar tantos años en el poder les ha hecho perder esa sensibilidad y el reconocimiento del territorio que encabezan. Les recomiendo que bajen de su burbuja.

Vecina y vecino de Belisario Domínguez, vecino de Toriello Guerra, de Hacienda San Juan, de Coapa, vecino de Vergel de Coyoacán, de Vergel del Sur, vecinos y vecinas de las otras 140 colonias que por tiempo evidentemente no podemos señalar, quiero decirles que ahorita algunas diputadas y diputados de MORENA los acaban de criminalizar, les acaban de decir que son unos irresponsables, que son unos egoístas, que no cuidan el agua. Sí, un discurso completamente discriminatorio.

Diputadas y diputados de MORENA, no sean burdos, por supuesto que estamos a favor del uso racional del agua en toda la Ciudad de México. De lo que estamos en contra es de este sectorismo, es de su discurso de odio y de su poca visión, y me voy a permitir listar varios ejemplos para que lo entiendan de manera más precisa.

La primera sería preguntarles: ¿les importa mucho el agua? ¿Entonces díganos por qué han reducido en más de 6 mil millones de pesos en términos reales el presupuesto del Sistema de Agua de la Ciudad de México? ¿Por qué votaron en contra el punto de acuerdo que presenté en el mes de noviembre en donde solicitaba captadores de agua? Todo el grupo parlamentario de MORENA, las y los diputados de MORENA en Tlalpan y sus aliados nos votaron en contra de este punto de acuerdo.

¿De verdad ustedes creen que únicamente la clase media es irresponsable o no usa de manera racional el agua?

Legisladores, yo quiero comentarles que vivo en San Pedro Mártir, San Pedro Mártir es una colonia popular y ahí me ha tocado ver e incluso tratar de generar conciencia con algunas vecinas y vecinos que riegan su banqueta, que riegan a manguerazos el auto.

Yo quiero preguntarles: ¿Si les preocupa tanto el cuidado del agua, estas personas no tendrían que pagar más a razón de esto que les acabo de señalar? ¿Cuál es la causa para juzgar de manera distinta?

Entonces mi siguiente pregunta sería: ¿Quién está usando este tema de manera electorera? ¿O nos preocupa o no nos preocupa el desperdicio del agua en toda la ciudad?

Reitero, ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda para MORENA.

Aquí quiero enseñarles una boleta de Tenorios 222 que me hizo favor de llegar el diputado Luis Chávez, una boleta con un cobro excesivo, una boleta que evidencia a todas luces a este gobierno incompetente y que todo hace mal; y estas malas

estimaciones en los recibos, vecinas y vecinos, son más comunes de lo que creen. De verdad, trabajen en sus territorios y se van a dar cuenta de lo que estamos hablando.

Hemos ganado algunas de estas impugnaciones y lo que nos dice el gobierno es que no tiene dinero, que nos lo va a dar en algún otro impuesto o en algún otro servicio, siempre y cuando llevemos una boleta o acreditemos que tenemos y bien inmueble a nuestro nombre, es decir que si yo pago por error del Gobierno de la Ciudad de México mayores recursos, si yo no tengo un bien inmueble porque rento, pues el gobierno simplemente se va a clavar el dinero. Eso es de lo que estamos hablando el día de hoy.

Quiero comentarles la quinta y la más importante, Claudia Sheinbaum y MORENA han reconocido de manera pública que llevan dos años con aumentos excesivos del agua, que este aumento lo autorizaron desde el año 2020.

Vecinas y vecinos, estas preguntas van para ti: ¿A partir del 2020 para acá, recibes tu agua de manera regular? ¿A partir del 2020 para acá no tienes que esperar un día, una semana o incluso un mes para que te llegue tu agua?

Vecina y vecino de la clase media, la que tanto discriminan: ¿Ya te reparan tu fuga de manera inmediata? Porque aquí también lo que tenemos que señalar es que las fugas que exceden en 10 centímetros no es responsabilidad de la alcaldía, la responsabilidad es del Sistema de Aguas, del Sistema de Aguas que ha venido castigando la Jefa de Gobierno y MORENA desde hace más de 3 años.

Eso es de lo que estamos hablando, 40 por ciento de este recurso, del líquido vital, se desperdicia en las fugas de agua, y qué creen, la Jefa de Gobierno y MORENA aún sabiendo esto reducen en 6 mil millones de pesos en términos reales el presupuesto del Sistema de Aguas.

Casi 10 diputados y diputadas de MORENA se subieron a esta tribuna y qué raro que se les olvidó hablar de este tema tan importante.

Aquí hay algo muy claro que nos debe de quedar muy claro para todas las vecinas y vecinos. Para MORENA y la Jefa de Gobierno el agua no es prioridad, así lo demuestra la disminución del presupuesto a SACMEX en comparación con el incremento en 500 millones de pesos que se otorgó para la promoción personalizada a la Jefa de Gobierno. Ahí están sus prioridades.

También quiero aclararles que sí nos pronunciamos en contra de esta arbitrariedad. Tal vez no se acuerdan, porque como recibieron la instrucción de que no le iban a mover ni una coma, pues no estaban tan atentos de lo que se venía aquí a señalar en las mesas cuando tuvimos la oportunidad de estar con los Subsecretarios de Estado.

Pero por supuesto que ahí señalábamos, señalamos y está grabado, que estábamos en contra de que le bajaran los recursos a SACMEX y de que estábamos en contra de este incremento.

Quiero decirles, vecinas y vecinos, que MORENA no los engañe, todas las reservas que presentó Acción Nacional y la asociación parlamentaria, todas fueron votadas en contra, todas fueron votadas en contra y ahora vienen a decir que por qué no presentamos una reserva. ¿No les parece una barbaridad? ¿No les parece una contradicción?

Una sola, una sola no fue aprobada. Sean congruentes.

Ahora bien, dicen que la falta de agua en las alcaldías es responsabilidad de los alcaldes. Vecinas y vecinos de Iztapalapa, les tengo noticias, Clara Brugada no les lleva agua desde hace más, casi de 3 años y medio. A eso es a lo que nos estamos enfrentando hoy con este gobierno que no entiende de prioridades, con este gobierno que intenta desvirtuar, que intentan mentir, que intenta justificar este odio sistemático que tiene con la clase media, con aumentos desmedidos que no están ni fundados ni motivados, más que en su odio, más que en su resentimiento por los votos que no obtuvieron en estas elecciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

Adelante, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Por lo general yo busco ser un diputado muy prudente que evita la confrontación en esta tribuna, pero es verdaderamente indignante escuchar tantas mentiras y tantas hipocresía de los diputados de oposición.

Es que de qué manera pretenden que la ciudadanía les crea si el 14 de diciembre del 2019 cuando se votó el Código Fiscal del 2020, diputadas y diputados como:

Báez Guerrero Ana Patria del PAN, a favor.

Como Garrido López Diego Orlando, a favor.

Como Montes de Oca del Olmo Pablo, a favor.

Saldaña Hernández Margarita, a favor.

Salido Magos María Gabriela, a favor.

Tabe Echartea Mauricio, a favor.

Triana Tena Jorge, a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián, a favor.

Sí, este es el listado de diputadas y diputados que votaron de manera positiva el Código Fiscal del 2020. Dicho Código Fiscal ya incluía esta medida, el incremento a quién haga uso irresponsable del agua, porque hay que decirlo con esas palabras, consumir más de 60 litros bimestrales en una casa, eso no solo es irresponsabilidad, es un acto criminal que se consume esa cantidad de agua en un país y en una ciudad que vive con tanta escasez de agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva, adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy bien, Temístocles Villanueva, qué bueno que señalas que el PAN avaló lo que lleva aquí 2 horas alegando. Qué cinismo.

Yo tenía todavía duda de lo que se había ya difundido en medios de comunicación, pero a ti te creo, porque eres un diputado serio, pero el déficit de credibilidad ya quedó de lado de la bancada del PAN, hasta el coordinador que ahí anda como; no, peor, peor, de esos borrachos de cantina que de manera altanera se la pasa desafiando y retando y ofendiendo a nuestra Jefa de Gobierno. Entonces diputado Presidente, le pido que me deje avanzar porque además se sinceran en esta tribuna, qué bueno, son francotes y franquistas.

Votaron en contra de todo el paquete económico, no nada más del Código Fiscal, votaron en contra de los comedores, votaron en contra de las becas, votaron en contra de la vivienda para la gente, votaron en contra de la Escuela es Nuestra, votaron en contra de

los hospitales, votaron en contra de los salarios y de los ingresos laborales y derechos que tiene la burocracia de esta ciudad, votaron en contra de los trolebuses, votaron en contra de RTP, votaron en contra de los PILARES. Son la oposición que está en contra de todo, por eso fracasan a nivel nacional y en la ciudad.

Nos urgen, por otro lado, que en Coyoacán aprendan a gobernar rápido, porque qué bueno que se menciona si conocemos los lugares donde somos representantes y yo sí conozco Coyoacán, toda la alcaldía y es una vergüenza que Giovanni Gutiérrez, no sea el momento después de más de 100 días que no aprenda a gobernar, que abran las válvulas, que se apoye en los técnicos del Sistema de Aguas, para eso están. Si no sabe, que pregunte con los que saben. Yo me ofrezco.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputado.

¿Diputada América?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Yo acepto ni preguntas ni ninguna interrupción, si es tan amable para que podamos ir concluyendo este debate.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Nada más que es mi obligación escuchar a cualquier diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*
Presidente, nada más para pedirle al orador que se refiera de manera respetuosa a mi coordinador y no lo esté llamando como lo hizo hace un rato. En este recinto se ha perdido el respeto entre todos, no es posible que el orador haya insultado a mi coordinador de esa forma. Yo le exijo una disculpa pública al orador, Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Sí. Pedimos se conduzca con respeto hacia todas las diputadas y diputados del Recinto.

Gracias.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Me estoy refiriendo de la misma manera en como el PAN se ha referido de manera insultante permanentemente en contra de nosotros como legisladores y en contra del Gobierno. Tampoco estoy diciendo nada que no se conozca públicamente. Dicho sea de paso. Entonces no acepto que se me reconvenga, diputado Presidente. Y me detiene el reloj, porque estoy dando respuesta a la intervención que se me hizo y a la interrupción que se me hizo.

Entonces es una obligación como sociedad crear una conciencia responsable sobre el uso racional del agua, sobre su importancia para el desarrollo de las personas, la relevancia de su disponibilidad y las acciones necesarias para obtenerla y distribuirla.

Por ello, parte de las tareas que tiene la autoridad en la materia, es garantizar esquemas que faciliten la generación de dicha conciencia y en ese contexto se circunscribe el aviso emitido por el Sistema de Aguas y que es materia de discusión en el punto de acuerdo, presentado por el grupo parlamentario del PAN, y lo tenemos que decir otra vez.

Las primeras líneas del documento del Sistema de Aguas señalan, es prioritario para el Gobierno de la Ciudad de México promover entre la ciudadanía el cuidado y el uso responsable del agua, a fin de garantizar la prestación de los servicios públicos relacionados.

En este aviso se enlista un total de 165 colonias de 8 demarcaciones donde se prevé un 35 por ciento de cobro adicional sobre los derechos de suministro de agua, siempre que supere el consumo mayor a 60 mil litros bimestrales y es una verdad que vamos a repetir toda las veces que sea necesario, porque mientras que el PAN dice mil veces una mentira para que se haga verdad, nosotros vamos a decir la verdad mil veces para que se haga conciencia.

Sobre este tema, los legisladores de la derecha sugieren de forma mentirosa, que la emisión de ese aviso, es una especie de imposición en contra de las demarcaciones que gobiernan sus partidos.

Sin embargo, hay que recordarles que desde el año 2020, cuando no gobernaban varias de esas alcaldías, Tlalpan, Cuauhtémoc, Azcapotzalco por ejemplo, el mismo acuerdo era vigente con las mismas 165 colonias de las mismas 8 demarcaciones. ¿Cómo se lo explicamos a los panistas? No tenemos aquí manzanas y peras para explicarles. Es importante hacer notar este tipo de contrastes para que la ciudadanía pueda distinguir los falsos discursos.

El Director del Sistema de Aguas señaló hace unos días que en promedio una familia de 4 personas consume cerca de 30 mil litros de agua por bimestre, es decir la estimación de la autoridad para generar un cobro adicional aplicaría en el supuesto de que una familia consumiera más del doble del agua que el promedio estimado en la ciudad.

Ahora bien, la emisión de este aviso por parte del Sistema de Aguas responde a un mandato legal con criterios técnicos, no políticos pues, de acuerdo con el Código Fiscal que aprobamos en diciembre pasado en este Congreso, estas colonias tienen la clasificación de índice de desarrollo por manzana en sector alto, lo que también se traduce en un número importante de usuarios de uso doméstico que consumen grandes volúmenes de agua.

Por cierto aquí ya se dijo que gracias a esta medida en el Código Fiscal no hubo mayor consumo en esas colonias, tuvo un efecto preventivo. Felicitemos a la I Legislatura por haber tomado esta medida porque de esa forma evitamos que se desperdiciara el agua en 165 colonias, cuando hace falta el vital líquido en el resto de la ciudad.

La medida tomada por tanto tiene como objetivo principal desmotivar el uso de agua potable para riego de áreas verdes y jardines durante la época de estiaje, principalmente en la zona poniente de la ciudad, que es donde se localizan las 8 demarcaciones listadas en el aviso, con la finalidad de que la zona centro y oriente puedan disponer de agua suficiente durante esta época del año.

Por su parte la Secretaría de Finanzas emitió un comunicado aclarando que esta medida es aplicable sólo durante los tres primeros bimestres del año en los que las lluvias son muy escasas, la temperatura ambiente es alta y hay riesgos agrícolas en la zona de Lerma, lo que se traduce en una disminución de caudales hacia la ciudad.

Por otro lado, los diputados de Acción Nacional también afirman en su punto de acuerdo que los recursos que son obtenidos por la Ciudad de México no se invierten en infraestructura hídrica. Sin embargo, basta con hacer un repaso sobre los recursos ejercidos entre 2019 y 2020 en la materia, lo que suma cerca de 13 mil millones de pesos. ¿Querían datos? Ahí están. Cifra que en comparación con los primeros tres años de gobierno de la administración pasada representa casi 5 mil millones de pesos adicionales.

Para este año al Sistema de Aguas se le asignó un presupuesto de más de 12 mil millones de pesos, en contraste en la Ley de Ingresos se estimó en casi 7 mil millones lo

que la ciudad recaudará por derechos de suministro de agua. Aquí se confirma con datos la aseveración que hizo la diputada Valentina Batres.

Esto marca un claro contraste con los programas presupuestales presentados por las alcaldías de oposición en la programa base 2022, donde apenas 3 demarcaciones desarrollan algún tipo de actividad vinculada a la inversión en materia de infraestructura hídrica.

Actuar con el objetivo de mejorar la distribución del agua, con un enfoque de justicia social, es la mejor manera de reconocer los pendientes. Por ello, más que un exhorto a dejar sin efectos obligaciones legales que debe cumplir el gobierno y que redundan en un mayor y mejor cuidado del agua para garantizar su suministro a toda persona, hacemos un reconocimiento a los esfuerzos realizados por la administración de la doctora Claudia Sheinbaum e incentivamos a que la ruta marcada se continúe.

Por último, decir qué delicados los compañeros diputados de la derecha que se van porque aquí se insulta olímpicamente a la autoridad local, a los diputados de MORENA, y nosotros aquí estamos, porque no venimos a gritar, venimos a argumentar y queremos debatir pero con seriedad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguna abstención?

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Diputado Ricardo Rubio, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, a mí no me quedó claro el sentido de la votación, pediría que se tomara el voto de manera nominal y también quedara exhibido quiénes están votando a favor de mantener la medida recaudatoria sin piedad a los que generan empleo en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Que se haga nominal, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/01/2022 14:16:14

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, AL SISTEMA DE AGUAS Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DEJEN SIN EFECTOS EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE COLONIAS, CUYOS USUARIOS CON USO DOMÉSTICO QUE, DURANTE EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DEL AÑO, REGISTREN UN CONSUMO SUPERIOR A LOS 60,000 LITROS, DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO A LA TARIFA QUE CORRESPONDA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE VIOLA LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AFECTANDO DE ESTA MANERA Y DE FORMA DISCRECIONAL, LA VIDA Y LAS ACTIVIDADES MÁS ESENCIALES DE MILLONES DE CAPITALINOS QUE NO COMPARTEN EL PROYECTO POLÍTICO DE LA 4T EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO RUBIO TORRES, HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA Y LAS DIPUTADAS LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, AMÉRICARANGEL LORENZANA, CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

A Favor: 6 En Contra: 10 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Daniela Álvarez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte por emitir su voto?

Diputada Polimnia Romana: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones. No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Fiscalía General de justicia del Estado de México, licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, para que se implemente el principio de celeridad y de perspectiva de género en el caso de Roxana "N", la joven que asesinó a su violador, para que se le reconozca su calidad de víctima, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con la venia de la Presidencia.

En nombre de mi compañera diputada, Guadalupe Morales, expongo ante esta Tribuna un hecho verdaderamente indignante. Les pido empatía y que por un momento se pongan en los zapatos de una joven mujer indígena de 21 años, originaria de la región mixteca de Oaxaca, madre soltera y que ante la falta de oportunidades se vieron ella y su familia obligados a emigrar al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, uno de los municipios más peligrosos para las mujeres.

Que en Neza se dedican a vender papas fritas y un día, cuando ya están por retirarse a su casa, un hombre al que suelen ver a diario en una tienda de abarrotes, se ofrece a acompañarles a su casa. Ustedes, confiando, acceden.

Que una vez en su casa este hombre les pide que lo dejen pasar la noche, puesto que vive muy lejos y lo hace con tanta insistencia que, a pesar del miedo, acceden y le ponen un colchoneta en el piso para que se duerma. Ya en la noche, en su hogar, un sitio que para ustedes es seguro, el hombre al que invitaron les ataca y abusa sexualmente. Ustedes con toda la impotencia lo golpean y éste les amenaza con un *ahora sí te vas a morir*.

Son momentos de terror, de saber que de un momento a otro pueden convertirse en una cifra más de feminicidio, por lo que luchan y en legítima defensa lo asfixian.

Asustados, no saben qué hacer, no solo acaban de abusar sexualmente de ustedes, sino que también estuvieron a punto de ser asesinados. Lo único que se les ocurre es deshacerse de inmediato del cuerpo de su agresor, pero son descubiertas y detenidas por unos policías que las reciben con groserías al descubrir el cuerpo. Ustedes insisten en que fueron violadas, pero las autoridades no realizan las pruebas correspondientes conforme los protocolos y, peor aún, no les asignan un perito traductor, solamente se concentran en iniciar la investigación por el delito de homicidio sin valorar las circunstancias particulares, como es la legítima defensa y bajo una perspectiva de género durante la valoración del caso.

Esto fue lo que vivió Roxana N, joven indígena quien desde mayo pasado se encuentra separada de su hijo de 4 años y está presa en el penal del bordo de Xochiaca, por asesinar a su violador en legítima defensa.

Roxana ha declarado que sabe que será condenada por defenderse como mujer y ahora que está reclusa, se pone a pensar que tal vez debió dejar que su agresor se saliera con la suya, se fuera y la dejara herida o muerta para no tener que vivir ahora con todo este proceso.

Para salir de este *limbo*, Roxana tiene dos opciones, aceptar la acusación del ministerio público o ir a juicio contra el mismo sistema que la mantiene en prisión. De una u otra forma el costo es muy alto. Declararse culpable implica cumplir una pena de seis meses a 7 años de cárcel, además de pagar una reparación del daño muy elevada. Si rechaza el procedimiento abreviado, se enfrenta a un destino incierto ante un sistema de justicia patriarcal que ni siquiera le practicó los estudios mínimos para comprobar la violación de la que fue objeto.

En mérito de ello es que presentamos este punto de acuerdo para en primer lugar exhortar a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, para que se implemente en el caso de Roxana N el principio de celeridad y se ordene la reparación del procedimiento derivado de las irregularidades presentadas en la carpeta de investigación correspondiente e informar a esta Soberanía de las acciones realizadas por su parte para dar cumplimiento a lo solicitado.

Segundo.- Asimismo, solicitarle para que se retome la carpeta referida con una visión de perspectiva de género, reconociéndole su calidad de víctima, así como todos y cada uno de sus derechos humanos en dicho procedimiento.

Compañeras y compañeros, Roxana no sólo es víctima de violación, también está siendo víctima de un sistema de justicia patriarcal que no sólo debería liberarla de inmediato sino también repararle el daño por la violencia institucional que está sufriendo durante todo este proceso.

Por ello les solicito su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

¿Algún orador en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a

su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México informe a esta soberanía sobre las medidas de educación, salud y desarrollo de la niñez de los menores que se encuentran con sus madres privadas de la libertad con el objeto de trabajar en conjunto para garantizar los derechos de estos menores, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, de acuerdo a la Suprema Corte de la Nación, se consideran niñas y niños invisibles aquellos menores de edad cuya existencia y necesidades son desconocidas o pasan desapercibidas por el Estado. Eso es así por una carencia o diferencia de cuidados que debe de proporcionar el Estado.

Dentro de estas categorías entran las y los niños que viven en los Centros Penitenciarios. Esta población requiere de todo el apoyo gubernamental para materializarles una infancia feliz.

Si bien la Ciudad de México ha hecho mucho por estas niñas y niños, no podemos pasar desapercibido que nunca será suficiente lo que se haga, las niñas y niños con algún familiar dentro de un centro penitenciario viven el drama de tener que separarse de su mamá, de su papá, de sus abuelos y en ocasiones no entender la situación.

A todas y todos nosotros nos duele cuando vemos a las y los niños que viven con sus mamás que se encuentran presas, se les separa de ellas puesto que no conocen probablemente otra realidad y la mayor parte de sus primeros años los pasan en dicho entorno, se vuelve parte de su vida.

A las niñas y niños que viven con sus mamás o que tienen algún familiar directo en el Reclusorio se les debe de poner toda la atención y dar seguimiento necesario para evitar que se les vulnere alguno de sus derechos humanos o que se les ponga en una situación de riesgo.

Las necesidades de esta población vulnerable requieren que este Congreso los visibilice y se preocupe por ellos. Este es el espíritu de esta propuesta noble que un servidor hace ante ustedes, compañeras y compañeros legisladores.

Para reflejar la invisibilidad de la población de menores es necesario comentarles que, al no realizarse estudios sobre la cantidad de menores en los centros penitenciarios, se estimó que en el 2019 existían 360 menores, sin embargo tras la publicación de la Ley de Ejecución Penal se estima una población mayor a los 400 menores, por lo tanto es necesario en principio garantizar su derecho a una identidad y luego darles un acompañamiento que se traduzca en un sano crecimiento.

La propuesta que hago permitirá visualizar a las niñas y niños en reclusión en nuestra ciudad. No podemos pasar por alto que, a pesar de los grandes esfuerzos del sistema penitenciario, aún existen grandes pendientes por atender, por ello es necesario entablar esta comunicación para conocer el número exacto, necesidades y carencias de las niñas y niños en reclusión con sus madres.

Estos niños y niñas invisibles cuentan con derechos irrenunciables, por lo tanto de acuerdo al artículo 1° de la Constitución es necesario actuar como poder público para garantizarles el goce de cada uno de dichos derechos.

En el mismo sentido, la Convención de los Derechos del Niño, instrumento más ratificado a nivel mundial, en su preámbulo reconoce que las niñas y niños por sus propias características físicas y psicológicas requieren de medidas especiales de atención para la garantía de sus derechos, por lo que el Estado debe garantizar su acceso a través de todos los medios, incluyendo la asignación presupuestal y de recursos humanos.

Por otra parte, el artículo 10 de la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes establece la obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de adoptar medidas de protección especial para los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas.

Por lo tanto, este tema debe atenderse y poder invertir desde el Congreso a mejorar la calidad de vida de todo menor que viva con su mamá en reclusión.

Esperando contar con su apoyo, es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Janecarlo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al orador si me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gonzalo: ¿Le permite una pregunta al diputado Janecarlo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí, claro.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Quiero comentarte que desde el grupo parlamentario vamos a ir y vamos a acompañar tu punto de acuerdo, no sin antes mencionar que esta es una iniciativa que el de la voz subió a esta tribuna hace algunos meses y que es muy importante para, como dices, visibilizar a estos niños.

Esta iniciativa que subimos ya está en comisiones y esperamos que se apruebe para que no solamente quede como un punto de acuerdo sino como una iniciativa que en este nuevo sistema penitenciaria, que ya hoy que estamos en un tiempo perfecto porque ya deja de ser parte de la Secretaría de Gobierno y se convierte en parte del órgano de la Secretaría de Protección Ciudadana, estaríamos muy a tiempo.

Pedir que, en el mismo sentido de ideas, el grupo parlamentario nos apoye, nos ayude a sacar esta iniciativa que esta Comisiones y salga pronto para que no solamente se quede en un punto de acuerdo sino en una ley que les dé voz a estos niños que se encuentran acompañando a sus madres, sólo a sus madres, a sus padres no, en estado de reclusión,

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se

considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que dote de equipo de protección ante el virus SARS COV-2, al personal de la demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de la administración pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva

Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

El jueves de la semana pasada, el periódico La Jornada publicó una nota relacionada con la preocupación que manifiestan trabajadores de la alcaldía Coyoacán, derivada del incremento de contagios por covid-19 al interior de las oficinas de esta demarcación. En ese espacio de comunicación se indicaba que las autoridades no han dotado de artículos de seguridad para prevenir la propagación del virus. Adicional a ello es posible observar en publicaciones que realiza el gobierno de Coyoacán a través de sus redes sociales oficiales, a personal de la demarcación realizando sus labores cotidianas sin el uso de elementos mínimos de protección, lo que corrobora lo denunciado en medios de comunicación y que contrasta con las imágenes del alcalde a quien sí se le provee de los elementos mínimos de seguridad.

No sé, compañero, si me puede pasar el sobre que está sobre mi curul, si es tan amable me auxilie. Esta situación visibiliza a una alcaldía que no ha priorizado las prácticas preventivas ante la actual pandemia entre sus trabajadores, lo que es preocupante en un contexto de opacidad respecto al universo total de personas que laboran en la alcaldía. Aquí podemos observar de cómo en las redes de la alcaldía de Facebook aparece personal haciendo trabajos en un parque público, están pintando las guarniciones y el trabajador no tiene cubrebocas, y la otra persona trabajadora del sexo femenino tiene como cubrebocas la bufanda. Esto lo publica la propia alcaldía. Después tenemos aquí a una brigada de obras de la alcaldía Coyoacán, también publicado en las redes sociales de la alcaldía, donde están haciendo labores de reparación de una fuga y no tienen cubrebocas y están en el espacio público a una distancia entre ellos muy peligrosa por el nivel de contagio que tiene ómicron en este momento, y en contraste tenemos al alcalde y a su equipo en la reunión de gabinete perfectamente cubiertos con el cubrebocas.

Por eso traemos estas imágenes, porque decirlo en el texto siempre es una cosa, pero ya ver las imágenes nos ayuda a que nuestro público sobre todo y ustedes, diputadas y diputados, se comprenda que no es un asunto menor lo que están reclamando los trabajadores.

Recordemos que una de las obligaciones de transparencia es hacer público el directorio de todas las personas servidoras públicas bajo el régimen de confianza, honorarios y personal de base, sin embargo la información disponible corresponde al tercer bimestre de 2021, de lo que deriva un directorio de 552 funcionarios de confianza y honorarios, sin hacer público la totalidad del personal de base. Es decir, la actual administración mantiene sus obligaciones de transparencia desactualizadas e incompletas, haciendo imposible visibilizar la dimensión de la problemática que deriva de no apoyar a los trabajadores con materiales de seguridad.

El escenario que se describe convierte a las oficinas de gobierno en Coyoacán en espacios propicios para el aumento de contagios no solo entre quienes se desempeñan al interior de éstas por sí mismo, ya es un tema de preocupación, sino también por quienes tienen contacto con ellos, ciudadanos atendidos, personas en medios de transporte, familiares, entre otros.

Esto se agrava con el propio diseño de la infraestructura que alberga a las oficinas de Coyoacán, ya que la gran mayoría consiste en espacios reducidos, poco ventilados y en los que se desempeña una cantidad de personas mayor a las que la sana distancia recomienda.

No perdamos de vista que la actual crisis sanitaria vino a modificar la dinámica de toda la vida en sociedad, desde la manera en cómo nos saludamos, los hábitos de limpieza en el hogar e incluso la manera en cómo nos desarrollamos en nuestro entorno laboral. Estos cambios responden principalmente a las medidas de prevención que se deben adoptar para evitar una mayor propagación del virus.

La propia Organización Mundial de la Salud afirma que la transmisibilidad de la enfermedad entre compañeros de trabajo depende varios factores, por ejemplo el tipo de contacto que tiene con otras personas, el entorno físico en el que se desarrollan y también de las medidas preventivas que sean establecidas al interior de toda institución, pues ante la falta de éstas es más probable tener una acelerada tasa de contagios.

Sobre este último punto debe mencionarse que el 20 de mayo de 2020 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum, presentó el plan gradual hacia la nueva normalidad, donde se establecen las estrategias a implementar en relación a las actividades sociales, educativas, culturales, económicas y laborales de la capital del

país, y en ese contexto fueron emitidos los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de la administración pública de la Ciudad de México.

Esos lineamientos son de observancia obligatoria para toda dependencia pública, incluidas las alcaldías, y establecen que los trabajadores contarán con equipo de protección personal ante el virus, en función de la actividad que desarrollen, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, acotando que serán desde cubrebocas, careta facial o en su defecto lentes de protección ocupar, hasta guantes de látex, overol y botas quirúrgicas, entre otros, por supuesto dependiendo de su función.

En una obligación constitucional que las autoridades aseguren la existencia de entornos salubres y seguros, es una obligación constitucional la protección eficaz de las personas trabajadoras mediante la generación de un ambiente que garantice la seguridad, la salud, la higiene y el bienestar.

Por ello propongo que se haga un exhorto al titular de la alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que dote de equipo de protección ante el virus SARS-COV2 al personal de la demarcación, atendiendo la actividad que se desarrolle, el grado de exposición y atención al público, así como la condición de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de la administración pública de la Ciudad de México.

Entonces tenemos dos elementos. Por un lado, los trabajadores que están haciendo esta manifestación pública de la falta de equipo y por otro lado lo la misma alcaldía revela en sus redes sociales. Por eso les pido el respaldo de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? Diputado Rubio, para hablar en contra.

¿Existen oradores en pro? Diputado Janecarlo.

¿Algún otro diputado en contra? Diputado Marmolejo.

¿Algún diputado en pro? Diputado Mercado.

Diputado Rubio, adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Ciudadanos sanos son el mayor regalo que cualquier país puede tener. Winston Churchill.

Así que quiero decirles que en principio el punto de acuerdo que se pone a consideración de este pleno de la Comisión Permanente pareciera inocuo y pareciera tener las mejores intenciones, pero a veces de buenas intenciones está construido el camino al infierno, y verán ustedes.

Quiero aclarar algunas imprecisiones de este punto de acuerdo, imprecisiones importantes que presenta el diputado que impulsa este exhorto al Alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, y que por supuesto deben de conocer ustedes y las y los vecinos que nos siguen en la transmisión por las distintas plataformas digitales.

En primer lugar, el Alcalde de Coyoacán ante este Congreso el año pasado en el seno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, pidió, si recuerdan, 300 millones de pesos extras para, entre otros aspectos, precisamente fortalecer las medidas de sanidad en las condiciones laborales de las empleadas y empleados, de las y los colaboradores de la alcaldía.

Pero el promovente del presente punto de acuerdo fue precisamente uno de quienes negó la posibilidad con su voto a favor del paquete económico que no contempló otorgar dichos recursos.

De modo que resulta incongruente que por un lado se venga a pedir que se dote de equipo de protección a las y los trabajadores, cuando por otro lado él mismo negó los recursos para esos efectos con su votación.

Aunado a lo anterior, cabe precisar que el exhorto en comento se basa en una serie de fotografías en donde aparecen trabajadores aparentemente sin cubrebocas, pero debemos decir que precisamente por eso los tribunales no toman como pruebas fehacientes las fotografías, pues éstas no siempre describen la realidad en su justa dimensión y contexto, por lo que la argumentación y medios de prueba que presenta este punto de acuerdo deviene de incompleta, parcial y hasta cierto punto tendenciosa.

En este sentido, esta proposición se encuentra descontextualizando la información encontrada en redes sociales y expuestas por el promovente, por lo que es necesario que se precise lo siguiente.

Miren, el pasado 10 de enero del 2022, la alcaldía en Coyoacán, recibió a las y las y los representantes de los trabajadores de esa demarcación, para hablar de las medidas sanitarias por la pandemia y se ratificó el compromiso de seguir manteniendo el protocolo definido por las autoridades del gobierno central y evitar más contagios.

Segundo. A la fecha, las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México no han anunciado ninguna determinación sobre posibles confinamientos, por lo que sigue vigente el décimo cuarto acuerdo por el que se reanudan los términos y plazos, así como trámites y servicios ante las alcaldías, publicado en la Gaceta Oficial el 10 de septiembre de 2021.

Tres. En la alcaldía en Coyoacán, se han seguido de manera oportuna las medidas sanitarias preventivas según los lineamientos de protección de salud dictadas por las autoridades de nuestra capital.

Cuarto. Los trabajadores de esta alcaldía, se han reportado como enfermos hasta el 13 de enero, son 65 contagiados de un total 6 mil 426 con los que cuenta la alcaldía, lo que representa el 1.01 por ciento de las y los colaboradores. Esta información es pública y puede acceder cualquiera de nosotros vía transparencia para que se haga propia la información.

Cinco.- Y aunque es una obviedad, es necesario señalar que el incremento en el número de contagios no es exclusivo del a alcaldía, sino que este se da a nivel nacional e internacional, estamos en un problema mundial.

El semáforo epidemiológico de la Ciudad de México además cambió el pasado lunes a color amarillo, durante las próximas dos semanas por lo menos, descartando así las autoridades capitalinas el cierre de actividades económicas, la estrategia es mantener la economía abierta y aumentar la tasa de vacunación.

Ahora bien, las autoridades capitalinas expusieron que la población debe de reforzar el uso correcto de cubrebocas, lavarse las manos frecuentemente con agua y con jabón o usar gel antibacterial, así como ventilar espacios y en caso de síntomas leves, permanecer en casa aislado para evitar contagios.

Es así como podemos resaltar, que derivado de las propias declaraciones de la Jefa de Gobierno, no se obligan a cierres o confinamientos o ausentismo en salvo casos específicos marcados en el propio acuerdo y protocolo.

La alcaldía en Coyoacán para garantizar los derechos humanos y laborales de las personas servidoras públicas y usuarias, ha implementado acciones específicas de protección a la salud de acuerdo con su infraestructura y labores a desarrollar en estricta observancia de los lineamientos de protección a la salud que deben de cumplirse en las oficinas de administración pública de la Ciudad de México en el marco del plan gradual a la nueva normalidad, la guía de mitigación y prevención del *COVID-19*, en las áreas de atención ciudadana y demás disposiciones emitidas por las autoridades competentes, es decir, de aplicar las medidas correspondientes al protocolo para limitar posibles contagios, e insta a redoblar esfuerzos para evitar que la enfermedad se propague.

Entonces simplemente no podemos creer en toda la información que se distribuye en las redes sociales y hacer un juicio superficial, de un tema tan delicado como lo es la salud de las y los trabajadores.

En ese sentido, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente, los conmino a votar en contra de este punto de acuerdo, pues la alcaldía en Coyoacán aunque no recibió el presupuesto que pidió ante este Congreso para doblar las medidas y dotar de mayores y mejores insumos y equipo de protección ante el virus a sus colaboradores, y de que el promovente de este punto de acuerdo fue de los artífices mediante su voto de la negación, de mayor presupuesto a Coyoacán, de todos modos el

alcalde Giovanni Gutiérrez ha hecho un gran esfuerzo por de cualquier forma dotar de equipo protector a las trabajadoras y trabajadores de las alcaldías.

Ahí están los elementos de prueba, los vales de salud en almacén en insumos y materiales de sanidad para las diversas áreas de la alcaldía, a las cuales se puede tener acceso mediante la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta alcaldía.

En todo caso, este llamado pues debiera ser también a todas las alcaldías y al propio Gobierno de la Ciudad de México. Por ello finalizo diciendo ante ustedes la siguiente reflexión: aquellos que te critican, son los que quieren verte diferente, porque ven en ti lo que ellos nunca serán. Autor Ricardo Rubio Torres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputado Janecarlo.

Oradores en pro.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Es verdaderamente risible que hoy haya diputados que estén en contra de la salud de las y los trabajadores de esta capital. Y no nos sorprenda que saliendo de aquí, así como les pasó en el tema del agua, salgan a decir que no fue cierto, que no votaron en contra.

Me preocupa mucho que venga este discurso de hablar en contra de la salud de dos diputados que son de esa demarcación, y nuevamente ya que aquí siempre hay oídos sordos, hoy no me dirijo a ustedes, diputados. Hoy me dirijo a las y los trabajadores de la alcaldía de Coyoacán.

Hoy el Partido de Acción Nacional pretende votar en contra de un punto de acuerdo que sirve para garantizar, se exhorta al alcalde y se les entreguen todos los medios de seguridad y de salud necesarios para salir a desempeñar sus funciones, y no estamos hablando de manera oportunista.

Hace también unos meses subí un punto de acuerdo para que los 16 alcaldes les entregaran a todos sus trabajadores de limpieza, se les dotara de los elementos necesarios.

El diputado Gerardo Villanueva que presenta este punto, diputados, que sí está recorriendo las calles, que no, se los voy a decir, ganó de manera oportunista por a lo mejor algunas cosas que pasaron, que sí está caminando, que sí está chambeando, ni siquiera es un punto de acuerdo que esté proponiendo en base a dos o tres trabajadores que se encontró, son trabajadores que cansados acudieron a uno de los medios más prestigiados, La Jornada. No es un chismes, no es un rumor, acudieron desesperados porque no han sido escuchados por su alcalde, porque no han sido escuchados por sus jefes, porque no han sido escuchados por quien gobierna esa alcaldía.

Yo quiero que el personal de televisión me ayude porque las fotos quizá pasaron muy rápido y ojalá las puedan tomar aquí. Aquí vemos en primer cuadro al alcalde que en todas sus fotos en redes sociales, trabajando día a día sale muy protegido, siempre no dejando que nadie se acerque a menos de 1 o 2 metros de él, siempre con su tapabocas.

Aquí tenemos a diferencia cómo salen los trabajadores de la alcaldía Coyoacán a realizar sus labores, cómo salen a rifársela, porque son ellos los que están trabajando, porque son ellos los que están sosteniendo esa alcaldía, no el alcalde, no ustedes, diputados.

¿Cómo están trabajando? Sin las medidas necesarias, sin nada que salvaguarde su salud. Estos trabajadores, diputados, son los que se realizan las pruebas en los módulos del Gobierno de la Ciudad, y seguramente su alcalde, seguramente su alcalde, tiene para pagar los módulos que ustedes, la derecha y el PAN, ponen en sus alcaldías que tienen pruebas carísimas y altos costos. Esto es lo que hoy estamos defendiendo.

Que quede claro, trabajadoras y trabajadores de Coyoacán, su aliado y su único aliado en esta ciudad es MORENA y en Coyoacán, hay que decirlo, es el diputado Gerardo Villanueva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Marmolejo, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Vengo a hablar en relación a este punto de acuerdo primero que nada para contextualizar el escenario.

Claro que estamos a favor de la salud pública, claro que estamos a favor de que se dote de los insumos necesarios al personal de las diversas alcaldías, no sólo de la alcaldía Coyoacán.

También en este Congreso hace algunas semanas se presentaron varios puntos de acuerdo, dentro de los que destaca un punto de acuerdo que presentó el diputado Federico Döring, suscrito por varios legisladores, en donde se solicitó de manera expresa, ante el incremento de los contagios lamentablemente en la ciudad, ante el evidente incremento de las filas de miles y miles de capitalinos pretendiéndose hacer esta prueba de COVID, pedimos que en el transporte público se dotara a todas y a todos los usuarios, para salvaguardar su integridad física, de una careta o mascarilla que reuniera las características necesarias para evitar la propagación del virus.

Perdónenme, diputados de MORENA, pero yo no los vi en esta tribuna defendiendo a los miles o millones de usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro para poderlos dotar de mascarillas de forma gratuita y que ellos pudieran salvaguardar su integridad física, entonces no hay congruencia en lo que referimos y en lo que señalamos en esta tribuna.

Cuando nos conviene o cuando le conviene a quien me da instrucciones de que fije posturas, pues vengo y hago ciertos argumentos, y cuando no simplemente cambio mi forma de pensar y de actuar. Eso la verdad que nos deja muy mal parados, sobre todo a los diputados de MORENA que, lo hemos visto sistemáticamente, reciben instrucciones del Ejecutivo Federal y cuando trastoca algún interés en lo particular, aunque sea en beneficio de las y los capitalinos, simplemente lo votan en contra o se abstienen de votarlo, como fue el dotar de mascarillas a todas y a todos los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Debemos de decirlo con todas sus letras: El Gobierno Federal estaba en sus manos mejorar la estrategia de salud pública y hacer un buen manejo de la pandemia.

Ahí vimos a un Subsecretario que hoy afortunadamente es investigado por la interposición de denuncias ante las autoridades competentes, por su mal manejo de pandemia, por su mal manejo y la responsabilidad del Estado o de un crimen de Estado de miles y miles de muertos.

Quiero resaltar que creo que es importante, el gran esfuerzo que han hecho las doctoras, los doctores, las enfermeras, los enfermeros y todo el personal que trabaja en los

diferentes espacios de salud, nosotros estamos a favor de que se dote de los insumos necesarios a todos los trabajadores del Gobierno de la Ciudad y por eso vamos a pedir una redacción, ojalá el diputado promovente nos la concede, porque estamos interesados en que todas y todos cuenten con lo mínimo indispensable para que puedan llevar a cabo sus actividades; porque también han acudido a nosotros varios padres de familia en los diferentes planteles educativos de la ciudad, quienes nos han dicho que no se les ha dotado de insumos para poder laborar o para poder trabajar y hacer un adecuado manejo de la pandemia.

Yo pediría al diputado promovente del punto de acuerdo, para no entrar en mayor polaridad o confrontación, claro que estamos a favor de los insumos, claro que estamos a favor de los cuidados y atenciones médicas, que se pudiera dirigir el punto de acuerdo a todos y cada uno de los alcaldes de la Ciudad de México, para que tomen las acciones y medidas necesarias a efecto de dotar de los insumos necesarios al personal de las alcaldías, pero que también exhortemos a la Jefa de Gobierno, que también le digamos a la Jefa de Gobierno que es su obligación salvaguardar la integridad física de todas y de todos los trabajadores de la capital. Seamos congruentes, jalemos parejo y les pido a todos los de MORENA, que votemos el punto de acuerdo presentado por el diputado promovente y que lo votemos a favor, pero que esté dirigido a las 16 alcaldías y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para dotar de insumos necesarios a todas y a todos los trabajadores del Gobierno de la Ciudad. Y en el mismo orden de ideas y congruencia, también en el Congreso de la Ciudad, a todas y a todos los trabajadores que se les dote de lo mínimo necesario e indispensable para que puedan desempeñar su trabajo con la tranquilidad de que no van a contagiarse de este terrible virus.

Ojalá el diputado promovente acepte la propuesta que estamos haciendo, que es una propuesta muy clara, que el punto de acuerdo sea dirigido a los 16 alcaldes y alcaldesas y que también sea dirigido a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que se les dote de insumos a todas y a todos los trabajadores de los diferentes órganos de gobierno y estén desempeñando su trabajo en las mejores condiciones.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Diputado Gerardo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Quisiera subir a Tribuna por alusiones. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Aprecio el tono de la discusión. Quisiera por otro lado creer que es de buena fe el planteamiento de que se exhorte a las 16 alcaldías, pero me temo que cuando se empieza a argumentar y se habla un poco de todo y de nada, se desvirtúa esa buena intención que yo de veras por más que la quiero buscar, no la encuentro.

Lo que estoy planteando es algo bien simple y que parte de una denuncia pública de las y los trabajadores de la alcaldía de Coyoacán, no de Azcapotzalco, no de Iztapalapa, porque en esa alcaldía o en alguna otra quizá tienen una situación particular que yo desconozco, pero como soy representante de Coyoacán, me interesa mucho y me llamó la atención que un periódico tan serio como es La Jornada, retoma una preocupación que no me vayan a decir aquí que no es legítima, que no es válida. No me asusten.

Que ahora un reclamo de un trabajador ante un medio es un asunto de MORENA. No, lo que estoy planteando es bien sencillo, el argumento en el punto de acuerdo en verdad es sensato, es respetuoso y luego pongo imágenes, esto no es un juicio afortunadamente en los tribunales de ningún tipo, estamos en una asamblea popular, estamos en el Congreso de la Ciudad de México y si traje aquí imágenes, es para reforzar una argumentación verbal.

Yo no quisiera polarizar de algo que debiera ser de sentido común, por eso agradezco la alusión, porque al final lo que estamos pidiendo es algo que es evidente en las redes sociales y que le estamos pidiendo a un alcalde que lo haga, que lo está haciendo, que lo haga mejor, que no le afecta nada que el Congreso en un diálogo republicano se comunique a partir de una denuncia que se hizo pública.

Entonces, ya hay más datos que va a manejar mi querido compañero diputado Fernando Mercado, porque se han dicho también imprecisiones de carácter presupuestal, que si no se les autorizó dinero. Yo nada más les digo que Coyoacán tiene 2 mil 850 millones de pesos, sí les alcanza para cubrebocas, en serio, sí les alcanza.

Perdónenme si soy un poco irónico, pero con ganitas, nada más haciendo algunos ahorros pero bien básicos, alcanza.

En el presupuesto del actual alcalde se incrementó en 100 millones la nómina, los gastos de servicios personales asciende a 1 mil 400 millones de pesos. ¿Es justo cuando hace falta tanta obra pública y tantas cosas en Coyoacán? ¿De veras quieren hablar de presupuesto? Le entramos. Yo creo que no es el momento porque estaríamos desvirtuando el tema. Agendémoslo después, diputados de Coyoacán y le entramos, con respeto, con datos y tal vez hasta le damos buenas ideas al alcalde de Coyoacán para gastar mejor el dinero de nuestro pueblo, pero cubrebocas sí alcanza, en verdad.

Ese es el punto de acuerdo que acabo de subir y respetemos las denuncias públicas que hacen los trabajadores de la alcaldía. Todos conocemos la alcaldía, son espacios muy cerrados, son rincones, fue la casa de Hernán Cortés, tiene un diseño del siglo XVI, por supuesto que tiene problemas y lo que esto pidiendo es sensato. Les pido respaldo al punto de acuerdo para beneficio de los trabajadores.

Como lo decía hace una semana, olvídense de mí, de su fobia hacia MORENA, respaldemos a los trabajadores, apóyennos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

Entonces en consecuencia entendemos que no aprueba la propuesta de modificación. Muy bien, muy claro.

Diputado Mercado, adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Yo hace unos segundos escuchaba hablar a un representante popular que yo creo que encarna unas de las razones de ser de los diputados, tenemos dos cachuchas, tenemos dos trabajos, uno es legislar, generar el marco jurídico y normativo que permite las relaciones entre vecinos, entre ciudadanos, el funcionamiento del gobierno, las relaciones de ciudadanos con el gobierno, pero también ser representantes populares implica usar esta tribuna para visibilizar a sectores de la ciudadanía y darles voz y para hablar de sus problemas muy específicos que pueden ser resultado de hechos públicos y notorios como

el que hoy nos atañe, pero también de la interacción y las conversaciones que tenemos con nuestros vecinos.

Yo he subido a esta tribuna varias veces a presentar puntos de acuerdo sobre la Magdalena Contreras que tienen un origen en conversaciones con trabajadores, con vecinos, y que hablan de temas muy específicos y que no necesariamente comparten el resto de las alcaldías, el resto de trabajadores o el resto de vecinos.

Yo no me atrevería el día de hoy a exhortar al Alcalde Quijano para que todos los trabajadores tengan cubrebocas porque a mí nadie me ha dicho de los trabajadores, que tienen muchos otros problemas, que ese es un problema que para ellos es sensible, que a ellos les atañe, porque no ha habido una nota que lo denuncie.

Escuchaba a uno de los diputados que hablaba en contra del punto de acuerdo del diputado Villanueva y decía que esto ya se hace y que si ya se hace pues ya para qué exhortamos y si exhortamos la propuesta de modificación exhortamos a todos y todos parejos y también el otro, porque debe de pasar en todos lados.

Eso a final de cuentas creo que termina quitando la naturaleza de lo que tenemos que hacer como representantes populares.

Yo celebro porque no será la primera vez que lo hace el diputado Villanueva, lo hizo la semana pasada, pero también hay que decirlo, son 8 diputados de oposición y han dicho aquí que hablaron con vecinos o que hablaron con grupos, etcétera, y que por eso legítimamente presentan puntos de acuerdo. Me parece poco esquizofrénica la propuesta, por qué a veces sí y por qué a veces no, yo no creo que le haga nada de daño a un alcalde que pidió 300 millones de pesos de incremento, pero tuvo 210 millones de incremento presupuestal; y eso para los habitantes de Coyoacán, que tengan claro que el alcalde actual tiene 210 millones de pesos más, más del 7 por ciento del presupuesto que tuvo el año pasado para atender problemáticas de la alcaldía.

¿Tendrá para cubrebocas? Yo creo que tenía antes del incremento, ahora tendrá más para cubrebocas.

Yo no creo que si le preguntamos al Alcalde de Coyoacán si él está en contra que sus trabajadores tengan cubrebocas, si él está en contra de las medidas sanitarias, si él se opone a cuidar a sus trabajadores, yo no creo que diga que sí, que se contagien.

Escuchaba uno de los argumentos “es que son pocos, apenas van 60”, pues que no sean 100, que no sean 200.

Es parte de un trabajo que yo le reconozco mucho a mi amigo Gerardo Villanueva, porque hay que estar en la calle, hay que estar escuchando, hay que estar del lado de los vecinos para entender las necesidades específicas y en Coyoacán los trabajadores requieren cubrebocas.

Así como se ha pretendido utilizar esta tribuna con argumentos a veces o muchas veces, la mayoría de ellas, engañosos por parte de la oposición, buscando hacer caer en el error al gobierno o a sus alcaldes, yo aquí también quisiera, y de manera clara ver, y lo adelanto, cómo vamos a votar un punto de acuerdo como este. Yo quiero saber y que quede constancia, cómo vamos a votar todos y cada uno de nosotros cuando hablamos de trabajadores y de su empleador y que le estamos pidiendo a su empleador que los cuide comprándoles cubrebocas. Yo quisiera saber cuál va a ser la posición de esos diputados y que quede registro en la votación nominal que pediré al momento que baje de esta tribuna.

Lo digo con mucho respeto, lo digo sin polemizar más y hacer de esto un debate innecesario, porque sí creo que la voz que le ha dado hoy el diputado Villanueva a un sector, a un grupo muy específico en una alcaldía específica, representa el principal trabajo de un representante popular.

Votan por nosotros para que usemos esta tribuna para hablar de sus problemas, no los que nosotros consideramos importantes, los que son importante para ellos. Ellos nos dieron el apoyo popular para que utilicemos esta tribuna para visibilizarlos y para que las autoridades, aun siendo bien intencionadas, no diré que no, no me consta que el alcalde sea un tipo perverso que busque intencionalmente enfermar a sus trabajadores, pero para llamar su atención sobre temas que probablemente no hayan llamado la atención.

La semana pasada hablábamos de la distribución equitativa de los programas de cultura en Coyoacán a nivel geográfico y los argumentos eran válidos, vamos, si ya se está haciendo que se siga haciendo y si no se está haciendo no sobra.

Entonces, a mí no solamente, voy a votar a favor, me parece que para eso nos pagan, para este tipo de puntos de acuerdo, antes de meternos en esta vocación que los diputados de oposición tienen para usar el trabajo en la ciudad, el Congreso de la ciudad para estar hablando de temas federales, esta cosa como que se equivocaron cuando

presentaron su solicitud, era diputado federal, no era diputado local, es un tema muy particular que no creo que le haga daño absolutamente a nadie.

Si al alcalde lo exhortan para que les compre mascarillas a sus trabajadores, no creo que diga ahora lo tendré que hacer, quiero pensar que ya lo tenía pensado y quiero pensar que es parte de la obligación jurídica, moral y política que tiene como titular de la administración pública.

Celebro tu punto de acuerdo, diputado, porque de estos puntos de acuerdo hay que tener muchos, todas las semanas en la Permanente y en el periodo ordinario, porque hay que visibilizar a aquellos que no tienen voz, hay que subir a la tribuna temas que son sensibles para ciertos sectores de la población y en el mismo sentido creo que es obligación de todos los diputados en esta soberanía que una vez que se presente un tema, un tema que tiene interés público y tiene razón de ser, vayamos en congruencia con él.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Diputado Rubio: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solamente para hacer un comentario.

Fíjese que los debates son precisamente para caer en la reflexión. De una nueva reflexión hemos decidido en el grupo parlamentario acompañar la propuesta, porque no podemos dar la espalda, como bien lo decía el diputado Mercado, a los trabajadores de la alcaldía Coyoacán, pero lo hacemos en un acto de congruencia porque nosotros pedimos hace, como lo dijo el diputado Barrera, pedimos hace 15 días, por conducto de un servidor, que se dotara también de medidas de sanidad, que se regalaran, obsequiaran cubrebocas en el sistema de transporte.

Hoy, de manera incongruente, el grupo de la mayoría, ese mismo grupo que pidió que miles de personas no fueran protegidas, hoy sí pide para una alcaldía que es de oposición. Entonces, simplemente lo vamos a hacer porque estamos del lado de las y los trabajadores, de la salud de los trabajadores, pero también para exhibir la incongruencia

con la que se conduce el grupo de la mayoría, porque como el diputado Mercado siempre habla de que somos unos bipolares, en unas sí y en otras no, ahora yo también se la devuelvo, cómo en aquella ocasión él sí votó en contra y ahorita sí curiosamente vota a favor, le preocupan más los trabajadores de la alcaldía que todos los capitalinos de la ciudad.

Que quede bien claro, esa es la razón, nosotros estamos a favor de la salud, estamos a favor siempre de la clase trabajadora, pero también de las y los capitalinos y no en este doble discurso que maneja MORENA.

Es cuanto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado.

Diputado Barrera: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, en el mismo tenor, en verdad que Acción Nacional nos caracterizamos por hacer un ejercicio reflexivo y de congruencia, nosotros siempre estaremos a favor de los capitalinos, nosotros no necesitamos pedir autorización a una Jefa o a un Jefe para acompañar o no acompañar un punto de acuerdo. Nosotros estamos a favor de que se dote de insumos no solo a los trabajadores de nuestra querida alcaldía Coyoacán, sino a todos los trabajadores del Gobierno de la Ciudad, como lo dijimos en la Tribuna, también ojalá en este orden de congruencia y como hace unos minutos, varias diputadas y diputados nos dijeron que a ver si ahorita sí acompañábamos el punto de acuerdo en favor de los trabajadores, ojalá ellos también invitarlos a esta reflexión profunda que cuando se pida un punto de acuerdo, una solicitud en favor de los capitalinos, no tengan que pedir permiso para poderlo acompañar.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputado. Si podemos someterla a votación, por favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal, doctor Jorge Alcocer Varela, así como a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, a efecto de que se inicie a la brevedad con una campaña de vacunación para las y los niños del país, ante las nuevas variantes del covid-19, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Presento la siguiente proposición con punto de acuerdo, primero que nada reconociendo el gran trabajo cuando menos del personal médico de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad, de los diversos trabajadores que están en el sector salud, porque he sido testigo del acompañamiento que han hecho todos y cada uno de ellos, sobre todo de las personas que están o fueron afectados por el tema de la pandemia y sobre todo ahorita que lamentablemente se están incrementando los casos.

Es importante también señalar lo que nos han exteriorizado varias y varios padres de familia de diversos planteles educativos, obviamente están preocupados ante el incremento de los contagios de los niños ante esta variante de ómicron. Por eso le pedimos principalmente al Secretario de Salud federal y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ante obviamente la aprobación y autorización de la Organización Mundial de la Salud, para que se pueda inmunizar a nuestros niños, a nuestros jóvenes y poder salvaguardar su integridad física.

Hemos visto anteriormente que la variante delta no era altamente contagiosa con los jóvenes o con los niños. Hoy esta variante ómicron de forma acelerada está contagiando a cientos, a miles y hemos visto todos los días que esto se incrementa, por eso la relevancia, la importancia de que se pueda vacunar, inmunizar a nuestros jóvenes y a nuestros niños.

Por un lado, la autoridad del Gobierno de la Ciudad pide que se regresen a las actividades escolares, pero por otro lado les niega ese derecho a los niños a ser vacunados o inmunizados. Es imprescindible, es impostergable que los jóvenes y los niños sean inmunizados, sean vacunados.

Ya lo aprobó la Organización Mundial de la Salud, ya hay resoluciones por parte de autoridades jurisdiccionales en donde señalan la importancia de que los jóvenes, los niños sean inmunizados, sobre todo ante el regreso a clases, sobre todo ante esta variante ómicron y ante el incremento de los contagios. Por eso sometemos a consideración de este Pleno de la permanente, exhortar a las diversas autoridades para que en la medida de lo viable, de lo posible, de lo asequible, se implemente de inmediato la inclusión a la vacunación o al Plan Nacional de Vacunación a nuestros niños. Esto ya no puede postergarse. Los jóvenes, los niños ya nos lo han señalado los científicos, los técnicos, los especialistas que se han incrementado los contagios.

No podemos ir en retroceso de eso. Ya sabemos cuáles van a ser las causas, cuáles van a ser las consecuencias. Sabemos que ante mayor incremento, que ante mayor número de contagios, que ante mayor vulnerabilidad de los niños y de los jóvenes, obviamente lamentablemente va a haber más decesos de niños y de jóvenes. Por eso no les neguemos este derecho a la vacunación.

Por eso de forma urgente, congruente, en favor de las capitalinas, de los capitalinos, en favor de nuestros niños, de nuestros jóvenes pasemos a la inmunización, a la vacunación de ellos.

Creo que es un tema de salud pública, creo que es una alta responsabilidad de todas y de todos y creo que no tiene ninguna situación contraria que sea la salud, por eso yo espero que todas y todos los diputados acompañemos este punto de acuerdo en favor de las niñas, de los niños, de los padres de familia que regresan a clases, en favor del personal docente, de la gente que trabaja en las escuelas, que todos nuestros niños y nuestros jóvenes sean inmunizados, sean vacunados de 5 años que ya es lo aprobado por la Organización Mundial de la Salud, que ya también hay resoluciones en tribunales, por qué tenemos que esperar a que resuelva un juez lo que por derecho le corresponde a un niño para salvaguardar su vida y para salvaguardar su integridad física.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por Héctor Barrera Marmolejo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, ¿podemos hacer la votación nominal porque tengo dudas? Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Se procede. Diputada Secretaria, ¿podemos llevarla de manera nominal?

LA C. SECRETARIA.- Se abre el sistema electrónico de votación por un minuto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/01/2022 15:33:34

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DR. JORGE ALCOCER VARELA, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO A EFECTO DE QUE SE INICIE A LA BREVEDAD CON UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN PARA LAS Y LOS NIÑOS DEL PAÍS, ANTE LAS NUEVAS VARIANTES DEL COVID19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 7 En Contra: 10 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputada Presidenta, le informo que hay 7 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 35 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la licenciada Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública Federal a efecto de que se instale una escalera de emergencia en el edificio de aulas de la Escuela Secundaria Diurna Número 79 República de Chile, ubicada en Calzada de La Viga número 1916 Colonia Mexicalcingo Alcaldía de Iztapalapa en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Nuevamente ocupamos este espacio, esta tribuna, para presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, que tiene su origen de una petición legítima que hacen la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Diurna Número 79 República de Chile, ubicada en Alcaldía Iztapalapa.

Esta escuela secundaria fue afectada tras el sismo del 2017, esta escuela secundaria, para ubicarla en el espacio, se encuentra al lado de unas fábricas, y esta escuela secundaria, lamentablemente, nos explicaba la Asociación de Padres de Familia, no cuenta con las escaleras de emergencia.

Esto quiere decir que una población estudiantil de 500 alumnos por turno que van a esta escuela, pues no tienen una ruta de evacuación en caso de alguna emergencia, en caso de que algún fenómeno perturbador pues pueda atentar contra su integridad y contra su seguridad.

Por eso solicitamos de forma muy respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, para que de forma inmediata realice las obras pertinentes o las acciones necesarias y en esta secundaria de forma urgente se habiliten las escaleras de emergencia, derivado de que ya en el 2017 pues los jóvenes o la población académica tuvo que salir con hacinamientos y empujones por solo una escalera de acceso.

Entonces es una población de 500 alumnos aproximadamente, más aparte el personal docente y por eso la relevancia o la urgencia y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Riesgos y Protección Civil, es inminente la necesidad de que haya una escalera de emergencia en este plantel educativo y en todos los planteles educativos de la Ciudad de México y del país, sobre todo para salvaguardar la integridad

física de las niñas, de los niños, del personal docente y del personal que ahí laboran en los diferentes planteles educativos.

Es una petición legítima, es una petición que nos hace la asociación de padres de familia, de la Escuela Secundaria Diurna número 79, ubicada en la alcaldía Iztapalapa, República de Chile, preocupados por sus hijos, preocupadas por la población académica y que es imprescindible que se cuente con esta escalera para salvaguardar la integridad física de todas y de todos.

Por eso exhortamos a la Secretaría de Educación Pública que haga lo necesario de forma urgente, de forma inmediata, de forma prioritaria, para que este espacio del saber, para que este espacio del conocimiento también sea seguro, salvaguardar la integridad física de los jóvenes, de los niños, es responsabilidad de todas y de todos.

Muchas gracias, diputados, gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputado.

¿Diputado Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para pedirle que a través de su conducto de manera muy breve me pudiera dirigir al proponente.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Nada más, diputado, en el espíritu de lo que yo hace unos minutos dije en tribuna, se trata de representar a aquellos que tienen temas de agenda, que es importante visibilizar y por lo tanto y de acuerdo a lo que hemos platicado en el grupo parlamentario de MORENA, acompañamos esa propuesta, en el mismo sentido que lo decíamos hace rato, la representación popular tiene detrás esto, darle voz a temas muy específicos y este es un tema que es bueno visibilizar y que es correcto exhortar a quien le toca arreglar un problema como el que usted comenta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Mercado.

Qué bueno que podamos avanzar en estos temas tan importantes a favor de las y de los capitalinos y de la población académica de esta secundaria para que tengan su escalera de emergencias y salvaguardar su integridad física.

Gracias, diputado. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputados.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considerará de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya a lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos

humanos y periodistas a que garantice la seguridad de todos los periodistas del país; esto después de la muerte de 4 periodistas en una semana, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, a nombre propio y de la diputada Ana Villagran Villasana, integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

En un estado verdaderamente libre el pensamiento y la palabra deben ser libres. Suetonio, historiador romano.

A nombre propio y de mi compañera Ana Villagran y de mi coordinador, diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, pongo a consideración de ustedes, la presente proposición bajo las siguientes argumentaciones y razonamientos.

A finales del año 2021, la Secretaría de Gobernación, emitió un informe mediante el cual señala que del año 2018 al día de hoy, es decir, desde que está el actual gobierno, fueron asesinados y asesinadas 43 periodistas y 68 defensores de derechos humanos en todo el país.

De la misma manera, en dicho informe se señaló que 7 periodistas de los 43 y 2 de los 68 defensores ya eran o habían tenido beneficio del mecanismo de protección para las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

Sin olvidar el reciente caso del asesinato de la periodista Lourdes Maldonado, quien pidió apoyo al Presidente en una de sus conferencias mañaneras y con las siguientes palabras dijo: *Vengo también aquí para pedirle apoyo, ayuda y justicia laboral porque hasta temo por mi vida*, luego de que recibió estas amenazas de muerte generadas por gente militante por cierto de MORENA, a lo que Andrés Manuel pidió al vocero Jesús Ramírez, que tomara el caso.

¿Qué pasó? Desgraciadamente lo que ya todos sabemos, un cobarde asesinato en contra de esta periodistas.

¿Qué nos dice esto? Solo nos deja ver la poca capacidad de acción que tiene el gobierno para proteger a todos aquellos que no piensan igual y dejando al descubierto lo que dice el Presidente, de que la libertad de expresión está garantizada, son menos que artificios, porque este caso no ha sido el único, es el cuarto en una semana en lo que va empezando el año.

Es importante considerar también que estudios generados por diversas organizaciones tales como organizaciones de reporteros sin frontera, señalan que la impunidad es casi total, que el 95 y 99 por ciento de los asesinatos contra periodistas, el autor intelectual queda impune y ninguno de los casos de periodistas desaparecidos de los últimos años se ha resuelto. Así como lo oye, ninguno.

Los datos antes mencionados deberían ser alarmantes para todos. Estamos pasando por la mayor matanza de periodistas y defensores de derechos humanos en la historia de México, ni siquiera en la revolución. Y lejos de que el gobierno en turno busque dar soluciones para proteger a todas y todos aquellos que por su voz temen por su vida, no les importa y sigue acrecentando el número de asesinatos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Comisión Permanente este punto de acuerdo de forma respetuosa, con el siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a que garantice la seguridad de todos los periodistas del país.

Esto después de la muerte de cuatro periodistas en una semana.

Los gobiernos que han pretendido sofocar la voz de los pueblos, han muerto asfixiados apenas se ha hecho el silencio que tanto apetecían. José Enrique Rodo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* De nueva cuenta, Presidenta, si me permite dirigirme al promovente para hacerle un planteamiento, una solicitud de redacción diferente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo: ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto escucho el planteamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta y diputado.

Primero justificar un poco la razón, primero sumarnos a la indignación de la muerte de ésta y de cualquier periodista, en el grupo parlamentario de MORENA externamos nuestra solidaridad con la familia y nuestro compromiso para que en este país, en esta ciudad y en cualquier momento la vida de los que comunican valientemente, la vida de los que dan su propia salud y se ponen en la línea para que esta ciudadanía, para que este país esté informado, sea respetada y sea cuidada.

Sin embargo, la redacción que propone el diputado Rubio y el resto de los promoventes nos parece que no se encuentra de igual manera en el momento procesal y en el momento jurídico para lo que están pidiendo el exhorto, por lo cual quiero hacer una propuesta diferente.

La redacción sería: Se solicita al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas informe a esta soberanía acerca de las acciones de cooperación con la entidades federativas para implementar y operar las medidas de prevención, medidas preventivas, medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, en términos del artículo 1º de la Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Sería la propuesta, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Rubio: ¿Acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Me parece que recoge en esencia el espíritu de la preocupación, celebro que exista una propuesta en donde se solicita información y de alguna manera también se está poniendo del conocimiento del Mecanismo de Protección la preocupación que nace en este órgano legislativo. Acepto la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Nada más solicito que se remita por escrito a esta Mesa Directiva.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición con las modificaciones, presentada por el diputado Ricardo Rubio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Benito Juárez dé cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del Lineamiento 37 de los Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios en la Ciudad de México y niegue la autorización para la instalación de un tianguis el día domingo en avenida Cumbres de Maltrata, entre las calles Xochicalco y Vértiz, en la colonia Narvarte de la alcaldía Benito Juárez, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta Tribuna para abordar un tema concerniente a la alcaldía Benito Juárez. El lunes 24 de enero, en el periódico La Jornada salió publicada la siguiente nota: Vecinos,

locatarios y comerciantes establecidos denunciaron que la alcaldía Benito Juárez vende espacios de 25 mil a 30 mil pesos para que los tianguistas del jueves se instalen también los domingos sobre avenida Cumbres de Maltrata en la colonia Narvarte. Se trata, señalaron, de una actividad ilegal y corrupta que amenaza la seguridad, economía y paz de la zona al desconocer a decenas de comerciantes que tenemos más de 20 años vendiendo en esta calle y pagamos a la demarcación los permisos correspondientes.

La molestia vecinal se ha manifestado tanto en redes sociales como en la repartición de volantes en la colonia Narvarte, en ambos casos se exige a la alcaldía Benito Juárez que no autorice la instalación los días domingos de un nuevo tianguis sobre la avenida Cumbres de Maltrata, entre las calles Xochicalco y Vértiz. Es preciso resaltar que, de conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno publicó el 9 de julio de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los lineamientos de operación de mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares y complementarios en la Ciudad de México, el párrafo octavo de los considerandos se reconoce que la falta de una regulación específica acerca de las condiciones y operación de este tipo de abasto, ha originado que las autoridades administrativas actúen de forma arbitraria y discrecional, sin atender la finalidad del interés social, propiciando el incremento desmedido de la población dedicada a esta actividad y la invasión de áreas en que la misma se encuentre prohibida por razones de seguridad pública e interés social.

Que el capítulo V de los mencionados lineamientos determina el procedimiento que deben seguir las asociaciones civiles para que las alcaldías otorguen la autorización, el cual formará parte de la solicitud que remitirán a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que otorgue el permiso para operar como mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares o complementarios.

El lineamiento 37 de los lineamientos de referencia determina que la alcaldía analizará la conveniencia o no de autorizar la solicitud respaldando su opinión con los dictámenes y/o estudios de las autoridades correspondientes. Por su parte, el párrafo segundo del mismo lineamiento determina que en ningún caso se podrá autorizar el permiso de operación a dos asociaciones que ocupen la misma ubicación o alguna a menos de 500 metros para su ejercicio dentro de la semana corriente. Se entiende como semana corriente al periodo de 7 días que tiene su comienzo el lunes y termina el domingo.

En razón de lo anterior, la alcaldía Benito Juárez se encuentra impedida para autorizar que una asociación civil pueda instalar un nuevo tianguis en la avenida Cumbres de Maltrata, entre las calles de Xochicalco y Vértiz en la colonia Narvarte y en virtud de que dentro de las finalidades que tienen las alcaldías está la de representar los intereses de su población, así como promover una relación de proximidad y cercanía con la misma, resulta fundamental que la autoridad de dicha demarcación territorial cumpla con lo establecido en los mencionados lineamientos, a fin de garantizar un clima de sana convivencia entre los vecinos que habitan en la mencionada colonia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Benito Juárez, para que dé cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del lineamiento 37 de los lineamientos de operación de mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares y complementarios en la Ciudad de México y niegue la autorización para la instalación de un tianguis el día domingo en avenida Cumbres de Maltrata, entre las calles de Xochicalco y Vértiz en la colonia Narvarte en la alcaldía Benito Juárez.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Dirección General del Abasto, Comercio y Distribución de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México no emita el permiso de operación solicitado por la alcaldía Benito Juárez para la asociación civil que pretende instalar un tianguis los domingos en la avenida Cumbres de Maltrata, entre las calles Xochicalco y Vértiz en la colonia Narvarte alcaldía Benito Juárez.

Es cuánto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Indalí. Diputado Héctor, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Con el objeto de preguntarle a la promovente del punto de acuerdo, sobre todo porque no está dentro de las facultades del alcalde dar la autorización para el funcionamiento y operación del tianguis, pero también además sabemos que hay cientos de tianguis en toda la ciudad y que son espacios obviamente del comercio en donde se fomenta el empleo y ante una crisis económica, creo que sería importante analizar creo a mayor profundidad lo bien planteado por la diputada.

Creo que en el punto de acuerdo se hacen algunas aseveraciones que considero que podríamos caminar con ellas si fueran solicitud de información y derivado de lo que nos arroje poder tomar definiciones y quizá presentar algún otro punto de acuerdo, en atención a las atribuciones tanto de la alcaldía como de la Secretaría de Economía.

Entonces, nada más dejar el segundo resolutivo tal y como lo tiene la diputada promovente y el primer resolutivo sería: El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Benito Juárez dé cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo tal tal, 37 lineamientos de operación de mercados móviles en la modalidad de tianguis bazares, tal tal e informe la situación del tianguis que se instala el día domingo en avenida Cumbres de Maltrata, entre las calles Xochicalco y Vértiz colonia Narvarte alcaldía Benito Juárez.

¿Esto de qué nos sirve? Primero, que nos informe si hay alguna situación de venta de espacios, de plazas, de lugares y, segundo, ya se está exhortando al área de la Secretaría de Economía para que ellos de alguna forma si la alcaldía intercede o algo, ya no hay viabilidad de la trascendencia de un permiso, si es que es el caso.

Entonces, nosotros con gusto acompañaríamos el punto de acuerdo con esta salvedad o con esta modificación, si la promovente lo tiene a bien autorizar, sin entrar a discusión y mucho menos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Pardillo.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Sí, yo creo que no altera en nada. Lo que nosotros queremos es precisamente que se escuche a los vecinos y que se les dé atención en lo que ellos están demandando en esto, porque no han tenido una buena comunicación con la alcaldía y por eso es que los apoyamos de esta manera, pero yo creo que sí aceptamos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Indalí. Diputado Héctor de igual manera si nos lo hace llegar.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta, muchas gracias diputada promovente y acompañamos el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición con la modificación ya hecha presentada por la diputada Indalí Pardillo Cadena.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a al Comisión permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se instruye a las áreas competentes del Congreso de la Ciudad de México para que realicen una exposición durante el mes de febrero del 2022 en conmemoración del Aniversario de la Expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México, se

concede el uso de la palabra al diputado Fernando Mercado Guaida, a nombre de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Como se ha dicho, este punto de acuerdo lo presento a nombre de la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, nuestra compañera Martha Ávila.

La Capital del país, orgullosamente la Ciudad de México, ha sido escenario de acontecimientos históricos y políticos de gran relevancia como movimientos estudiantiles, luchas de organizaciones sociales, hermandad y fraternidad en casos de emergencia, mismos que han detonado la transformación democrática de la ciudad y el país.

Gracias a ello y a la intensa actividad política que caracteriza a sus habitantes, es que hoy somos ciudadanas y ciudadanos con derechos políticos plenos, con el derecho a tomar decisiones sobre el destino político de la ciudad.

En diversos momentos de la historia constitucional mexicana la Capital del país experimentó numerosas modificaciones en su marco jurídico sin lograr siempre una adecuada coexistencia entre los Poderes Federales y Locales, lo cual impedía la autonomía de la Capital y el reconocimiento pleno de los derechos políticos de sus habitantes.

Durante las dos últimas décadas diversos cambios institucionales posibilitaron que la ciudad contara con su propio Estatuto de Gobierno y que la ciudadanía empezara a elegir desde 1997 a sus autoridades aunque fuera de manera acotada.

Así es que en el proceso de democratización de la ciudad se sumaron diversos esfuerzos para lograr lo que ahora conocemos como Reforma Política de la Ciudad de México desde nuestra Carta Magna, la cual reformó de manera sustancial el contenido del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para otorgar a la Capital la calidad de entidad federativa, con autonomía en todo lo concerniente con el régimen interior con división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Como resultado de esta importante reforma, el Congreso de la Unión decretó la creación de una Asamblea Constituyente de la Ciudad de México integrada por 100 Diputados Constituyentes, 40 designados y 60 electos por la ciudadanía, el 5 de junio de 2016.

La Asamblea Constituyente quedó instalada el jueves 15 de septiembre del mismo año en la Casona de Xicoténcatl, antigua sede del Senado de la República, recinto a unos pasos de aquí, en donde llevó a cabo su importante e histórica labor.

Es así que con 8 Comisiones cuyo objetivo fue elaborar un dictamen correspondiente a cada título del proyecto de Constitución, 21 sesiones plenarias, 544 iniciativas de Diputadas y Diputados Constituyentes, 978 propuestas ciudadanas y una consulta a pueblos indígenas, finalmente el 31 de enero de 2017 la Asamblea Constituyente aprobó la Primera Constitución de la Ciudad de México, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación en la Gaceta de la Ciudad de México el 5 de febrero de este año y el decreto estableció su entrada en vigor el 17 de septiembre de 2018.

El contenido de la Constitución Política de la Ciudad de México establece los principios rectores de la ciudad, las normas y garantías de los derechos humanos e instruye la naturaleza intercultural, pluritécnica, plurilingüe y pluricultural de la Capital.

De esta manera hoy podemos ver los resultados del trabajo de la Asamblea Constituyente, los cuales tienen su origen en la vocación democrática de las y los habitantes de nuestra ciudad. Sin embargo, para comprender el devenir histórico constitucional de nuestra ciudad es necesario comprender la importancia de todo el proceso para su entrada en vigor.

Es por todo lo anterior que solicito a nombre de la diputada Martha Ávila Ventura a esta soberanía, misma que emana de la reforma política de la Ciudad de México, su aprobación a la presente proposición con punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

Se instruye a las áreas competentes del Congreso de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y en función del presupuesto disponible, realicen una exposición durante el mes de febrero del 2022 en conmemoración del aniversario de la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En razón de estas consideraciones, espero a nombre propio y de la diputada Martha Ávila Ventura, contar con su apoyo para realizar una exposición en la que se visibilice, explique y difunda el contenido de la Constitución de la Ciudad de México, el proceso para su creación y la relevancia de su entrada en vigor para las y los habitantes de esta gran Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la alcaldía Venustiano Carranza remita la documentación que ampara la legalidad de la demolición que realiza en Retorno 41 de Avenida del Taller número 1, colonia Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, así como se lleve a cabo la visita

de verificación administrativa en materia de construcciones, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con la venia de la Presidencia.

Presento a nombre de mi compañera la diputada Guadalupe Morales la siguiente proposición:

El cumplimiento a la normatividad en materia de construcciones y demoliciones es fundamental para contar con entornos urbanos armónicos, sustentables y que en caso de intervenciones éstas generen la menor afectación a las generaciones presentes y futuras.

Además, el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia garantiza la seguridad e integridad de las personas que viven y transitan cerca de los inmuebles en donde se realizan obras de construcción o demolición.

En este sentido, en días pasados mientras la diputada Morales realizaba un recorrido en la colonia Jardín Balbuena, vecinas y vecinos le manifestaron su inconformidad y preocupación con las labores de demolición que se llevan a cabo en el domicilio ubicado en el Retorno 41 de la Avenida del Taller número 1 de dicha colonia, en la alcaldía Venustiano Carranza.

Las y los vecinos sugieren que hay elementos que suponen irregularidades en dichos trabajos de demolición, dado que no se llevó a cabo el procedimiento de publicidad vecinal, el cual es un requisito obligatorio que se tramita previamente a la expedición de la licencia de demolición y que contempla la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcciones.

Por esta situación resulta de vital importancia que la autoridad competente pueda corroborar que dicha demolición cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad de la ciudad para su desarrollo. Por ejemplo, contar con las autorizaciones en materia ambiental, un programa interno de protección civil, haber realizado el procedimiento de publicidad vecinal, entre otros.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para la aprobación del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que contiene el siguiente resolutivo:

Único.- Se solicita a la persona titular de la alcaldía en Venustiano Carranza que, en el ámbito de sus atribuciones, remita a la brevedad posible a este Congreso la documentación que ampara la legalidad de la demolición que se realiza en el inmueble ubicado en Retorno 41 de avenida del Taller número uno, colonia Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza. Asimismo, se solicita realizar la verificación correspondiente a la citada demolición, con la finalidad de corroborar la legalidad de su ejecución y de igual manera envíe a esta soberanía, una vez cumplida la misma, la resolución recaída al expediente que se halla radicado.

Confío en que la autoridad correspondiente garantizará el cumplimiento irrestricto a la ley, nuestras vecinas y vecinos de la Jardín Balbuena y de la Ciudad de México merecen entornos seguros, habitables y con crecimiento ordenado que no afecte su calidad de vida.

Es cuánto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades, remitan la documentación que ampare la legalidad de la construcción ubicada en calle Eje 2 sur, avenida Del Taller número 640, colonia Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, e informen de las acciones realizadas para verificar su legal ejecución, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

De nueva cuenta subo a esta Tribuna, en nombre de mi compañera la diputada Lupita Morales, para dar seguimiento a un tema que desde el año pasado vecinas y vecinos de su distrito le han expuesto con preocupación, se trata de una obra en la que se pretende llevar a cabo la construcción de 32 viviendas con locales comerciales y cajones de estacionamiento en Eje 2 sur, avenida Del Taller número 640 en la colonia Jardín Balbuena de la alcaldía Venustiano Carranza.

Ante esto, las y los vecinos centran su preocupación en que el proyecto contempla un número superior de niveles y de viviendas permitidas por el programa delegacional de desarrollo urbano aplicable a dicho domicilio, además de la exigencia de respeto a las colindancias con los predios cercanos con el fin de evitar daños a sus viviendas, así como

a la posible afectación en los servicios de agua potable y de drenaje por dicha construcción.

Por ello, el 13 de enero de 2021, la diputada Morales presentó un punto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente para solicitar a diversas autoridades que realizaran las verificaciones correspondientes al inmueble mencionado a fin de corroborar la legalidad de su construcción y, en caso de detectar irregularidades, procedieran conforme a derecho.

Derivado de lo anterior, la alcaldía determinó suspender los trabajos de construcción y ordenó al INVEA la imposición de sellos. No obstante, de la noche a la mañana esos sellos fueron retirados y se continuaron con las labores al interior del predio, por lo cual en fecha 7 de julio del 2021 presentó un segundo punto de acuerdo solicitando su reposición, el cual también fue aprobado.

Además del exhorto realizado desde este poder legislativo, las y los vecinos decidieron promover un juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, impugnando entre otros actos como el procedimiento de publicitación vecinal, la emisión de la constancia de publicitación vecinal y la manifestación de nueva obra.

Como respuesta a los puntos de acuerdo presentados, las autoridades competentes manifestaron en su momento el inicio de la verificación e informaron de las acciones realizadas al respecto e incluso la PAOT inició de oficio una investigación en materia ambiental. Sin embargo, atendiendo la solicitud de las vecinas y vecinos de Jardín Balbuena, la diputada Morales presenta un nuevo punto de acuerdo con el fin de que las autoridades actualicen la información sobre el estatus que guardan sus verificaciones y procedimientos respecto a este inmueble, toda vez que aún y cuando se encuentra en estado de suspensión se siguen realizando trabajos como si no existiera mandato alguno por autoridad competente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para la aprobación del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que contiene los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la persona titular de la alcaldía en Venustiano Carranza a efecto de que informe a esta Soberanía del estatus que guarda la verificación administrativa realizada a la construcción ubicada en la calle Eje 2 Sur avenida del Taller número 640 colonia Jardín Balbuena, así como las acciones realizadas respecto a la reposición de sellos de suspensión de actividades y, de ser el caso, si se presentaron denuncias por

dicho quebrantamiento, asimismo remita la manifestación de construcción que se emitió para el inmueble de referencia.

Segundo.- Se exhorta a la persona titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía del estatus que guarda la procedimiento de verificación administrativa realizó al inmueble de referencia.

Tercero.- Se exhorta a la persona titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía del estatus que guarda la investigación que realizó en el inmueble citado.

Para finalizar, tanto la diputada Morales como yo queremos dejar en claro que en esta ciudad nadie está en contra de los desarrollos inmobiliarios que cumplen con la ley, pero sí debemos alzar la voz en contra de aquellos que se realizan de forma irregular y sin consultar a la ciudadanía.

Sobre este tenor seguiremos insistiendo y vigilando para garantizar la tranquilidad y seguridad de las y los capitalinos y de quienes habitan en este caso la colonia Jardín Balbuena.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición con la modificación ya hecha presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibieron en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar de manera respetuosa a las personas Titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a efecto de que remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones institucionales que están llevando a cabo y de las políticas públicas implementadas, así como de los avances y resultados obtenidos encaminadas a favorecer la economía sustentable para esta Capital, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y voy a leer un resumen de la misma.

Diputadas y diputados, es importante destacar como preámbulo a la presentación de este punto que hoy estamos conmemorando el Día Mundial de la Educación Ambiental, una fecha que se celebra desde el año de 1975 con la finalidad de sensibilizar a las personas sobre la delgada línea que existe entre el desarrollo humano y la conservación del planeta.

La meta de la acción ambiental, según la Carta de Belgrado es mejorar todas las relaciones ecológicas incluyendo la relación de la humanidad con la naturaleza y de las personas entre sí.

En este sentido, la economía sustentable es un modelo que integra y busca equilibrar lo social, lo económico y lo ambiental con el principal objetivo de que las actividades antropogénicas y económicas no afecten al medio ambiente, buscando de igual modo que el cuidado y la protección del entorno vaya de la mano junto con el incremento de las riquezas para una sociedad.

El objetivo fundamental de la economía sustentable es hacer un uso inteligente de los recursos para evitar el impacto del ser humano a través de acciones como la promoción de la utilización de empaquetados biodegradables que reemplacen el plástico, el fomento del uso de vehículos eléctricos para evitar la emisión de gases tóxicos, entre otras.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el INECC, destacó en el año 2017 que dentro del modelo de economía verde en la visión sistemática del desarrollo, se incluyen dos elementos fundamentales, la sustentabilidad ambiental y el bienestar social, por lo que el crecimiento verde debe de ser tripartita, es decir, un esfuerzo y cooperación entre los sectores público, privado y social.

En este sentido la Coordinación General de Crecimiento Verde incorpora al INECC, realizó en ese mismo año aportaciones científicas de estudio y análisis referente al desarrollo de la economía sustentable.

En cuanto a la Ciudad de México, en los últimos años se han realizado diversas acciones en pro del medio ambiente y el combate al cambio climático, sin embargo aún hace falta mucho por hacer ya que las actividades humanas en la Capital se desarrollan de manera distinta a otras entidades del país derivado de la población registrada que al 2020 era de 9 millones 200 mil 944 habitantes, a decir del INEGI.

En este sentido, las pequeñas, medianas y grandes empresas y comercios en su mayoría, han acatado las normas establecidas tanto en lo que respecta a los instrumentos legales emitidos por el poder legislativo, como de las reglamentaciones de las autoridades administrativas de esta capital. Por ejemplo, la prohibición en el uso de bolsas plásticas que no sean biodegradables, el uso de artículos de plásticos desechables, entre otros.

Sin embargo, esto no es suficiente, pues las actividades empresariales y comerciales generan millones de toneladas de residuos que en su mayoría son desechos derivados de

productos que se resisten a la sustentabilidad, el combate al cambio climático y el cuidado del medio ambiente en general.

Por lo anterior, es fundamental y prioritario que las autoridades de la Ciudad de México emprendan acciones y refuercen las ya existentes, sobre los artículos, bienes y servicios que se produzcan bajo los siguientes criterios.

- 1.- Sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.
- 2.- Acciones relacionadas a la promoción de creación de bienes y servicios sustentables.
- 3.- Incentivos fiscales para las PyMES y grandes empresas para acelerar el cambio de productos de plástico a productos sustentables de uso diario.
- 4.- Acciones y programas para generar el cambio de espacios sustentables en empresas, comercios y negocios.

Actualmente el Gobierno de la Ciudad de México a través de las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, llevan a cabo acciones institucionales al respecto, aunque se considera relevante que brinden información sobre los programa y acciones que han hecho sobre economía sustentable, así como los resultados de los programas y acciones referentes a la promoción de economía con una visión sustentable referente a los comercios, es decir, poder conocer la información sobre qué tanto se ha hecho para que se incentiven a las empresas, comercios y negocios para que cambien sus actividades cotidianas que no son compatibles con el medio ambiente o que no son sustentables a fin de que se logren cambios importantes y contundentes dirigidos a la sustentabilidad.

Para finalizar, por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en solicitar a las personas titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a efecto de que remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones institucionales que se están llevando a cabo y de las políticas públicas implementadas, así como de los avances y resultados obtenidos encaminados a favorecer la economía sustentable para esta capital.

Asimismo, se les exhorta respetuosamente a que refuercen las acciones que realizan actualmente para incentivar a las empresas, comercios y negocios para que cambien sus

actividades cotidianas que no son compatibles con el medio ambiente, a efecto de que redireccionen su quehacer hacia la sustentabilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya a lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento titulado es tiempo de las mujeres con motivo de la develación de las estatuas de Carmen Serdán, Juana Belén Gutiérrez, Matilde Montoya y Sara Pérez Romero en el Paseo de las Heroínas, se concede el uso de palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, amas integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Presento este pronunciamiento a nombre de mi compañera la diputada Martha Ávila Ventura, coordinadora del grupo parlamentario de MORENA.

El pasado sábado 22 de enero, la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, realizó un evento para reconocer a 4 de nuestras precursoras en la lucha por la libertad y la justicia y de quienes me permitiré expresar algunas de las razones por las cuales cada una de ellas merece ser recordada y distinguida en el espacio público de nuestra ciudad.

Carmen Serdán Alatraste o Marcos Serrato como la conocieron sus primeros lectores, nació en una familia liderada por mujeres jefas de familia. Al igual que su hermano Aquiles, fue heredera el pensamiento socialista de su abuelo, Miguel Cástulo Alatraste, quien plasmó la “Ley del Pueblo”, libro prohibido por el régimen porfirista.

Carmen, sin duda alguna, fue fundamental para el desarrollo de la revolución mexicana, recorrió todo el país, preparando la lucha convocada por Francisco I. Madero, llevando y trayendo apoyos, dinero y mensajes.

En vestido blanco y con fusil en mano, aquel trágico 18 de noviembre de 1910, Carmen con el corazón enardecido, como ella misma lo escribió, fue la primera revolucionaria que arengó al pueblo al decir: *Mexicanos, no vivamos de rodillas, la libertad vale más que la vida. Viva la no reelección.* Hoy, un acto de justicia sería renombrar a la Estación del Metro como Aquiles y Carmen Serdán.

Juana Belén Gutiérrez, fue una mujer entrañable por donde se le mire. Su inteligencia precoz, su militancia vital en las ideas y su valentía incansable, la dotaron de una claridad revolucionaria como pocas, autodidacta, profesora, periodista, feminista, sufragista, coronela, indigenista y activista de largo aliento del magonismo y el zapatismo, a la

organización de masas cardenista. Difícilmente podemos encontrar en una persona, tantos atributos de rebeldía transformadora y tantas causas vigentes que la izquierda hoy enarbolan.

Así, Juana Belén, fue merecidamente llamada nuestra Juana de Arco, fue una rebelde en todos los sentidos, nacida en una familia campesina, aprendió por sí misma a leer y a escribir, comprendió su realidad y se levantó en contra del sistema de explotación.

Convencida de la necesidad de la necesaria transformación del mundo, supo que hacía lo correcto cuando fue encarcelada por sus publicaciones de denuncia. No se rindió ante los embates del régimen porfirista que la persiguieron y la apresaron reiteradamente.

Juana Belén esgrimió la palabra y el fusil para defender sus convicciones, ya fuera en la lucha a lado de Camilo Arriaga, Flores Magón, Emiliano Zapata, José Vasconcelos o Lázaro Cárdenas, también en su permanente conciencia política de su condición de mujer y feminista.

Matilde Montoya, hija de una enfermera comprometida con su oficio, desde muy pequeña demostró un brillo intelectual, que desafiaba las costumbres del tiempo en que vivió, en una época en que a las mujeres no se les permitía estudiar ciencias, Matilde padecimiento desplazamiento forzado y múltiples vejaciones entre las que figuraban descalificaciones, agresiones e incluso daño físico.

Fue la primera mujer en alcanzar el grado de médico, sufrió absurdas acusaciones en la prensa, que llegó a poner encabezados sobre su persona como: “Impúdica mujer pretende ser médico” o “Perversa mujer quiere estudiar medicina para ver cadáveres de hombres desnudos”.

Pese a las múltiples burlas y difamaciones que pretendieron obstaculizar en diversas ocasiones su formación académica, Matilde no retrocedió en sus objetivos profesionales, demandó al gobierno porfirista que se le reconociera su derecho a hacer examen profesional, pues el reglamento de la Escuela Nacional de Medicina en ese entonces sólo aplicaba exámenes sólo para alumnos y no para alumnas.

Una vez graduada, Matilde continuó impulsando un feminismo científico al fundar la Asociación de Médicas Mexicanas.

Sara Pérez Romero, compañera de Francisco I. Madero, también fue una relevante colaboradora del primer gobierno emanado de la Revolución. Sarita, a diferencia de

Carmen, Juana y Matilde, no adoptó una personalidad rupturista, pero sin duda alguna sus actos la enmarcan como una auténtica revolucionaria. Su labor dentro del gobierno de Madero pretendió organizar una incipiente política social de la Presidencia, con claras intenciones de impulsar cambios a favor del pueblo más desprotegido. Diversos biógrafos han referido que desdeñó las fiestas de la alta sociedad y prefería que los recursos de Estado se aplicaran para beneficiar a quien más lo necesitaba.

Sara Pérez Romero abrazó el humanismo y desde el gobierno promovió una intensa actividad de beneficencia que ella misma organizó y desplegó para sostener a huérfanos dando becas, creando escuelas, comedores populares, hospitales, entre otras acciones.

Ese es el espíritu transformador y creador de estas mujeres que nos han legado, suman una infinidad de actos que desafiaron el estado de las cosas y que dieron claridad a las banderas que hoy defendemos.

Agradecemos a nuestras antecesoras por los indiscutibles cambios que impulsaron. Hoy es nuestro deber cuidar, profundizar y ampliar las conquistas que nos heredaron.

En la historia de la vida pública de México siempre han estado presentes las mujeres, pero no siempre se les ha reconocido como es debido.

Hoy protagonizamos el cambio, no solamente votamos, también somos votadas y tenemos una participación paritaria en muchas instancias de representación, por ejemplo en esta Legislatura somos 34 mujeres diputadas y 32 diputados hombres.

Las mujeres ganamos cada vez más espacios en las universidades, en la política, en las empresas, en la cultura, incidimos cada vez más en la toma de decisiones de diversos ámbitos. Hoy tenemos la fortuna que una mujer científica esté al frente del Gobierno de la Ciudad.

Estos son avances significativos, pero nuestra lucha aún no termina. Hemos demostrado indudablemente nuestras capacidades y aportaciones para que muy pronto una mujer dirija los caminos y destinos de la nación. Hoy es el tiempo de las mujeres.

Carmen, Matilde, Juan Belén y Sara inspiran la lucha y están en la memoria de las mujeres mexicanas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputada.

Se instruye la inserción íntegra del pronunciamiento en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos efemérides:

La primera con motivo del Día Internacional de la Educación, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del Día Mundial de la Educación Ambiental, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie, para hacer la declaratoria de clausura.

El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, declara el día de hoy, 26 de enero del año 2022, concluidos los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de la II Legislatura.

Entonaremos en este momento el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- A nombre del Presidente de la Mesa, Héctor Díaz Polanco y de la Mesa Directiva, quiero felicitar por el trabajo legislativo que se hizo en esta Comisión Permanente y el día de hoy los arduos trabajos que se hicieron de cabildeo y de negociación y en espera siempre de que podamos ser perfectibles en nuestro trabajo legislativo.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión de instalación del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de la II Legislatura de este Congreso, que tendrá lugar el día martes 1º de febrero del 2022 a las 09:00 horas. Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia.

(16:45 horas)